

Informe Anual



Anualidad 2012

Programa Operativo de Aragón



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS COMUNITARIOS

PROGRAMA OPERATIVO DE ARAGÓN 2007-2013

FEDER

Informe de Ejecución de la anualidad 2012

mayo 2013

FEDER

PROGRAMA OPERATIVO DE ARAGÓN 2007-2013

Informe de Ejecución de la anualidad 2012

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN.....	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO	2
2.1. Logros y análisis de los avances.....	2
2.1.1. Información sobre los avances físicos del PO	2
2.1.1.1. Seguimiento de indicadores operativos	3
2.1.1.2. Seguimiento de indicadores de igualdad	14
2.1.1.3. Indicadores de seguimiento ambiental	18
2.1.2. Información financiera	20
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos.....	29
2.1.4. Devolución o reutilización de las ayudas	36
2.1.5. Análisis cualitativo	36
2.1.6. Datos sobre la ejecución en relación con la regla n+2	40
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria	43
2.2.1. Medio ambiente.....	43
2.2.2. Contratación pública. Normativa Nacional y Comunitaria	44
2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades.....	45
2.2.4. Reglas de competencia	46
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.....	52
2.3.1. Comunidad Autónoma de Aragón	53
2.3.2. ICEX	54
2.3.3. Ayuntamiento de Huesca	56
2.3.4. Dirección General de Investigación científico y Técnica	56
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del PO	56
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006	73

2.6. Complementariedad con otros instrumentos	73
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento	76
2.7.1. Acciones de seguimiento	76
2.7.2. Acciones de evaluación	83
2.7.3. Sistemas informáticos.....	86
2.7.4. Redes Sectoriales	90
2.7.4.1. Red Sectorial de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres	91
2.7.4.2. Red Sectorial de Iniciativas Urbanas	95
2.7.4.3. Red Sectorial de Autoridades Ambientales	97
2.7.4.4. Red Sectorial de Políticas de I+D+i	101
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES.....	103
3.1. Eje 1: Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial (I+D+i, sociedad de la información y tic).....	103
3.2. Eje 2: Medio ambiente y prevención de riesgos	148
3.3. Eje 4: Desarrollo sostenible local y urbano	156
3.4. Eje 5: Asistencia técnica	163
4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS.....	167
5. ASISTENCIA TÉCNICA	167
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	169
ANEXO. Buenas prácticas cofinanciadas con fondos FEDER	214

1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo: COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO
	Zona subvencionable afectada: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
	Período de programación: 2007-2013
	Nº del programa (Nº CCI): 2007 ES 16 2 PO 008
	Título del programa: PROGRAMA OPERATIVO DE ARAGÓN, 2007-2013
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	Año: 2012
	Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento: 21 de mayo de 2013

El día 1 de marzo de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Aragón, que reunía las condiciones del objetivo competitividad regional y empleo en virtud del artículo 6 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006. Mediante Decisión de la Comisión CCI No : 2007ES162PO008 N° de decisión : C/2007/5724, de 20 de noviembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de Aragón 2007- 2013, con un importe máximo de ayuda de 163.101.304 euros. El coste total asciende a 326.202.608 euros, y la aportación nacional es por importe de 163.101.304 euros.

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El presente informe anual de ejecución del ejercicio 2012 se ha elaborado en aplicación del artículo 67 del Reglamento General 1083/2006, por el que se establece que la Autoridad de Gestión deberá elaborar y enviar a la Comisión Europea, informes anuales de ejecución del programa operativo.

El presente informe de anualidad recoge la ejecución financiera significativa, incluyendo gastos correspondientes a las anualidades 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

2.1. Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo

A continuación se exponen los avances registrados en las distintas actuaciones del programa Operativo, separado por beneficiario, con los datos que obran hasta el momento en la aplicación FONDOS 2007.

2.1.1.1 Seguimiento de indicadores operativos



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

2007ES162PO008

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR									
F2007	CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+i									
521	695	0	44	68	84	371	473	473	473	90,79	68,06
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación									
44	78	0	0	0	0	0	166	166	166	377,27	212,82
3	12	(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]									
50.000	120.000	0	67.884	112.884	112.884	132.715	132.715	132.715	132.715	265,43	110,60
27	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS										
171	313	0	85	154	167	176	176	176	176	102,92	56,23
60	Nº centros de I+D+i beneficiados										
12	15	0	2	3	3	11	13	13	13	108,33	86,67
68	Nº Empresas beneficiadas										
1.478	2.996	12	197	594	1.316	1.735	2.899	2.899	2.899	196,14	96,76
89	Nº de autónomos beneficiados										
80	175	0	41	48	111	133	133	133	133	166,25	76,00
96	Nº mujeres autónomas beneficiadas										
165	310	0	5	5	17	29	513	513	513	310,91	165,48



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

2007ES162PO008

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR			
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013				
106												Empleo creado bruto (mujeres)			
454	513	0	9	18	65	110	110	110	110	24,23	21,44				
108												Número de proyectos de carácter medioambiental			
408	808	0	21	32	60	115	117	117	117	28,68	14,48				
127												Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos			
945	1.651	0	0	0	2	1.633	2.247	2.247	2.247	237,78	136,10				
128												Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos			
397	726	0	0	0	1	606	834	834	834	210,08	114,88				
130												(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]			
90	225	2	19	59	124	207	264	264	264	293,33	117,33				
145												(9) Empleo creado bruto			
737	1.035	0	29	51	163	303	306	306	306	41,52	29,57				
146												(10) Inversión privada inducida			
72,522492	151,574979	0	66,448256	108,57978	110,458352	115,796028	115,796028	115,796028	0	159,67	76,40				
149												(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]			
700	1.750	21	438	791	1.228	1.742	1.933	1.933	1.933	276,14	110,46				



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

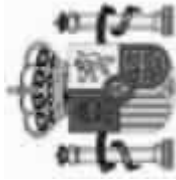
PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

2007ES162PO008

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
150 11												(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	
10	70	0	25	41	53	61	61	61	61	610,00	87,14		
172												Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	
201	502	0	95	250	254	280	283	283	283	140,80	56,37		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón
2007ES162PO008

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 2 Medioambiente y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR																	
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013										
26												Número Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas									
300	1.300	0	350	532	743	895	895	895	895	298,33	68,85										
161 34												Número (34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]									
60	130	0	30	76	105	132	132	132	132	220,00	101,54										



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

2007ES162PO008

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
7	Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural										
13	30	0	0	2	11	14	18	18	18	138,46	60,00	
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]										
3	7	0	0	0	2	2	3	3	3	100,00	42,86	
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]										
4	8	0	0	0	1	7	12	12	12	300,00	150,00	
59	Número	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.										
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
2	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscepr de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]										
5	12	0	0	0	1	1	1	1	1	20,00	8,33	
180	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 58]										
15	40	0	16	23	27	28	28	28	28	186,67	70,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón
2007ES162PO008

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 5 Asistencia Técnica

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
30	50	0	0	0	8	33	33		33	110,00	66,00	
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
7	15	0	0	1	7	8	8		8	114,29	53,33	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón
2007ES162PO008

Nº DE COMITÉ: 10

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
1	4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+i									
521	695	0	44	68	84	371	473	473	473	90,79	68,06	
2	5	Número	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación									
44	78	0	0	0	0	0	166	166	166	377,27	212,82	
3	12	Número	(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]									
50.000	120.000	0	67.884	112.884	112.884	132.715	132.715	132.715	132.715	265,43	110,60	
7		Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural									
13	30	0	0	2	11	14	18	18	18	138,46	60,00	
8	40	Número	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]									
3	7	0	0	0	2	2	3	3	3	100,00	42,86	
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]									
4	8	0	0	0	1	7	12	12	12	300,00	150,00	
13		Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas									
30	50	0	0	0	8	33	33	33	33	110,00	66,00	
15		Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas									
7	15	0	0	1	7	8	8	8	8	114,29	53,33	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón
2007ES162PO008

Nº DE COMITÉ: 10

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR												
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA											% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013					
26														
Número														
Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas														
300	1.300	0	350	532	743	895	895	895	895	895	895	895	298,33	68,85
27														
Número														
Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS														
171	313	0	85	154	167	176	176	176	176	176	176	176	102,92	56,23
59														
Número														
Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.														
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
60														
Número														
Nº centros de I+D+i beneficiados														
12	15	0	2	3	3	11	13	13	13	13	13	13	108,33	86,67
68														
Número														
Nº Empresas beneficiadas														
1.478	2.996	12	197	594	1.316	1.735	2.899	2.899	2.899	2.899	2.899	2.899	196,14	96,76
89														
Número														
Nº de autónomos beneficiados														
80	175	0	41	48	111	133	133	133	133	133	133	133	166,25	76,00
96														
Número														
Nº mujeres autónomas beneficiadas														
165	310	0	5	5	17	29	513	513	513	513	513	513	310,91	165,48
106														
Número														
Empleo creado bruto (mujeres)														
454	513	0	9	18	65	110	110	110	110	110	110	110	24,23	21,44



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón
2007ES162PO008

Nº DE COMITÉ: 10

UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
410	813	0	21	32	60	115	117	117	117	117	28,54	14,39
127	Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos										
945	1.651	0	0	2	1.633	2.247	2.247	2.247	2.247	2.247	237,78	136,10
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
397	726	0	0	1	606	834	834	834	834	834	210,08	114,88
130	Número	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]										
90	225	2	19	59	124	207	264	264	264	264	293,33	117,33
145	Número	(9) Empleo creado bruto										
737	1.035	0	29	51	163	303	306	306	306	306	41,52	29,57
146	10 Millones de euros	(10) Inversión privada inducida										
72,522492	151,574979	0	66,448256	108,57978	110,458352	115,796028	115,796028	115,796028	115,796028	115,796028	159,67	76,40
149	7 Número	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]										
700	1.750	21	438	791	1.228	1.742	1.933	1.933	1.933	1.933	276,14	110,46
150	11 Número	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]										
10	70	0	25	41	53	61	61	61	61	61	610,00	87,14



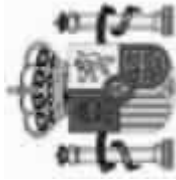
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón
2007ES162PO008

Nº DE COMITÉ: 10

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
161	34	Número	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]									
60	130		0	30	76	105	132	132	132	132	220,00	101,54
165	39	Número	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]									
5	12		0	0	0	1	1	1	1	1	20,00	8,33
172		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 09]									
201	502		0	95	250	254	280	283	283	283	140,80	56,37
180		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 58]									
15	40		0	16	23	27	28	28	28	28	186,67	70,00

2.1.1.2. Seguimiento de indicadores de igualdad



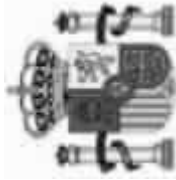
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón
 2007ES162PO008

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
96	Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas										
165	310	0	5	5	17	29	29	29	29	17,58	9,35	
106	Número	Empleo creado bruto (mujeres)										
454	513	0	9	18	65	110	110	110	110	24,23	21,44	
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
397	726	0	0	0	1	606	832	832	832	209,57	114,60	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón
 2007ES162PO008

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]										
4	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón
 2007ES162PO008

Nº DE COMITÉ: 10

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]									
4	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
96	Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas										
165	310	0	5	5	17	29	29	29	29	29	17,58	9,35
106	Número	Empleo creado bruto (mujeres)										
454	513	0	9	18	65	110	110	110	110	110	24,23	21,44
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
397	726	0	0	0	1	606	832	832	832	832	209,57	114,60

2.1.1.3. Indicadores de seguimiento ambiental



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Aragón

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	NOMBRE INDICADOR												
		UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas												
		30,00	50,00	0,00	0,00	0,00	8,00	33,00	33,00	0,00	33,00	33,00	110,00	66,00
26	Número	Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas												
		300,00	1.300,00	0,00	350,00	532,00	743,00	895,00	895,00	0,00	895,00	895,00	298,33	68,85
27	Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS												
		171,00	313,00	0,00	85,00	154,00	167,00	176,00	176,00	0,00	176,00	176,00	102,92	56,23
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental												
		410,00	813,00	0,00	21,00	32,00	60,00	115,00	117,00	0,00	117,00	117,00	28,54	14,39
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]												
		5,00	12,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2.1.2. Información financiera

Durante el 2012 se han recibido en esta Comunidad Autónoma 12.487.804,29€ correspondientes a las certificaciones de gastos 3 y 4, remitidas a la Comisión antes del 31 de diciembre 2011 y 2012.



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : AR Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la comisión : 2007ES162PO008

Comité : 10

Competitividad

		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
2007	EJES					
	1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	3.028.510,72	3.028.510,72	0,00	0,00	2.771.684,20
	Gasto FEDER					
2 Medioambiente y prevención de riesgos		136.697,06	136.697,06	0,00	0,00	214.129,94
	Gasto FEDER					
4 Desarrollo sostenible local y urbano		727.130,38	727.130,38	0,00	0,00	233.671,92
	Gasto FEDER					
5 Asistencia Técnica		0,00	0,00	0,00	0,00	42.540,02
	Gasto FEDER					
	Total	3.892.338,16	3.892.338,16	0,00	0,00	3.262.026,08
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : AR Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la comisión : 2007ES162PO008

Comité : 10

Competitividad

2008		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						(Euros)
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	15.861.751,64	15.861.751,64	0,00	3.908.280,70	4.157.526,30
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	731.723,48	731.723,48	0,00	535.324,85	321.194,91
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	3.364.114,93	3.364.114,93	0,00	641.133,95	350.507,88
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	26.922,42	26.922,42	0,00	106.350,05	63.810,03
	Gasto FEDER					
	Total	19.984.512,47	19.984.512,47	0,00	5.191.089,55	4.893.039,12
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : AR Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la comisión : 2007ES162PO008

Comité : 10

Competitividad

2009		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	38.811.740,70	38.811.740,70	0,00	1.954.140,37	3.464.605,26
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	1.940.003,05	1.940.003,05	0,00	267.662,43	267.662,43
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	1.505.187,71	1.505.187,71	0,00	320.566,98	292.089,90
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	66.842,86	66.842,86	0,00	53.175,03	53.175,03
	Gasto FEDER					
	Total	42.323.774,32	42.323.774,32	0,00	2.595.544,81	4.077.532,62
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : AR Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la comisión : 2007ES162PO008

Comité : 10

Competitividad

		(Euros)				
	2010	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	39.872.619,24	39.872.619,24	0,00	10.061.998,74	24.014.759,79
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	2.908.486,96	2.908.486,96	0,00	809.802,81	1.855.290,39
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	2.886.792,28	2.886.792,28	0,00	2.236.062,30	2.024.608,37
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	207.687,19	207.687,19	0,00	35.222,47	368.580,36
	Gasto FEDER					
	Total	45.875.585,67	45.875.585,67	0,00	13.143.086,32	28.263.238,91
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : AR Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la comisión : 2007ES162PO008

Comité : 10

Competitividad

2011		(Euros)				
EJES		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	26.802.368,94	26.802.368,94	0,00	15.737.301,36	31.465.167,13
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	2.576.546,54	2.576.546,54	0,00	1.264.427,09	2.430.880,96
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	2.033.767,13	2.033.767,13	0,00	1.671.208,16	2.652.728,62
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	81.045,97	81.045,97	0,00	47.749,82	482.929,78
	Gasto FEDER					
	Total	31.493.728,58	31.493.728,58	0,00	18.720.686,43	37.031.706,49
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : AR Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la comisión : 2007ES162PO008

Comité : 10

Competitividad

2012		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	15.030.353,74	15.030.353,74	0,00	21.569.190,85	10.857.358,82
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	793.031,46	793.031,46	0,00	2.469.016,13	838.798,88
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	758.243,90	758.243,90	0,00	1.166.871,68	915.349,55
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	68.862,90	68.862,90	0,00	142.708,99	166.639,57
	Gasto FEDER					
	Total	16.650.492,00	16.650.492,00	0,00	25.347.787,65	12.778.146,82
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : AR Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la comisión : 2007ES162PO008

Comité : 10

Competitividad

		(Euros)				
		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
TOTAL 2007-2012		139.407.344,98	139.407.344,98	0,00	53.230.912,02	76.731.101,50
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial					
	Gasto FEDER	139.407.344,98	139.407.344,98	0,00	53.230.912,02	76.731.101,50
2	Medioambiente y prevención de riesgos					
	Gasto FEDER	9.086.488,55	9.086.488,55	0,00	5.346.233,31	5.927.957,51
4	Desarrollo sostenible local y urbano					
	Gasto FEDER	11.275.236,33	11.275.236,33	0,00	6.035.843,07	6.468.956,24
5	Asistencia Técnica					
	Gasto FEDER	451.361,34	451.361,34	0,00	385.206,36	1.177.674,78
	Total	160.220.431,20	160.220.431,20	0,00	64.998.194,76	90.305.690,03
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
Total Objetivo		160.220.431,20	160.220.431,20	0,00	64.998.194,76	90.305.690,03
Total General		160.220.431,20	160.220.431,20	0,00	64.998.194,76	90.305.690,03

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

Con los datos disponibles a la fecha de realización del informe cargados en la aplicación Fondos 2007, se muestra la información correspondiente al desglose por categorías de la dotación acumulada de los Fondos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11.2 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.

Se muestran a continuación cuatro cuadros, desglosados **por temas prioritarios, por tipo de financiación, tipos de territorio, por actividad económica y emplazamiento**, respectivamente.

**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Aragón****Referencia de la Comisión: 2007ES162PO008****Nº de Comité: 10**

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012	% (B/A)
	Temas prioritarios				
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	42.888.596,00	29.931.243,72	14.965.624,12	69,79
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	85.618.180,00	25.719.870,41	12.859.935,89	30,04
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	13.524.552,00	7.072.294,58	3.536.147,73	52,29
08	Otras inversiones en empresas	7.213.094,00	4.850.487,19	2.425.250,45	67,25
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	30.778.642,00	9.387.983,88	4.693.995,16	30,50
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	30.000.000,00	29.689.651,46	14.844.826,23	98,97
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	67.145.356,00	32.755.813,74	16.377.907,81	48,78
49	Mitigación del cambio climático y adaptación a él	4.913.046,00	2.989.519,18	1.494.760,10	60,85
55	Fomento de la riqueza natural	16.499.948,00	6.096.969,37	3.048.485,93	36,95
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	12.000.000,00	8.567.380,28	4.283.690,89	71,39
61 ²⁹	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	11.367.192,00	2.707.856,05	1.353.929,16	23,82



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO008

Nº de Comité: 10

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012	% (B/A)
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	2.126.998,00	317.546,06	158.773,49	14,93
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	2.127.004,00	133.815,28	66.907,79	6,29
Total:		326.202.608,00	160.220.431,20	80.110.234,75	49,12

(Euros)



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO008

Nº. de Comité: 10

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2012 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2012	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	261.899.370,00	146.721.204,43	73.360.621,29	56,02
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	0,00	0,00	0,00	0,00
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	64.303.238,00	13.499.226,77	6.749.613,46	20,99
Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	326.202.608,00	160.220.431,20	80.110.234,75	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR EMPLAZAMIENTO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO008

Nº de Comité: 10

		Total gasto ejecutado a 31/12/2012	Total Ayuda FEDER a 31/12/2012
ES24 ARAGON	Emplazamiento	160.220.431,20	80.110.234,75
	Total	160.220.431,20	80.110.234,75



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO008

Nº de Comité: 10

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2012	Total Ayuda FEDER a 31/12/2012
00 No procede	4.850.487,19	2.425.250,45
04 Industria textil y de la confección	197.954,44	98.977,26
05 Fabricación de material de transporte	61.642,19	30.821,10
06 Industrias manufactureras no especificadas	9.219.602,25	4.609.801,73
10 Correos y telecomunicaciones	37.095.514,22	18.547.757,69
12 Construcción	30.828,36	15.414,18
17 Administración pública	32.424.936,08	16.212.471,02
21 Actividades vinculadas con el medio ambiente	9.088.639,01	4.544.321,26
22 Otros servicios no especificados	67.250.827,46	33.625.420,06
Total	160.220.431,20	80.110.234,75



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO008

Nº de Comité: 10

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2012 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2012	% (B/A)
4 Zonas poco o muy poco pobladas	326.202.608	160.220.431,20	80.110.234,75	49,12
Total	326.202.608	160.220.431,20	80.110.234,75	

2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2012 no se ha producido ninguna circunstancia que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y el artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y que supongan la devolución o reutilización de ayudas

2.1.5. Análisis cualitativo

En lo que respecta a los avances de la ejecución del Programa Operativo, en el tramo regional, durante el 2012 se ha trabajado en la preparación y remisión a la Autoridad de Gestión de la cuarta certificación, en la que se han incluido gastos fundamentalmente del ejercicio 2011, ya que se cerró la declaración de gastos de los organismos gestores a 15/03/2012. Se han tenido en cuenta las recomendaciones de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma derivadas de los Informes de Sistemas y de Operaciones, así como de su informe para el Dictamen anual que la Autoridad de Auditoría ha de presentar ante la Comisión. Asimismo, se han realizado por parte del Organismo Intermedio las verificaciones correspondientes a la totalidad del gasto certificado, de acuerdo con el art. 13 del Reglamento (CE) 1828/2006 y, debido al volumen y naturaleza de las operaciones, el plazo desde el cierre de gastos hasta su certificación a la Autoridad de Gestión se ha prolongado hasta finales de agosto de 2012. Además, se han seguido en todo momento las orientaciones de la Autoridad de Gestión y, una vez supervisada por ésta, las de la Autoridad de Certificación y las de la Autoridad de Auditoría para la cumplimentación de toda la información exigida a través de *Fondos2007*, así como con lo exigido en la reglamentación comunitaria y nacional.

Se ha seguido manteniendo permanente contacto con los organismos gestores, bien a través de reuniones bilaterales, o por otras vías (correo electrónico, teléfono, página web, etc), siguiendo las tareas señaladas en el Manual de Gestión y Procedimiento del Organismo Intermedio y se han validado todos los Manuales de los Organismos Gestores con las actualizaciones correspondientes. Como resultado de dichas reuniones se analizó la ejecución de la senda financiera por Tema prioritario y Gestor, y de ello se ha derivado la propuesta de análisis por reprogramación que se llevó al Comité de Seguimiento previo a su revisión y conformidad con la AG (Subdirección General de FEDER) y la Subdirección de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios. Dicha propuesta será comentada en otros puntos más adelante.

También se está siguiendo el cumplimiento de la información y publicidad de manera exhaustiva, con el fin de poder llevar a cabo la selección de “buenas prácticas” para incorporar al informe anual y los datos de indicadores. Asimismo, siguiendo las tareas derivadas de las reuniones del GERIP, se han seleccionado ejemplos de operaciones consideradas buena práctica en materia de gestión para que la Autoridad de Gestión pueda publicarlos en su página web y estar a disposición de la Comisión. Dichas BP se describen ya en este informe, en el apartado correspondiente a la Información y Publicidad. Además, algunas de ellas ya fueron presentadas en el Acto anual de Publicidad que tuvo lugar el pasado 13 y 14 de diciembre de 2012 en Sevilla.

Como resultado de ello y, tal y como se explica en el punto 3 de este Informe, puede asegurarse que se están llevando a cabo las actuaciones dentro del marco que contempla el Programa Operativo, por Eje y Tema Prioritario, fundamentalmente en inversiones relacionadas con la I+D+i, en el Eje 1. Por otra parte, con la Reprogramación propuesta y aprobada en el Comité de Seguimiento, los objetivos de Lisboa en este aspecto van a beneficiarse y reforzarse, intensificando con ello los objetivos de la estrategia 2020 en el ámbito de la concentración temática y de la I+D+i.



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2012

Programa Operativo: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la comisión: 2007ES162PO008

Nº de comité: 10

Competitividad regional y empleo

		(Euros)			
	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
Temas prioritarios					
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	42.888.596,00	29.931.243,72	14.965.624,12	69,79
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	85.618.180,00	25.719.870,41	12.859.935,89	30,04
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	13.524.552,00	7.072.294,58	3.536.147,73	52,29
08	Otras inversiones en empresas	7.213.094,00	4.850.487,19	2.425.250,45	67,25
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	30.778.642,00	9.387.983,88	4.693.995,16	30,50
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	30.000.000,00	29.689.651,46	14.844.826,23	98,97
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	67.145.356,00	32.755.813,74	16.377.907,81	48,78
49	Mitigación del cambio climático y adaptación a él	4.913.046,00	2.989.519,18	1.494.760,10	60,85
55	Fomento de la riqueza natural	16.499.948,00	6.096.969,37	3.048.485,93	36,95
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	12.000.000,00	8.567.380,28	4.283.690,89	71,39
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	11.367.192,00	2.707.856,05	1.353.929,16	23,82



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2012

Programa Operativo: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la comisión: 2007ES162PO008

Nº de comité: 10

Competitividad regional y empleo

		(Euros)			
	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
85	Temas prioritarios				
		2.126.998,00	317.546,06	158.773,49	14,93
86	Temas prioritarios				
		2.127.004,00	133.815,28	66.907,79	6,29
Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:		326.202.608,00	109.717.693,52	54.858.861,16	33,63
Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:		247.168.420,00	109.717.693,52	54.858.861,16	44,39
Total objetivo:		326.202.608,00	160.220.431,20	80.110.234,75	49,12

2.1.6. Datos en relación con la ejecución de la regla n+2

Según lo establecido en el artículo 93.1 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles, con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa Operativo, ha de tener lugar en el segundo año siguiente a aquel en que se haya contraído el compromiso presupuestario.

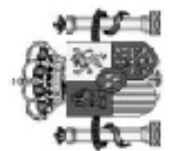
Al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2012 para la liberación automática de los compromisos de la anualidad 2010 hay que indicar que:

- La ayuda FEDER programada hasta el año 2010 era de 79.454.731,00 €, que y la ayuda declarada a 31-12-2012 ascendió a 78.073.092,22 €, el anticipo ascendió a 12.232.597,80 € con lo que se obtiene un total de 90.305.690,02 € lo que supone un 113,66 %, por lo que no se ha producido pérdida de fondos.

Respecto al año 2013, como fecha de liberación automática de compromisos para la anualidad 2011, hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2007 a la fecha de elaboración de este informe:

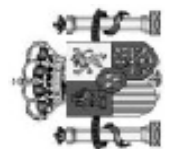
- La ayuda FEDER programada hasta el año 2013 asciende a 106.858.805 €. Se ha recibido un anticipo que asciende a 12.232.597,80€ y la ayuda certificada hasta la fecha es de 80.110.215,62 €. La suma del anticipo más la ayuda ejecutada asciende a 92.342.813,42 €, por tanto, los compromisos correspondientes a las anualidades 2010-2011 se encuentran cubiertos en un porcentaje del 84,66 % de la inversión programada. Puesto que estos datos se han recogido hasta abril de 2013, es previsible que a lo largo de este año se cubra el déficit en el cumplimiento y no haya problemas a fin de año para completar la N+2 de 2010

A continuación se muestran estos datos.

**PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Aragón****Versión: 4****SUBOBJETIVO: 02 Competitividad**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2012. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2012	TOTAL	
FEDER	79.454.731	12.232.597,80	78.073.092,22	90.305.690,02	113,66
TOTAL:	79.454.731				



PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Aragón

Versión: 4

SUBOBJETIVO: 02 Competitividad

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2013. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA FASE: Autoridad de certificación			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 29/04/2013	TOTAL	
FEDER	106.858.805	12.232.597,80	80.110.215,62	92.342.813,42	84,66
TOTAL:	106.858.805				

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Aragón deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el extinto Ministerio de Economía y Hacienda emitió la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, por la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

Comunidad autónoma de Aragón

Respecto al cumplimiento en materia tanto de medioambiente como de igualdad de oportunidades, además de lo previsto en el Documento de Criterios de Selección que se aprobó durante el 2008 (en el punto relativo a las prioridades horizontales) se ha tenido en cuenta en el seguimiento de las operaciones de las que los gestores han declarado gasto, bien sea a través de la propia descripción de los proyectos, bien a través de las listas de comprobación y, en especial, de las verificaciones previas del art. 13 del Reglamento (CE)1828/2006.

En materia de contratación pública, igual que en el apartado anterior, se ha seguido en todo momento las recomendaciones de la Autoridad de Gestión y de la Autoridad de Certificación y es a través de las listas correspondientes y de las verificaciones del art. 13 que se ha llevado el seguimiento sobre el cumplimiento de la normativa respecto a la contratación. Se ha tenido en cuenta, además, en las recomendaciones de algunas de las Instrucciones hacia los gestores y en los apartados correspondientes de los manuales de procedimiento.

Como Organismo Intermedio, en todo momento se han ejecutado las tareas delegadas en materia de gestión y control que recogen los Reglamentos 1828/2006, 1083/2006, etc. Asimismo, se ha llevado un minucioso seguimiento de las recomendaciones emitidas por las Autoridades de Gestión, Certificación y Auditoría.

2.2.1. Medio ambiente

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo de Aragón se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento. “

2.2.2. Contratación Pública. Normativa Nacional y Comunitaria

El Reglamento 1083/2006 del Consejo, el Reglamento 1080/2006, del Parlamento Europeo, y el Reglamento 1828/2006, de la Comisión, que los desarrolla son las normas de referencia obligada en lo que respecta a la gestión de los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

Es preciso tener en cuenta que los expedientes de contratación son sometidos a un control *ex ante* por parte de los organismos gestores de cada una de las actuaciones. En el caso de la Administración Regional, por la Intervención General de la Comunidad Autónoma y por las Intervenciones Delegadas en su caso.

En los diarios oficiales se publican las bases y las convocatorias para la concesión en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva de las ayudas y subvenciones de las distintas actuaciones, ajustándose explícitamente a lo dispuesto en las normas aplicables.

El artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

La normativa rectora se compone de los siguientes textos: Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. En 2001 se promulga el Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que desarrolla y completa la citada Ley e incorpora a su contenido determinados preceptos de las Directivas comunitarias sobre contratación

pública. Así como, posteriores modificaciones de la Ley realizadas en las Leyes de medidas fiscales, administrativas y del orden social que acompañaron a las leyes de Presupuestos para 2003 y 2004.

Con fecha 31 de octubre de 2007 se publica en el BOE la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que incorpora la nueva regulación sobre contratación de la Directiva 2004/18/ CE.

El Real Decreto 817/ 2009, de 8 de mayo, desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público a la vez que deroga parcialmente el RD 1098/2001, e incorpora las modificaciones normativas producidas desde la promulgación de la ley de Contratos del Sector Público.

La Ley 34/2010, de 5 de agosto, modificó las Leyes 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

La Ley de Contratos del sector público, también ha sido afectada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. La DT 7ª de la citada ley regula el régimen de los contratos administrativos que hayan sido adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley, entrada en vigor que se produjo el día 6 de marzo de 2011.

Por último, la normativa actualmente vigente se establece en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, que entró en vigor el 16 de diciembre de 2011

2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y el FC para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el

periodo de programación 2007-2013 el MENR de España prevé la creación, entre otras, de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

2.2.4. Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea , el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales (1) de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

¹ Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf

Tratado de funcionamiento de la Unión Europea

Ayudas otorgadas por los estados

Artículo 107

1. Salvo que el presente Tratado disponga otra cosa, serán incompatibles con el mercado común, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.

2. Serán compatibles con el mercado común:

a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;

b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;

3. Podrán considerarse compatibles con el mercado común:

a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;

b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;

c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;

d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;

e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013 fue aprobado por la

² Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR3.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («principio de suspensión»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (ayudas de minimis⁴) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

Regla de minimis

La regla *de minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «reglamentos de exención por categorías» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el Reglamento General de Exención por Categorías⁵ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

⁴ Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

⁵ Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

Reglamento general de exención por categorías

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamentos distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables diferentes. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME⁶, de 25 de febrero de 2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁸ Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se

establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

- incremento **del tramo de financiación por PYME objetivo** de 1,5 M EUR a **2,5 millones EUR**

- reducción **del nivel mínimo de participación privada** de 50 % al **30 %** (dentro y fuera las zonas asistidas)

- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de Aragón 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la

información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2012, siguen siendo esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se sigue realizando un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Una vez llevados a cabo en el año 2011 las modificaciones relativas al cambio de tasa de cofinanciación comunitaria incrementándose de un 70 a un 80⁹ por ciento en todos los programas del “menú convergencia” y en el P.O. Fondo Tecnológico, y de aplicar el 50 por ciento en todos los programas operativos de las regiones “competitividad”, en 2012 se han producido algunas modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes.

Con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2012 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2011. En el informe se ponían de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que permitan el adecuado cumplimiento de lo solicitado por la Comisión y, en consecuencia el levantamiento de la interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación se ha completado con la puesta en marcha final del módulo de controles. Asimismo, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio y que además se están introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

⁹ En Canarias el incremento de la tasa de cofinanciación ha sido al 85 por ciento, máximo permitido por el Reglamento.

2.3.1. Comunidad autónoma de Aragón

No se han producido a lo largo del ejercicio 2012 especiales problemas en la gestión del P.O. FEDER de Aragón (2007-2013), salvo los derivados de las especificidades de este período de programación explicados en Informes anteriores.

Además, como ya se viene diciendo en los Foros, Encuentros, etc es preciso advertir de la pérdida posible de calidad en la gestión por la creciente e injustificada carga administrativa que supone el control.

En lo que respecta al tramo regional se pueden destacar algunos de los aspectos como causantes de no poder presentar varias certificaciones de gasto durante un ejercicio, como es la necesidad de dar cumplimiento al art.13 p.2 del Reglamento 1828/2006, ya que todas las verificaciones previas son responsabilidad de este Organismo Intermedio, y dada la complejidad de todo el proceso administrativo, a nivel de cumplimiento de normativas así como aspectos informáticos, desde que un organismo declara el gasto hasta que éste está efectivamente disponible para ser certificado, transcurre un período demasiado largo como para tramitar más de una declaración al año. El plazo se ha ampliado también como consecuencia del aumento de los plazos de revisión de las Autoridades de Gestión y de Certificación.

Otro de los aspectos que también está suponiendo una excesiva carga de trabajo es el tema de la Información y Publicidad. Por una parte, hacia las propias acciones que debe y está llevando a cabo el Organismo Intermedio y por otra el seguimiento de lo que corresponde hacer a los organismos gestores tal y como señala y obliga el propio Plan de Comunicación. Como ya se ha mencionado en apartados anteriores, se está trabajando también de manera continuada, en la selección de operaciones consideradas como “buenas prácticas” en materia de Comunicación, de Gestión y de Igualdad de oportunidades.

Respecto a las herramientas informáticas, destacar más que la dificultad, el inconveniente de tener que cargar los datos de indicadores de publicidad en otra aplicación distinta a *Fondos2007*, que no se pueden volcar desde otras base de datos sino que hay que grabarlos uno a uno, y con campos muy acotados, lo que en general aumenta el trabajo de este Organismo Intermedio y a veces es difícil conseguir una actualización en las fechas que pide la Autoridad de Gestión.

Con respecto a cada una de las actuaciones, cabe afirmarse que no se han detectado especiales dificultades, salvo las propias de la gestión de los Programas cofinanciados con Fondos Europeos, que suponen una fuerte carga de incremento de trabajo que no siempre está compensada con suficiente personal dedicado a la misma. Y también podría señalarse como dificultad general el ajuste o recorte presupuestario que siguen sufriendo ya algunos capítulos de las Unidades administrativas, como consecuencia de la situación de crisis global que se está sufriendo en este período.

2.3.2. Instituto español de comercio exterior – ICEX

Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en el ICEX un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el ICEX con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el ICEX a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos y/o Complementos de Programación no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Complimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.

- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regimenes de ayudas establecidos así como cumplimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM a través del aplicativo DOCELWEB por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.

2.3.3. Ayuntamiento de Huesca

Hay varias cuestiones significativas, entre ellas destaca Modificación de los Ejes, del Anexo del Convenio con el Ministerio. Se ha alterado la distribución, por razones de cambio de criterios en la orientación de las materias a ejecutar, basados en la eficacia y racionalidad de medios y recursos en un contexto de crisis económica, así como para poder modificar las operaciones antes aludidas. El importe de la modificación suponen 1.100.000,00 € y fue aprobada en 31/07/2012.

Coordinación: Se ha incrementado la coordinación con otras Areas municipales, en especial con contratación, Tesorería e Intervención, tratando de mejorar la comunicación y el control de la documentación, tanto contractual, como contable y de facturación, o documentación técnica de los gestores de las operaciones, a efectos de minimizar los posibles fallos que pudieran existir. Estableciéndose reuniones periódicas para ello. También se está conectando el programa de contabilidad con una Base de datos en Microsoft Office Access, creada al efecto y en fase de pruebas, que, conectada con el programa Fondos 2007, permitirá mayor control.

Presupuesto Municipal: Igualmente se han independizado mediante código separado las partidas presupuestarias afectas a Fondos Europeos.

2.3.4 Dirección General de Investigación Científica y Técnica

En el ámbito de la DGICT, se está produciendo una concurrencia de proyectos de investigación mayor de la prevista en las convocatorias financiadas con cargo al PO Tema 01. Asimismo, se comprueba una alta calidad de dichos proyectos, por lo que se requiere una dotación de ayuda FEDER mayor que la prevista en dicho PO Tema. Esta dotación se haría minorando la asignación de ayuda FEDER correspondiente al PO Tema 02, en el cual existe una necesidad menor a la prevista, debido a que resulta prioritario financiar la realización de buenos proyectos de investigación.

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo

Breve análisis de la economía aragonesa

El ritmo de actividad de la economía aragonesa acentuaba su desaceleración en el tercer trimestre de 2012, algo que habría continuado en el último trimestre del año, en línea con la evolución de la economía nacional y europea¹. No obstante, el mercado de trabajo presentó cierta mejoría en el tramo final de 2012, dado que se creó empleo y se redujo la tasa de paro. Los costes laborales también continuaron moderándose en el último trimestre de 2012. Por su parte, la tasa de inflación ha desacelerado unas décimas en los primeros meses de 2013, tras el ligero repunte de la segunda mitad de 2012.

¹ Todavía no se dispone de las estimaciones referentes a la evolución del PIB de Aragón en el último trimestre de 2012.

Principales Indicadores de la economía aragonesa

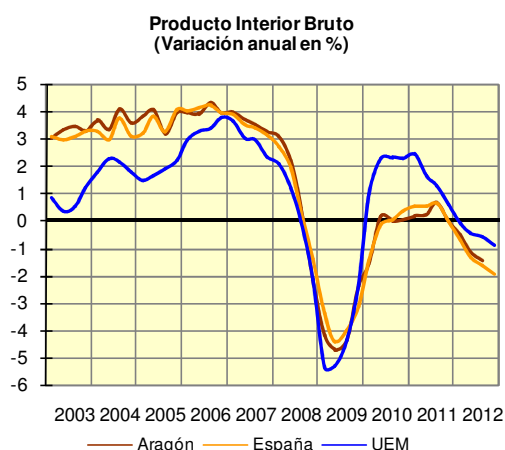
	2010	2011	2012	2012			
				Tr. I	Tr. II	Tr. III	Tr. IV
Producto Interior Bruto	-0,3	0,3	n.d.	-0,5	-1,2	-1,5	n.d.
Demanda							
Consumo final hogares	0,2	-1,0	n.d.	-2,4	-2,0	-2,0	n.d.
Inversión construcción	-10,2	-9,7	n.d.	-6,8	-7,5	-9,8	n.d.
Inv. maquinaria y bs. equipo	1,7	2,7	n.d.	-6,0	-10,3	-10,1	n.d.
Oferta							
Industria manufacturera	4,1	2,6	n.d.	-5,0	-6,5	-5,7	n.d.
Construcción	-14,7	-7,0	n.d.	-6,0	-4,9	-5,9	n.d.
Servicios	0,8	1,4	n.d.	0,8	-0,1	-0,4	n.d.
Mercado laboral							
Población activa (EPA)	-1,9	0,4	1,0	0,9	0,7	1,3	1,2
Ocupados (EPA)	-4,1	-2,3	-0,8	0,3	-0,8	-1,8	-0,9
Tasa de actividad ⁽¹⁾	75,1	75,6	77,0	75,9	77,0	77,5	77,5
Tasa de paro (EPA) ⁽²⁾	14,8	17,1	18,6	18,4	18,6	18,7	18,5
Precios y salarios							
Indice Precios de Consumo	1,8	3,2	2,4	2,0	1,9	2,6	2,8
Inflación subyacente	0,7	1,6	1,5	1,2	1,2	1,5	2,1
Indice Precios Industriales	1,8	5,8	2,0	1,8	1,3	2,0	2,8
Coste laboral total:							
por trabajador y mes	0,6	-0,3	-1,1	-0,1	0,5	-0,8	-3,6
por hora efectiva	1,3	0,3	0,5	2,2	1,8	1,3	-3,0
Sector Exterior (Aduanas)							
Exportaciones	18,8	9,2	-7,7	-8,7	-20,3	-10,8	14,5
Importaciones	15,5	12,7	-21,8	-24,3	-28,2	-16,6	-17,8
Sdo. comercial (millones €)	1345	1220	2253	654	575	497	528

Notas: Porcentajes de variación respecto al mismo período del año anterior, salvo indicación expresa

(1) Activos s/ población de 16-64 años (%); (2) Parados s/ población activa (%)

Fuente: INE, IAEST, Dpto. de Economía y Empleo Gobierno de Aragón

Según las estimaciones realizadas por el Departamento de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, sobre los datos de la Contabilidad Nacional Trimestral de España, elaborada por el INE, el PIB de Aragón descendió en términos interanuales un 1,5% en el tercer trimestre de 2012, casi tres décimas peor de lo observado en el trimestre precedente. Esta evolución del PIB aragonés era consecuencia, nuevamente, de la tendencia negativa de los diferentes componentes de la demanda interna, mientras que el sector exterior mantenía un descenso menor en exportaciones respecto a las importaciones. La disminución del PIB aragonés fue una décima menor que el promedio nacional, aunque nueve décimas mayor que la experimentada por la eurozona (un -0,5%).



Fuente: Ministerio de Economía y Competitividad, Dpto. Economía y Empleo (Gobierno de Aragón)

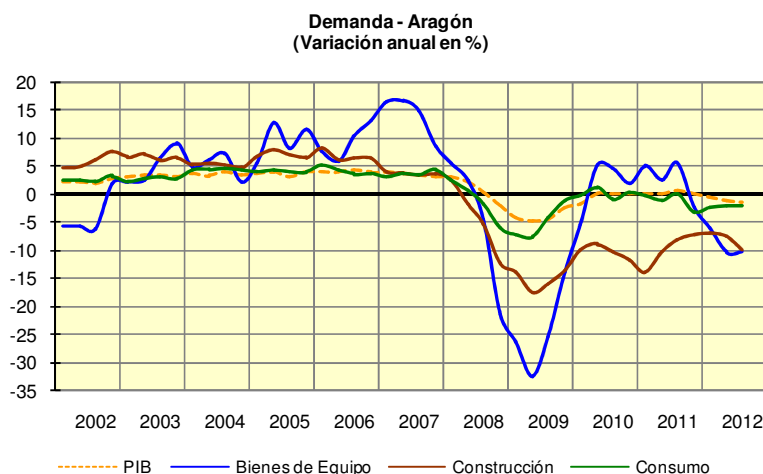
Desde la perspectiva de la demanda interna, se puede señalar que en Aragón la inversión en construcción sufría un nuevo deterioro en su comportamiento, mientras que la inversión en maquinaria y bienes de equipo desaceleraba ligeramente su evolución negativa. Por su parte, el consumo privado mantenía constante su ritmo de caída. En comparación con la media nacional, se registraba la misma disminución en el consumo privado, la caída en la inversión en construcción en Aragón era menor y el descenso registrado por la inversión en bienes de equipo era superior.

El consumo privado en Aragón anotaba en el tercer trimestre de 2012 una caída del 2,0% en términos interanuales, idéntica a la registrada en el trimestre anterior. Además, esta tasa de variación negativa del consumo aragonés coincidía con la experimentada por el conjunto de España. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que en el tercer trimestre de 2012 el gasto de las familias habría estado incentivado por el adelanto de ciertas decisiones de compra a causa del anunciado incremento del IVA a partir del primero de septiembre. Además, el inicio de los pagos del Mecanismo de Financiación de Pago a Proveedores (dirigido a pagar facturas pendientes de Ayuntamientos y CCAA con proveedores) también habría ejercido un efecto positivo en el mantenimiento del nivel de contracción del tercer trimestre, por la inyección de liquidez que habría supuesto en la economía real.

Además, estas medidas también habrían contribuido a la atenuación del ritmo de contracción de la inversión en maquinaria y bienes de equipo hasta el 10,1% en tasa interanual, dos décimas mejor a la del trimestre anterior. No obstante, los datos siguen reflejando las negativas expectativas de las empresas y el bajo grado de utilización de la capacidad productiva, un 71,2% en el tercer trimestre de 2012 y un 69,1% en el cuarto, inferior al entorno del 80%, nivel en el que tradicionalmente las empresas toman decisiones de renovar o ampliar su capacidad productiva.

La inversión en construcción en el tercer trimestre de 2012 seguía acelerando su corrección, con un descenso del 9,8% anual, dos puntos y cuatro décimas más que en el trimestre anterior. Sin embargo, no es otro el comportamiento que cabría esperar dada la situación de la obra pública, condicionada por los ajustes presupuestarios de las Administraciones Públicas, y de la inversión residencial, en el que el mercado de la

vivienda de obra nueva sigue mostrando tasas de variación negativas; un 9,7% interanual en el tercer trimestre de 2012.



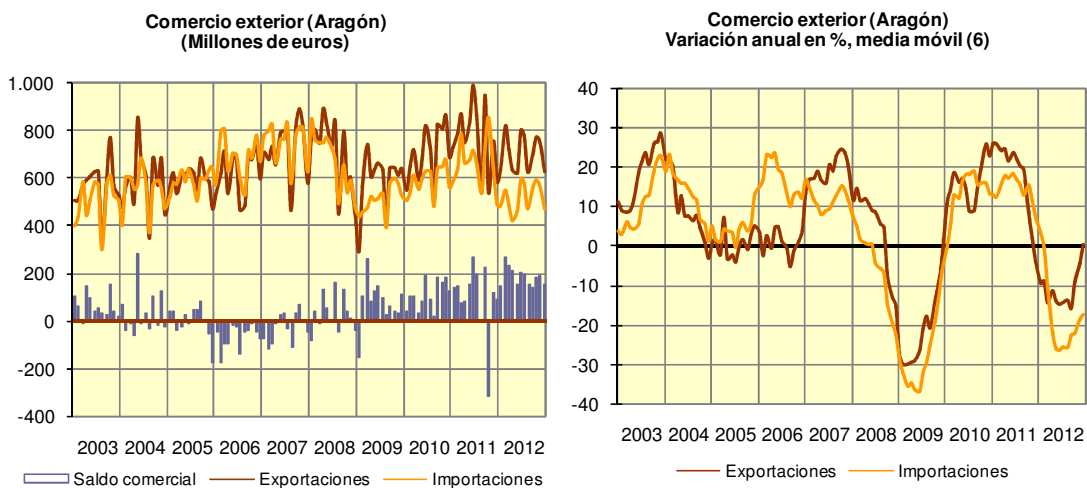
Fuente: Dpto. Economía y Empleo (Gobierno de Aragón)

En sintonía con la situación de la demanda interna y en consonancia con la entrada en recesión de la eurozona, el sector exterior aragonés siguió la tendencia iniciada en el último trimestre de 2011, al registrar tasas de variación negativas en términos interanuales, tanto de las exportaciones como de las importaciones.

Según la información procedente de Aduanas, las exportaciones de manufacturas aragonesas descendieron un 10,8% en el tercer trimestre del año en términos corrientes, ritmo de caída inferior al del trimestre precedente (-20,3%). Atendiendo al destino económico de los bienes, las exportaciones de bienes de capital fueron las que más descendieron (27,8%), seguidas de las de bienes de consumo (11,6%) y de las de bienes intermedios (6,7%).

Las importaciones registraron una caída del 16,6% nominal en el tercer trimestre, 11,6 puntos menos que el trimestre anterior, en línea con la debilidad registrada en la demanda interna. La disminución de las compras al exterior se concentraba en los bienes de capital (-25,9%) y en los bienes intermedios (-22,1%), mientras que las importaciones de bienes de consumo descendieron en menor medida, un 2,8%.

Debido a que las importaciones descendieron en mayor proporción que las exportaciones, el saldo comercial anotó un incremento interanual del 15,3% en el tercer trimestre del año, ascendiendo a 496,5 millones de euros en dicho periodo, 78,2 millones menos que en el trimestre anterior.



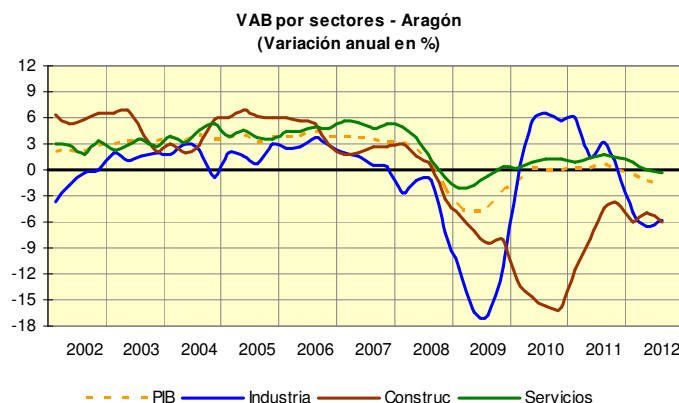
Fuente: Instituto Aragonés de Estadística (IAEST)

Por el lado de la oferta, en el tercer trimestre de 2012 en Aragón se frenaba el ritmo de contracción de la industria, mientras que se aceleraba la caída de la construcción, y los servicios presentaban una evolución ligeramente más negativa.

La industria manufacturera registraba una caída del 5,7% en tasa interanual, siete décimas mejor a la del trimestre anterior. No obstante, este descenso resultaba dos puntos porcentuales superior al anotado por la economía española. De esta forma, la industria aragonesa se situaba por cuarto trimestre consecutivo en terreno negativo, como consecuencia del menor tono tanto de las exportaciones como de la propia demanda nacional.

Por su parte, los servicios registraban en Aragón una tasa de variación negativa del 0,4% en el tercer trimestre, tres décimas peor que en trimestre precedente. Sin embargo, este dato es una décima mejor al anotado por el promedio nacional, que presentó una caída del 0,5%.

Por último, la construcción, condicionada por los mismos factores que se citaban en el caso de la inversión en construcción, se mantuvo en terreno negativo y aceleraba su deterioro en tasa interanual hasta el 5,9% en el tercer trimestre de 2012, un punto más que en el trimestre precedente. Este descenso fue inferior a la media nacional, donde también aceleraba su contracción dos puntos y cuatro décimas porcentuales, hasta un 9,6%.



Fuente: Dpto. Economía y Empleo (Gobierno de Aragón)

En cuanto al último trimestre del año, la evolución de la economía aragonesa habría sido similar a la de la española, con una evolución algo más negativa que en el tercer trimestre del año, debido al empeoramiento experimentado en la demanda interna, pero que la mayor aportación positiva del sector exterior habría compensado en parte.

De hecho, la información procedente de Aduanas, muestra que en el último trimestre del año la evolución de las exportaciones en Aragón volvió al terreno positivo, experimentando un crecimiento del 14,5%, mientras que las importaciones aceleraron ligeramente su debilidad, cayendo un 17,8%. De esta forma, el saldo comercial en el cuarto trimestre del año aumentaba hasta los 528,1 millones de euros, frente al déficit del mismo periodo de 2011, y en el acumulado del año se situaba en 2.253 millones de euros, un récord histórico, y un 86,4% superior al saldo del año anterior.

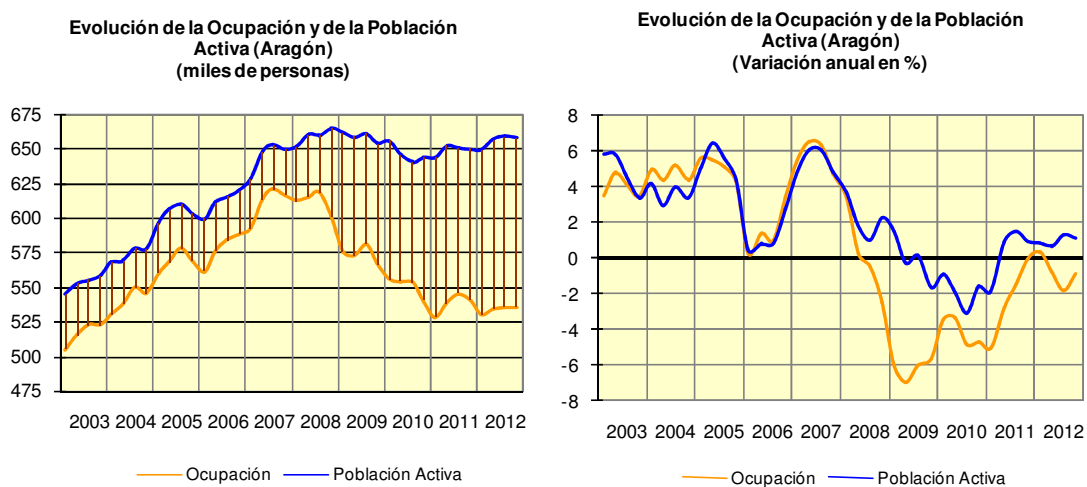
En cuanto al mercado de trabajo, Aragón viene mostrando cierta mejoría en los últimos periodos. En efecto, durante los tres últimos trimestres de 2012 el mercado laboral aragonés creó empleo, a la vez que el diferencial positivo en la tasa de paro con España ha aumentado.

Durante el cuarto trimestre de 2012, se crearon 400 puestos de trabajo en Aragón, lo que equivale a un aumento del 0,1% intertrimestral y permite encadenar tres trimestres de crecimientos consecutivos en el número de empleados en la Comunidad Autónoma. Por su parte, la población activa, que venía aumentando en los trimestres anteriores, registraba una disminución de 1.200 personas, lo que representa una caída del 0,2% en términos intertrimestrales. Al sumar ambos efectos (caída de la población activa y aumento del empleo), el desempleo descendió en 1.600 parados (-1,3% de caída intertrimestral).

Sin embargo, la comparación del cuarto trimestre de 2012 con el mismo periodo del año anterior sigue mostrando una situación de deterioro en el mercado laboral aragonés, debido a las negativas cifras del primer trimestre de 2012, que no obstante han ido recuperándose en los nueve meses siguientes. Así, en el cuarto trimestre de 2012, la ocupación disminuía en Aragón en 4.800 personas, en comparación con el mismo periodo del año anterior, lo que se traducía en una caída interanual del 0,9%.

Por su parte, la población activa crecía en 7.600 personas, lo que supone un crecimiento del 1,2% en tasa interanual. De esta forma, la población activa aumentaba por séptimo trimestre consecutivo y alcanzaba una cifra, 657.400 personas activas, muy cercana a los máximos históricos alcanzados en 2008 y 2009. Debe destacarse que la evolución de la población activa en el mercado laboral aragonés supone una tendencia de fondo muy positiva, ya que refleja una mejora de las perspectivas de encontrar empleo.

Como consecuencia de la evolución de la población activa y ocupada, el número de parados se amplió en 12.500 personas hasta alcanzar un total de 121.900 desempleados, situando la tasa de paro en el 18,5% de la población activa, dos décimas por debajo de la del tercer trimestre y frente al 26,0% de la media nacional. El diferencial positivo para Aragón en la tasa de desempleo respecto a España se situó en el cuarto trimestre de 2012 en 7,5 puntos, la mayor diferencia en los últimos 12 años.

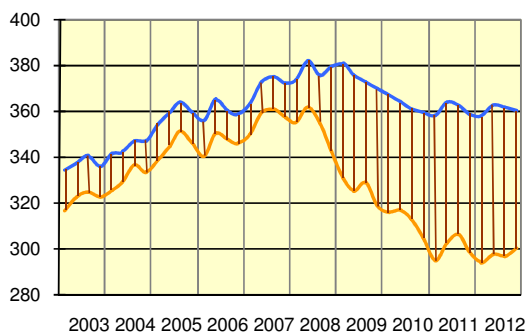


Fuente: Instituto Aragonés de Estadística (IAEST)

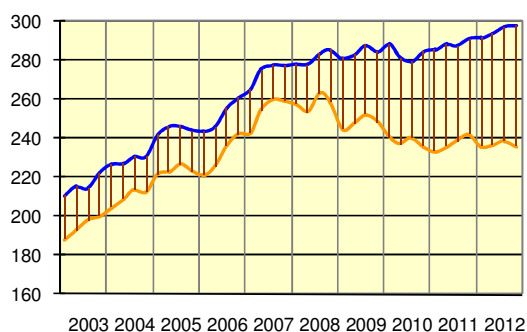
En un análisis por género, a diferencia de lo que venía sucediendo en los últimos trimestres, el comportamiento de los hombres ha sido más positivo que el de las mujeres. Así, el empleo masculino aumentaba un 0,5% en tasa anual, hasta quedar en 299.800 hombres ocupados, 1.600 más que un año antes. Cabe destacar que este incremento representa el primer aumento interanual del empleo masculino desde el segundo trimestre de 2008. Por su parte, la actividad creció entre los hombres a un ritmo inferior, un 0,3% anual, equivalente a 1.000 activos más. En consecuencia, el número de hombres parados descendió hasta las 59.900 desocupados, el 16,7% de la población activa masculina.

En el caso de las mujeres, el empleo se reducía un 2,7% en tasa anual, 6.400 empleadas menos que un año atrás. La población activa seguía creciendo con intensidad, un 2,3% anual equivalente a 6.600 mujeres activas más, lo que unido a la caída de la ocupación, incrementaba el desempleo en 13.000 mujeres por comparación con el mismo trimestre de 2011. Con ello la tasa de paro femenina se elevó hasta el 20,8% de su correspondiente población activa.

Evolución de la Ocupación y de la Población Activa Masculina (Aragón) (miles de personas)



Evolución de la Ocupación y de la Población Activa Femenina (Aragón) (miles de personas)



— Ocupación — Población Activa

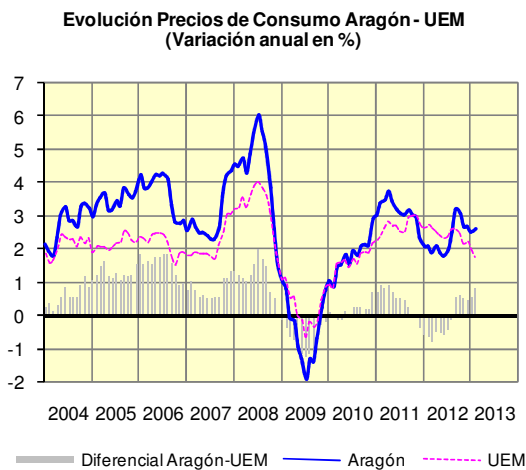
— Ocupación — Población Activa

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística (IAEST)

Por sectores productivos, la creación de empleo descansaba en el sector servicios, en el cual crecía la ocupación un 0,6% interanual (2.200 nuevos empleos) y en la agricultura con un aumento del 6,5% (2.000 nuevos empleos). Por su parte, la industria registraba el mayor recorte de empleo, 6.600 trabajadores menos, lo que suponía una caída en términos interanuales del 6,4%. Por último, la construcción anotaba una disminución de la ocupación del 6,3% interanual, lo que se traducía en 2.500 empleos menos.

En términos de precios de consumo, la evolución de la inflación en Aragón mostró en 2012 un perfil evolutivo similar al registrado a nivel nacional. Así, la subida del impuesto sobre el valor añadido el 1 de septiembre y la modificación de determinados precios regulados y tasas llevaron a que la inflación alcanzase sus niveles más altos en los meses de septiembre y octubre. Posteriormente, el importante descenso de los precios energéticos en el mes de noviembre permitió desacelerar la tasa de inflación en la parte final del año 2012. Cabe señalar, que el efecto escalón ocasionado por las medidas anteriormente mencionadas permanecerá presente hasta los últimos meses de 2013. De hecho, el último dato disponible, correspondiente a febrero, mostraba que la tasa de inflación continúa en niveles similares a los de finales de 2012, al situarse en un 2,6% anual, una décima superior a la del mes precedente, aunque dos décimas por debajo de la media nacional, que fue del 2,8% en el segundo mes del año.

Respecto a la inflación subyacente, que es aquella que excluye de su cálculo los alimentos no elaborados y los productos energéticos, permaneció en torno al 1,3% desde el inicio de 2012, para repuntar en septiembre y octubre, y estabilizarse en valores ligeramente superiores al 2,0% desde entonces. El último dato disponible, correspondiente al mes de febrero, la situó en un 2,2%, una décima por encima del dato del mes anterior. Así, el diferencial de la inflación subyacente con la general se sitúa en febrero en cuatro décimas, al igual que en el mes de enero.

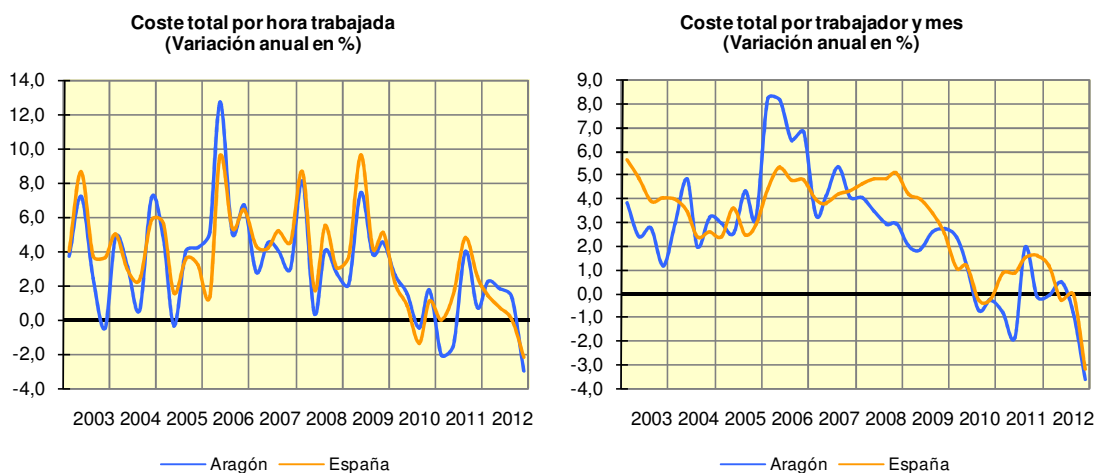


Fuente: Ministerio de Economía, IAEST

Por su parte, en el conjunto de la UEM la tasa de inflación se relajó dos décimas en febrero, situándose en el 1,8% anual, de forma que el diferencial desfavorable de inflación de Aragón con la UEM (Aragón-UEM) se vio ampliado hasta alcanzar las ocho décimas en el mes de febrero. La existencia de este diferencial desfavorable, desde septiembre de 2012, está influenciado por la subida del IVA y, por tanto, no implicaría un aspecto negativo para la competitividad-precio exterior de los bienes y servicios aragoneses, en un momento en el que las exportaciones se configuran como la principal fuente de crecimiento ante la atonía de la demanda interna. De hecho, en términos de impuestos constantes, el IPC Armonizado de España es inferior en casi un punto porcentual al de la Zona Euro, según el dato de enero de 2013 (en el caso de Aragón no se dispone de este indicador).

La evolución de los costes laborales si que supone claramente un aspecto positivo de cara a la ganancia de competitividad exterior de la economía aragonesa, ya que, según los datos de la Encuesta Trimestral del Coste Laboral del INE, los costes laborales en Aragón han continuado moderándose en el cuarto trimestre de 2012. Así, los costes laborales se han situado en 2.497,21 euros por trabajador y mes, lo que supone una reducción del 3,6% respecto al mismo periodo del año anterior. Esta caída del coste laboral ha sido consecuencia de un descenso del 3,8% de los costes salariales y de una disminución del 3,1% de los otros costes, los cuales incluyen, entre otros elementos, las cotizaciones a la Seguridad Social y las indemnizaciones por despido. Cabe destacar que este descenso de los costes laborales por trabajador y mes ha sido el más importante desde que se inició la encuesta en el año 2000 y en él ha tenido, como a nivel nacional, una notable influencia la eliminación de la paga extra de navidad de los funcionarios públicos.

En términos de coste por hora efectiva, la variación interanual en el cuarto trimestre de 2012 se ha situado en una tasa negativa del 3,0%, a causa de la disminución del 3,2% en los costes salariales y de la caída del 2,5% en los otros costes. Nuevamente, este descenso de los costes laborales por hora efectiva es el más importante desde que se elabora la encuesta.

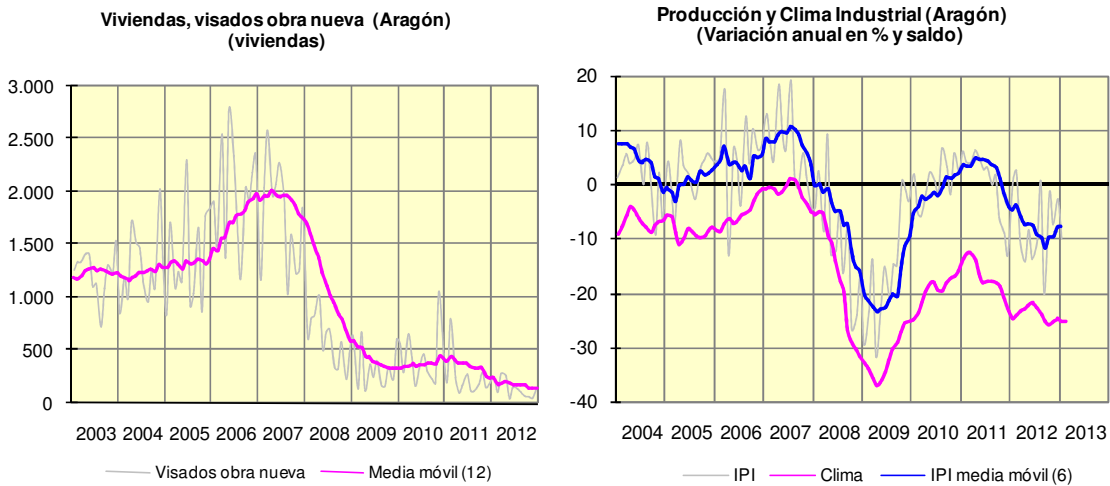


Fuente: Instituto Aragonés de Estadística (IAEST)

En cuanto al comienzo de este año, los indicadores parciales disponibles hasta el momento sugieren que la economía aragonesa seguirá en terreno negativo durante el primer trimestre del año, siguiendo la evolución de las economías española y europea.

En cuanto al sector industrial, las señales indican que su nivel de actividad seguirá débil en el inicio de 2013. Así, la producción industrial, según el IPI corregido de efecto calendario, descendió un 9,9% en enero, dato más negativo que la media del cuarto trimestre (-4,0%). Por su parte, la encuesta de coyuntura industrial registra una disminución en la utilización prevista de la capacidad productiva en el primer trimestre de 2013. Además, las importaciones de bienes intermedios en el cuarto trimestre de 2012 disminuyeron un 8,8%, lo que anticipa una disminución de la producción industrial en el trimestre posterior; no obstante, esta caída es la menor de todos los trimestres de 2012. Por último, el índice de clima industrial ha estabilizado su tendencia bajista, alcanzando en febrero el mismo saldo negativo que en el cuarto trimestre de 2012.

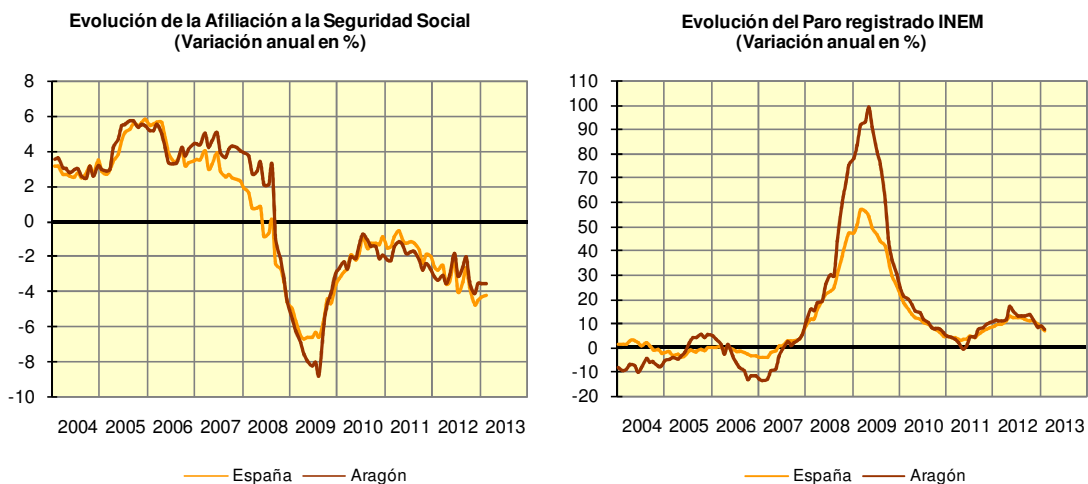
En cuanto al sector de la construcción, los indicadores siguen mostrando perspectivas negativas y continúan en valores mínimos respecto a las dos últimas décadas. Así, los visados de obra nueva anotaban en el cuarto trimestre de 2012 una disminución del 59,6% en tasa de variación interanual, notablemente mayor a la del tercer trimestre (un 25,9%). Además, el ritmo de venta de viviendas para el primer trimestre de 2013 podría empeorar debido a que al finalizar el año 2012 se han retirado los incentivos fiscales por la compra de vivienda (eliminación de la deducción por adquisición de vivienda habitual y fin del IVA reducido del 4% para la adquisición de viviendas nuevas, que pasa al 10%).



Fuente: Instituto Aragonés de Estadística (IAEST)

En lo referente al sector servicios y a los indicadores de consumo, se observa que su ritmo de avance va a continuar su tendencia descendente. La matriculación de turismos volvió a entrar en terreno negativo en febrero (-24,6%), a pesar de la entrada en vigor del Plan PIVE 2 (Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente), y tras repuntar en enero con un crecimiento del 4,6% gracias al primer Plan PIVE. Por su parte, el índice de comercio minorista presentó una tasa de variación negativa interanual del 3,6% en el mes de enero, aunque este dato es mejor que el descenso del 4,6% anotado por este indicador en el cuarto trimestre de 2012. Por último, las pernoctaciones en establecimientos hoteleros disminuían un 2,5% en enero y un 17,5% en febrero, frente al aumento del 2,9% registrado en el cuarto trimestre de 2012, lo que anticiparía un peor comportamiento del sector turístico en el tramo inicial de 2013.

Respecto al mercado laboral, la previsión para el primer trimestre de 2013 es que se registre una desaceleración en su ritmo de deterioro en comparación con los datos del cuarto trimestre de 2012. Así, las cifras de paro registrado se incrementaron en enero (8,5%) y febrero (7,7%) a unas tasas interanuales inferiores a las del cuarto trimestre de 2012 (11,0%). Por su parte, la afiliación a la Seguridad Social muestra una reducción interanual en enero y febrero (un -3,6% en ambos meses) y ligeramente menor a la media del cuarto trimestre (-3,7%).



Fuente: Instituto Aragonés de Estadística (IAEST)

En definitiva, se espera que la evolución del PIB en Aragón haya registrado en el último trimestre del 2012 un nuevo deterioro y que el crecimiento negativo del PIB real en el conjunto de 2012 se haya situado finalmente en una contracción menor al 1,5% que pronosticábamos, en línea con lo ocurrido en el promedio nacional.

Respecto a 2013, mantenemos nuestra previsión para Aragón de una tasa de variación media del PIB real del -0,7%, con una evolución más negativa en la primera mitad del año, iniciándose una senda de ligeros crecimientos positivos a partir del verano. Dicha recuperación vendría impulsada por la aportación exterior, con la paulatina recuperación de la zona euro, principal cliente de nuestras manufacturas, y la tendencia al crecimiento de las exportaciones a los países emergentes. Esta mejor evolución del sector exterior debería incentivar un mayor ritmo de actividad de la demanda interna, en primer lugar, por la vía de la inversión en equipo y, después, de la creación de empleo que genera renta y estimula el consumo.

Así, desde el punto de vista sectorial, la industria lideraría el crecimiento en 2013, estimulada por las ramas productivas más orientadas a la exportación e internacionalizadas, debido a que la demanda externa presentará un comportamiento relativo más positivo que la demanda nacional. Los servicios acompañarían, en menor medida, la recuperación de la industria, aunque hay que recordar el relevante peso relativo del sector en la economía aragonesa. Por último, la construcción continuará con su proceso de ajuste, con un crecimiento negativo en el conjunto del año.

Aparte de los riesgos globales y nacionales a los que estas previsiones quedan sometidas, en el plano estrictamente regional debe hacerse especial mención al referente al comercio exterior, por la mayor apertura exterior de Aragón y por su especialización productiva industrial. En este sentido, la evolución negativa prevista para 2013 de las grandes economías europeas, que siguen siendo nuestros principales socios comerciales, podría tener un mayor efecto sobre la Comunidad aragonesa respecto al conjunto nacional, si se prolonga en el tiempo.

Indicadores de contexto

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Aragón	Año	España
DEMOGRAFÍA						
	Población	INE	nº	1.349.467,00	2012	47.265.321,00
	Población residente no UE / Población total	INE	%	6,07	2012	6,97
	Densidad de población	INE	hab / km ²	28,28	2012	93,42
	Superficie	INE	km ²	47.720,25		505.968,36
	Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	INE	hab / km ²	19,59	2012	73,90
	Tasa de natalidad	INE	%	9,50	2012	10,06
	Tasa de mortalidad	INE	%	10,73	2012	8,77
	Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20	1,10	2012	0,89
	Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	0,32	2012	0,28
MACROECONOMÍA						
	Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100	112,16	2012	100,00
	Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100	111,00	2010	99,00
	PIB / habitante	INE	€ / hab	25.540,00	2012	22.772,00
	Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado	61.053,19	2012	59.133,81
	VAB total	INE	Miles de €	30.739.364,00	2012	964.405.000,00
	VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	4,65	2012	2,70
	VAB construcción	INE	% VAB total	9,89	2012	9,10
	VAB industria sin industria manufacturera	INE	% VAB total	5,67	2012	3,60
	VAB industria manufacturera	INE	% VAB total	17,53	2012	13,33
	VAB servicios	INE	% VAB total	62,26	2012	71,27
	Índice de precios al consumo	INE	Base 2011 = 100	102,36	2012	102,45
MERCADO DEL TRABAJO						
	Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	59,33	2.012	59,98
	Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	66,22	2.012	66,93
	Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	52,65	2.012	53,39
	Población ocupada total	INE	Nº ocupados	533.700	2.012	17.282.000
	Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	48,31	2.012	44,97
	Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	54,57	2.012	50,38
	Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	42,24	2.012	39,83
	Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	62,60	2.012	56,17
	Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	20,11	2.012	18,55
	Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	18,58	2.012	25,03
	Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	17,60	2.012	24,73
	Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	19,77	2.012	25,38

Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	51,07	2.012	52,49
Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	15,93	2.012	16,38
Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos	8,11	2.012	7,88
Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados	7,02	2.012	8,27
I+D + i					
Gasto I+D / PIB	INE	%	0,94	2011	1,33
Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	0,21	2011	0,26
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	0,50	2011	0,70
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	52,50	2011	52,14
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	0,24	2011	0,38
Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	239,26	2011	300,58
Gasto I+D / ocupados	INE	€/ocupado	598,83	2011	783,46
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	35,63	2011	33,91
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	6.534,20	2011	215.078,80
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	1,21	2011	1,19
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	0,45	2011	0,50
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	37,10	2011	41,77
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	20,44	2011	20,42
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	0,83	2011	0,72
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	68,28	2011	60,55
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab	11,10	2010	11,30
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab	153,66	2011	72,27
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€/empresa	1897,46	2011	2.311,64
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN					
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	95,1	2012	94,3
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	99,2	2012	99,4
Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	73,9	2012	73,9
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	68,4	2012	67,9
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	67,8	2012	66,7
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	52,0	2012	50,9
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	98,5	2012	97,5
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet	INE	%	99,3	2012	99,7
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	63,0	2012	65,2
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha Fija/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	INE	%	96,1	2012	96,1
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante	INE	%	62	2010	61,8

contraseña segura					
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	Mº de Educ. y Cultura y Deporte	%	99,2	Curso 2010-2011	99,8
DESARROLLO EMPRESARIAL					
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	-1,92%	2012/2011	-0,016
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	66,0	2012	67,7
Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	9,09	2011	4,22
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	56,8	2012	55,9
Importaciones	DATACOMEX	miles de €	6.244.366	2012	253.401.249
Exportaciones	DATACOMEX	miles de €	8.497.544	2012	222.643.894
Exportación regional / exportación nacional total	DATACOMEX	%	3,8%	2012	100,0%
Exportaciones / importaciones	DATACOMEX	%	136,1%	2012	87,9%
Exportaciones totales / VAB	INE Y DATA.	%	27,64%	2012	23,09%
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	0,49%	2012	1,91%
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	0,66%	2012	1,48%
Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnológ	%	1,07	2011	0,91
Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	4,55%	2012	5,51%
Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	4,59%	2012	7,04%
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	30,8	2012	30,2
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	30,4	2012	29,8
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº	35,1	2012	37,3
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	46,1%	2012	44,1%
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	46,7%	2012	44,7%
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	53,2%	2012	55,2%
MEDIO AMBIENTE					
Emisiones de gases de efecto invernadero	MAGRAMA	1990=100 y 1995=100	107,35	2010	124,85
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	0,08	2010	0,11
Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	0,37	2010	0,41
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	4,70	2010	4,15
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	1,15	2010	0,96
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	6,48	2010	7,57
Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar	1,44	2009	1,46
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	302,16	2010	317,62
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton//millón €	4,04	2010	9,01
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m³/ hab	77,39	2010	72,16
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	90,42	2007	87,80
Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m³/ hab-día	0,48	2010	0,28

Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m ³ / hab-día	0,00	2010	0,03
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	24,50	2010	17,50
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	1,45	2011	15,81
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MAGRAMA	%	3,30	2011 España 2010 CCAA	12,41
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MAGRAMA	%	28,40	2011 España 2010 CCAA	27,14
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	0,38	2010	0,49
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	0,08	2010	0,08
TRANSPORTE					
Km total líneas férreas / 1.000 km ²	M. Fomento	km/1.000 km ²	27,75	2011	31,49
Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	0,98	2011	0,34
Km. total carreteras / 1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	8,57	2011	3,52
Km. total carreteras / 1.000 km ²	M. Fomento	km/1.000 km ²	241,91	2011	327,90
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km ²	INE y MF	Km / 1.000 km ²	12,41	2011	22,75
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	0,44	2011	0,24
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	M. Fomento	nº / 10.000 hab-año	0,64	2011	0,44
Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	M. Fomento	nº /10.000 hab-año	15,66	2011	17,59
Vehículos matriculados / 100 hab	M. Fomento	nº / 100 hab-año	1,60	2011	2,31
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/M€	1,98	2011	1,32
Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	120.520	2011	1.734.657
Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	0,56	2011	4,31
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	0,00	2011	9,53
TURISMO Y CULTURA					
Gastos turista no residentes / VAB total	MITC e INE	%	1,04	2012	5,76
Nº turistas internacionales / año	MITC e INE	nº	311.833	2011	56.694.298
Nº turistas internacionales / hab.	MITC e INE	nº	0,23	2011	1,20
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	27,15	2012	23,84
Plazas hoteleras / 1.000 km ²	INE	nº/1.000 km ²	767,83	2012	2.227,04
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	53,69	2011	75,53
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	1,55	2011	2,29
Nº pernотaciones / año	INE	nº	3.967.664	2012	281.373.345
Pernотaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	90,36	2012	90,65
Pernотaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	2,45	2012	2,16
Pernотaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	17,17	2012	125,32
Pernотaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	0,49	2012	3,79
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	7,0	2011	100,0

SALUD Y EDUCACIÓN						
Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y ME PLAN EDUCA3	nº plazas/1.000 hab.	1,06	2010	0,48	
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE y ME PLAN EDUCA3	%	0,11	2011-2012	0,13	
Población con estudios básicos / población total	INE	%	30,91	2011-2012	28,43	
Población con estudios secundarios / población total	INE	%	42,56	2011-2012	46,16	
Población con estudios superiores / población total	INE	%	26,53	2011-2012	25,41	
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	6,69	2011-2012	6,39	
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%	1,41	2010-2011	1,46	
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	23,07	2010-2011	30,85	
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MECYD	%	12,47	2011	10,76	
Abandono educativo temprano	MECYD	%	22,71	2010-2011	26,53	
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	0,19	2010-2011	0,19	
Total centros escolares por 1.000 habitantes	MECYD	%	0,63	2010-2011	0,56	
Nº de hospitales	MSSSEI	nº	29	2012	789	
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/10.000 hab	0,21	2012	0,17	
Médicos / 1.000*habitantes	INE	nº hab.	6,01	2011	4,79	
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/1.000 hab	4,00	2012	3,43	
ENERGÍA						
Consumo energético / PIB	INE	%	1,85	2011	1,07	
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	26,49	2011	25,87	
Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda en barras de central/1.000€	0,30	2011	0,25	
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab	13,22	2011	5,91	
DESARROLLO LOCAL Y URBANO						
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%	54,24	2012	52,24	
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%	24,89	2012	12,67	
IGUALDAD DE GÉNERO						
Mujeres paradas / total parados	INE	%	47,95	2012	46,29	
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	14,55	2012	16,01	
Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	44,37	2012	45,42	
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%	9,44	2012	11,29	
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	39,12	2011	40,13	
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	25,25	2011	30,77	
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	52,83	2011	51,27	

Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	53,32	2010-2011	50,99
Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados	INE	%	54,17	2010-2011	53,77
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	25,93	2012	24,59
Población femenina mayor de 65 años	INE	%	22,32	2012	19,41
Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	DGT	%	36,86	2012	40,73
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL					
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa	777,45	2010	492,15
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	0%	0,00	2008	5,25
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	0,00	2008	0,14
Aguas superficiales	INE	miles de m ³	86.070,00	2010	2.453.019,00
Variación anual aguas superficiales	INE	%	-9,11	2010/2009	-2,10
Aguas subterráneas	INE	miles de m ³	8.729,00	2010	1.065.852,00

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

No hay nada que informar respecto a este punto

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, fue el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos que, en su caso, se incorporarían a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El pasado 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc.. En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades autónomas en estas materias.

En la primera reunión se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como entidades coordinadoras (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

Comunidad Autónoma de Aragón

El Comité de Coordinación de Fondos Comunitarios de Aragón, constituido en 2008 y cuya creación y objetivos se describen en informes de ejecución anteriores, ha continuado trabajando para mejorar la coordinación entre los gestores de los fondos europeos en Aragón, evitar posibles solapamientos en la asignación de ayudas comunitarias y asegurar el mejor uso de los fondos disponibles.

Durante 2012 ha avanzado en la consecución de los objetivos establecidos en su reunión anual, que tuvo lugar el 7 de marzo de 2012. Asimismo, se celebró una reunión

extraordinaria el 6 de noviembre de 2012, dirigida a los trabajos previos a la aprobación del Marco Estratégico Común para el periodo de programación 2014-2020.

En primer lugar, se preparó un documento en el que se estudiaron los principios y exigencias en materia de coherencia, complementariedad y coordinación en el futuro periodo de programación. El documento, fechado en febrero de 2012 y tras una introducción a estos principios en las propuestas de reglamentos, se refiere a los aspectos generales en esta materia. Posteriormente se centra en la complementariedad y la coordinación en el FEADER y en el FEP.

En concreto, se destaca cómo la orientación a resultados implicará, necesariamente, una atención particular a estos aspectos, como herramienta que permita mejorar los logros de los programas cofinanciados.

En segundo lugar, los gestores de los programas operativos de Aragón han compartido información para evitar casos de doble financiación. Así, el Servicio de Programas Rurales (FEADER) utiliza el módulo implantado en 2011 en su aplicación informática de gestión para recopilar información básica de los beneficiarios de las ayudas y evitar cofinanciar actuaciones ya apoyadas por otros programas. Otro ejemplo son los servicios de Apoyo a la PYME y de Industrialización Agroalimentaria, que intercambian datos de potenciales beneficiarios para evitar solapamientos.

Como se ha adelantado, el 6 de noviembre tuvo lugar una reunión extraordinaria del Comité de Coordinación en la que se abordaron los trabajos preparatorios del futuro periodo de programación y la condicionalidad. Así, se explicaron los trabajos preparatorios llevados a cabo por los distintos servicios (consultas a gestores, inicio de la contratación de los trabajos de evaluación, etc.). Además, se analizó la necesidad de encontrar vías de financiación alternativas para las industrias de transformación agroalimentaria en el futuro. En concreto, se destacó que la definición de "rural" a partir de la densidad de población comprende todo el territorio aragonés, incluida Zaragoza.

Finalmente, el 20 de marzo de 2013, se celebró la sexta reunión del Comité de Coordinación, donde se analizaron las actuaciones en materia de complementariedad durante el año 2012 anteriormente descritas y se propusieron actividades para 2013.

Entre los acuerdos alcanzados, destaca la reducción de los esfuerzos de intercambio de información en aquellas medidas que no van a continuar ejecutándose en el actual periodo de programación. Por otro, el estudio de la explotación de la información de otras aplicaciones informáticas que prevenga los solapamientos de líneas de financiación. Asimismo, se abordaron los avances en materia de complementariedad para el futuro periodo de programación.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1 Acciones de Seguimiento

Comités de Seguimiento

Completar con la información correspondiente al año 2012

Encuentro anual

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, la cual informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2012 tuvo lugar en Madrid el día 30 de noviembre de 2012.

Los temas tratados se centraron esencialmente en los aspectos siguientes:

- Ejecución de los POs y previsiones para 2012 y 2013 / N+2 e interrupciones de pagos
- Grandes proyectos: Situación Balance 2011-2012 y dificultades. Ayudas de Estado: sentencia Leipzig-Halle
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas
- Informe estratégico 2012
- Youth and SME initiative y reprogramación estratégica
- Evaluaciones previstas: situación actual

- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR

Se llegó a las siguientes conclusiones:

1. La Autoridad de gestión adoptará las medidas oportunas para evitar el riesgo de descompromiso automático en 2012 y 2013. En lo que respecta a pagos, asimismo, aplicará lo más rápidamente posible las medidas correctoras solicitadas que permitan a la Comisión levantar las interrupciones o pre-suspensiones.
2. Dado el interés en acelerar la instrucción de grandes proyectos, las solicitudes transmitidas a la Comisión serán lo más completas y coherentes posibles. La Autoridad de gestión adoptará las medidas necesarias para analizar e implementar las consecuencias de la sentencia Leipzig-Halle en las solicitudes de ayuda de los grandes proyectos.
3. A pesar de su creciente uso, España va a continuar desarrollando instrumentos financieros que permitan multiplicar el impacto de los fondos y adquirir experiencia para el próximo periodo de programación.
4. La Autoridad de gestión transmitirá a la Comisión el informe estratégico 2012 que será de utilidad no solo para analizar el impacto de la programación 2007-2013 sino también para facilitar la preparación de las evaluaciones ex-ante 2014-2020.
5. La Autoridad de gestión enviará en breve a la Comisión un informe de síntesis sobre la aplicación de la iniciativa Barroso en España, que ya ha reorientado casi 1000 MEUR hacia medidas de apoyo a las PYMEs y la lucha contra el desempleo, evaluando su impacto y los progresos realizados hacia Europa 2020.
6. La Autoridad de gestión reactivará el Comité de evaluación y seguimiento el año 2013, finalizará y difundirá las evaluaciones temáticas sobre I+D+I y medioambiente y estudiará el refuerzo de las capacidades de evaluación, dado que éstas estarán en el centro del próximo período de programación.
7. Las redes temáticas, continuaran su actividad, facilitando el intercambio de buenas prácticas y la coordinación entre los actores implicados, así como la preparación del próximo período de programación 2014-2020.
8. La Autoridad de gestión estudiará junto con el Grupo español de responsables en información y publicidad (GERIP) introducir indicadores financieros y de impacto en la base de datos de buenas prácticas establecida, que será actualizada permanentemente, para facilitar la difusión del valor añadido de la Política de comunicación en España.

Comunidad Autónoma de Aragón

En el marco de corresponsabilidad que establece el P.O. FEDER de Aragón 2007-2013, en el punto 4 sobre Disposiciones de Aplicación del Programa (4.1) y para las actuaciones incluidas en el tramo regional, la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, del Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón, asume todas las tareas previstas como Organismo Intermedio, de acuerdo con el art. 59, apartado 2 del Reglamento (CE)1083/2006 y con el art. 60 del mismo Reglamento.

Como ya se ha explicado en Informes anteriores, se modificó el Manual del Organismo Intermedio así como los de los Organismos Gestores y su validaciones correspondientes adaptando las recomendaciones de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma respecto a las tareas asignadas.

Se ha llevado a cabo la 4ª certificación con el gasto que se solicitó a los organismos gestores hasta el 15 de marzo de 2012, y al asumir este Organismo Intermedio la realización del 100% del gasto verificado respecto de las verificaciones administrativas, el período transcurrido, desde que se tuvo todo el gasto declarado en la aplicación de seguimiento hasta que se revisó y se tuvieron todos los informes definitivos de controles previos, se extendió hasta finales de agosto de 2012 no se certificó a través de *Fondos2007*.

Las actuaciones coordinadas en su calidad de Organismo Intermedio se sustentan en una aplicación informática denominada *FC713*, y similar a la del periodo anterior (2000-2006), adaptándola a los nuevos requerimientos por parte de la Autoridad de Gestión, para el seguimiento de este Programa. Dicha aplicación recoge la información financiera, material y de indicadores de todas las actuaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Desde la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, se realiza el seguimiento de las actuaciones, solicitando a los diferentes órganos gestores la información precisa para elaborar las diferentes certificaciones y el informe anual.

En el caso de los órganos gestores sometidos a fiscalización previa, los datos financieros se obtienen del sistema informático contable de la Comunidad Autónoma de Aragón; en los demás casos, se reciben a través de la carga de los datos correspondientes en una hoja Excel.

La gran mayoría de los datos son recogidos mediante sistemas de intercambio electrónico, siendo éste el procedimiento por el cual, tras su oportuna revisión, se remiten los datos a la aplicación informática de seguimiento de la Autoridad de Gestión (*Fondos 2007*), que ha sufrido variaciones y ajustes para adecuarse mejor a los requerimientos de los servicios administrativos de la Comisión, lo que ha provocado ciertas dificultades al ser precisa una adaptación constante del sistema propio de seguimiento del Organismo Intermedio para dar adecuada respuesta al mismo.

Por parte del Organismo Intermedio, se ha asistido a todas las reuniones convocadas por la Autoridad de Gestión en materia de gestión, control, aplicación informática, evaluaciones, información y publicidad, Encuentros, etc.

El 22 de mayo de 2012 se celebró en Zaragoza la quinta reunión de **Comité de Seguimiento**, propuesta por la Autoridad de Gestión y en colaboración con este Organismo Intermedio, en la que se destacaron los puntos referidos al grado de ejecución financiera por Tema Prioritario/Actuación y órgano gestor/ejecutor, analizando la limitación de gasto público que está afectando a la mayoría de ellos y también como puede afectar al cumplimiento del n+2. En este contexto por parte de este OI se presentó a dicho Comité y con la conformidad de la Autoridad de Gestión, una propuesta de modificación del PO que afectaba a la reducción de asignación financiera en el TP58 del Eje 4 y la ampliación por el mismo importe en el TP13, en el Eje 1. Dicha propuesta fue aceptada en el Comité y la Comisión pidió que se modificara el Informe propuesto para que se adaptara a los requerimientos tal y como se había hecho en otros POs, respecto a la estructura del Informe, etc.

En este marco se realizó en julio el Informe de Evaluación Operativa por Reprogramación del PO FEDER Aragón, que la Comisión finalmente adoptó mediante la Decisión C(2012)9720 de 19.12.2012 modificando la Decisión C(2007)5724. Dicho Informe además de la reprogramación de senda financiera en los TP citados, contenía un estudio/análisis de revisión de los indicadores operativos, tanto de esos TP afectados, como los de otros que, derivados de la situación de crisis y ajustes no estaban cumpliendo los objetivos fijados en el PO para 2013, y también se analizó la metodología de cuantificación. Derivado de ello se incluyó en dicho Informe una propuesta con los valores objetivo para 2013 respecto a determinados indicadores operativos.

Como mecanismo de coordinación y para el establecimiento de medidas de mejora en los sistemas de gestión de los órganos gestores, se han realizado las reuniones bilaterales (enero-febrero) en las que se analizan fundamentalmente los aspectos de la ejecución financiera (senda financiera asignada y perspectivas financieras) y física (indicadores operativos), así como los resultados de los distintos informes de control y auditoría y también los aspectos relacionados con la publicidad (indicadores, buenas prácticas, etc) respecto de la última certificación de gastos, entre otros temas, al objeto de valorar si podría cumplirse la senda asignada para la siguiente anualidad.

Acciones de **control** por este Organismo Intermedio:

De acuerdo con lo establecido en el artículo nº 60 a) del Reglamento (CE) 1083/2006 es responsabilidad de la Autoridad de Gestión garantizar que la selección de las operaciones para su financiación se realiza de conformidad con los criterios aplicables al programa operativo y que dichas operaciones se atienen a las normas comunitarias y nacionales aplicables durante todo el periodo de su ejecución. Asimismo garantizará la regularidad de las operaciones financiadas, a través de la aplicación de medidas de control interno compatibles con los principios de una correcta gestión financiera.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería de la Diputación General de Aragón ha sido nombrado Organismo Intermedio para el Programa Operativo FEDER de Aragón 2007/2013.

Por tanto, le corresponde el desarrollo de las funciones que el Reglamento (CE) 1828/2006 de Fondos Estructurales estipula en su artículo nº 13. A través de las verificaciones se comprobará que el gasto declarado es real, que los bienes se han

entregado o los servicios se han prestado de conformidad con la decisión aprobatoria, que las solicitudes de reembolso del beneficiario son correctas y las operaciones y gasto cumplen la normativa comunitaria y nacional.

Para ello, la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería se asegurará de que se han llevado a cabo tanto las verificaciones administrativas de todos los gastos incluidos en la certificación de gastos que se vaya a presentar a la Autoridad de Gestión, como verificaciones in situ que abarquen parte de los gastos antes mencionados y que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 13.3 del citado Reglamento.

Estas actuaciones de verificación y control, y la garantía de una pista de auditoría adecuada, son desarrolladas por el Servicio de Fondos Europeos a través de la Sección de Control de Fondos Europeos, para lo cual contrata los servicios de una empresa externa, y se materializa de la siguiente manera:

Las verificaciones administrativas se realizan sobre el 100% de los gastos declarados por los beneficiarios y son previas a la certificación. En las mismas se comprueban los siguientes extremos:

- Que el gasto entre dentro del periodo de elegibilidad
- Que el gasto guarde relación con una operación aprobada
- El cumplimiento de las condiciones del programa incluyéndose, cuando proceda, el cumplimiento del tipo de financiación aprobado.
- El cumplimiento de los criterios de participación nacionales y comunitarios
- La suficiencia de la documentación de apoyo y de la existencia de una pista de auditoría adecuada.
- El cumplimiento de las normas estatales sobre ayudas, de las normas medioambientales y de los requisitos de igualdad de oportunidades y no discriminación
- El cumplimiento de normas nacionales y comunitarias sobre contratación pública.
- El respeto de las normas nacionales y comunitarias sobre publicidad

La realización de las verificaciones in situ o sobre el terreno se efectúa por muestreo. En ellas, se realizan las siguientes comprobaciones:

- La realidad de la operación, el suministro del bien o servicio de acuerdo con las condiciones de subvencionabilidad.
- Los avances físicos
- El respeto a las normas comunitarias sobre publicidad
- La existencia de contabilidad separada.

La metodología para la selección de la muestra ha sido la siguiente:

- Se establecen una serie de parámetros y requisitos básicos del problema de selección. Dichos parámetros son los siguientes:
 - El sistema de gestión de las operaciones ,
 - Antecedentes de los gestores,
 - Naturaleza del gestor,
 - Experiencia en controles anteriores,
 - Relevancia financiera
- Se evalúan los riesgos de las diferentes operaciones y actuaciones incluidas en la certificación (riesgos inherentes y riesgos de control).

- Elaboración de un plan de auditoría incluyendo los proyectos con mayor nivel de riesgo por cuantía.

Además, se asegura lo siguiente:

- Las verificaciones in situ alcanzan al menos el 30% del gasto total certificado.
- Se realizan verificaciones de proyectos pertenecientes a todos los temas prioritarios del PO de Aragón 2007-2013 y a todos los organismos colaboradores.
- Se verifica un número de operaciones de tal forma que al final del periodo todas hayan sido objeto de al menos una verificación in situ.

Los organismos gestores han presentado un gasto por importe de **22.991.031,62 euros** que ha sido revisado según las especificaciones del artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006. Como consecuencia de las verificaciones previas administrativas, se decide retirar de forma previa **597.565,49€**. Las cuantías a retirar se reflejan en el siguiente cuadro:

GESTOR	TEMA PRIORITARIO	GASTO DECLARADO	Verificación	Retirado por informe final	% retirado/ declarado
Apoyo a Pymes	1.07.1.	2.130.737,00	100%	-240.334,41	-11,28%
	1.09.1.	370.202,00	100%	-6.731,00	-1,82%
		2.500.939,00	100%	-247.065,41	-9,88%
AST	1.13.4.	3.367.693,99	100%	-6.248,34	-0,19%
		3.367.693,99	100%	-6.248,34	-0,19%
Biodiversidad	2.55.1.	2.240.962,91	100%	-123.866,89	-5,53%
		2.240.962,91	100%	-123.866,89	-5,53%
Calidad Ambiental	2.49.1.	1.014.882,39	100%	-6.907,29	-0,68%
		1.014.882,39	100%	-6.907,29	-0,68%
CITA	1.02.2.	556.521,09	100%	-85.947,43	-15,44%
		556.521,09	100%	-85.947,43	-15,44%
ITA	1.02.1.	891.289,31	100%	0,00	0,00%
	1.09.2.	998.374,72	100%	0,00	0,00%
	5.86.2	114.175,07	100%	0,00	0,00%
		2.003.839,10	100%	0,00	0,00%
Organización Admva.	1.13.5.	3.126.375,49	100%	0,00	0,00%
		3.126.375,49	100%	0,00	0,00%
Patrimonio Cultural	4.58.1.	382.162,48	100%	-4.652,14	-1,22%
		382.162,48	100%	-4.652,14	-1,22%
SFE	5.85.1.	74.477,34	100%	0,00	0,00%
	5.86.1.	2.240,21	100%	0,00	0,00%
		76.717,55	100%	0,00	0,00%
Sociedad Información	1.10.1.	282.309,27	100%	0,00	0,00%
	1.13.1.	7.438.628,35	100%	-122.877,99	-1,65%
		7.720.937,62		-122.877,99	-1,59%
TOTAL		22.991.031,62	100%	-597.565,49	-2,60%

La principal retirada de gasto se concentra en el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria (CITA). Se motiva por deficiencias en la contratación puesto que en los contratos se ha incluido urgencia. La retirada en el caso de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa es principalmente por elegibilidad temporal, al tratarse de facturas pagadas fuera del periodo comprendido en esta certificación. También se han retirado gastos por justificación insuficiente del mismo o de su imputación y por no constar tres ofertas en algunos proyectos, tal y como indica la Ley General de Subvenciones.

Por último, quedaría hacer referencia a la descertificación negativa que se envió junto con la certificación positiva. En esta certificación negativa se incluyen las cuantías a retirar del Instituto Tecnológico de Aragón y de la Dirección General de Nuevas Tecnologías resultado de los controles de operaciones de la segunda certificación. Además, se incluye una corrección en los importes por renuncia del órgano gestor CITA sobre un proyecto que inicialmente se había presentado a certificar y que finalmente no se va a cofinanciar. Así mismo, se incluía la descertificación recomendada por la Autoridad de Gestión en su control realizado sobre la segunda certificación por una incidencia en la adjudicación de un contrato del órgano gestor Dirección General de Patrimonio Cultural.

Las **verificaciones** han supuesto un porcentaje del **56,73%** sobre el gasto declarado en la cuarta certificación siguiendo el sistema de muestreo descrito con anterioridad. Se ha realizado de la siguiente manera:

OPERACIÓN	GASTO DECLARADO	VERIFICACIÓN	% verificado/ declarado	Retirado
1.02.1	891.289,31	306.031,59	34,34%	0
1.02.2	556.521,09	206.415,54	37,09%	0
1.07.1	2.130.737,00	421.324,00	19,77%	0
1.09.1	370.202,00	337.757,00	91,24%	0
1.09.2	998.374,72	296.092,82	29,66%	0
1.10.1	282.309,27	14.300,29	5,07%	0
1.13.1	7.438.628,35	5.784.519,01	77,76%	0
1.13.4	3.367.693,99	1.312.100,02	38,96%	0
1.13.5	3.126.375,49	2.729.587,66	87,31%	0
EJE 1	19.162.131,22	11.408.127,93	59,53%	0
2.49.1	1.014.882,39	548.981,42	54,09%	0
2.55.1	2.240.962,91	719.437,70	32,10%	0
EJE 2	3.255.845,30	1.268.419,12	38,96%	0
4.58.1	382.162,48	289.119,65	75,65%	0
EJE 4	382.162,48	289.119,65	75,65%	0
5.85.1	74.477,34	74.477,34	100,00%	0
5.86.1	2.240,21	2.240,21	100,00%	0
5.86.2	114.175,07	0,00	0,00%	0
EJE 5	190.892,62	76.717,55	40,19%	0
TOTAL	22.991.031,62	13.042.384,25	56,73%	0

Del resultado de las verificaciones in situ no se retira previamente ninguna cuantía.

A estas verificaciones in situ hay que añadir las comprobaciones realizadas por los Organismos Gestores y que aparecen consignadas en la aplicación FC713 y en sus actas de comprobación sobre el terreno.

Hay que hacer mención igualmente a otros controles que se han llevado a cabo sobre la actuación del Órgano Intermedio y de los Órganos gestores como es el caso de los controles llevados a cabo por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Aragón, que han realizado controles de sistemas y procedimientos y de operaciones a varios de los gestores sobre el gasto certificado en la tercera certificación, sin incidencias importante salvo una pequeña cuantía a descertificar.

También la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, llevó a cabo un control sobre la calidad de los sistemas de control adoptados por el Organismo Intermedio en las operaciones cofinanciadas por el FEDER.

2.7.2 Acciones de evaluación

La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

Dentro del proceso de evaluación continua, se ha trabajado durante el año 2012 en los siguientes temas:

- Evaluación de impacto de las evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.
- Informe Estratégico 2012, obligatorio según el artículo 29 del Reglamento 1083/2006.
- Preparación del Seguimiento y la Evaluación 2014-2020.

Evaluaciones estratégicas temáticas

1) Evaluación Estratégica Temática de I+D+i (EETIDI)

La **EETIDI**, que en principio iba a abarcar todas las actuaciones de los Fondos relacionadas con la I+D+i y la Sociedad de la Información, se ha centrado finalmente en el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas o Fondo Tecnológico (FT).

La elaboración de la EETIDI está siendo realizada por la SGPTEPC y con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) en el modelo de análisis de impacto.

Para la elaboración de la Evaluación de Impacto se cuenta con la base de datos de proyectos del CDTI, y de los datos del INE sobre la Encuesta sobre Innovación de las Empresas. El objetivo es ver cuál es el efecto que han tenido las inversiones en I+D+i financiadas con fondos estructurales sobre una serie de variables tales como innovación de productos y de procesos, patentes...

2) Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA).

Después de dos años de trabajo, finalmente se ha separado la EETMA en tres evaluaciones diferentes:

- Evaluación Estratégica Temática sobre Residuos
- Evaluación Estratégica Temática sobre el saneamiento de agua.
- Evaluación Estratégica Temática sobre el suministro de agua.

Las razones por las que se ha tomado la decisión de separar la EETMA en tres evaluaciones diferentes son varias: por un lado, la dificultad y el coste de obtención de datos que permitieran llevar a cabo la parte cuantitativa de la Evaluación y, por otro lado, la existencia de objetivos dispares en la programación para cada una de estas áreas de estudio.

El IEF y la DG Fondos han colaborado con el INE en la obtención de los datos de la Encuesta de Saneamiento y Suministro de Agua que elabora anualmente el Instituto.

El objetivo fundamental que se analiza es si aquellos municipios que han recibido fondos de la UE para la realización de una obra de saneamiento o de suministro obtienen resultados medioambientales mejores que aquellos municipios que no reciben la ayuda.

Evaluaciones operativas

Asimismo, en 2012 se han llevado a cabo diversas Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos. La necesidad de ajustar los programas operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Desde la SGPTEPC, se ha elaborado un modelo de informe de reprogramación que permita, a partir de ahora, una homogeneización de los informes, con la inclusión de apartados comunes cuando la problemática a la que se enfrentan las Comunidades Autónomas afecta de forma homogénea a todas ellas (por ejemplo: fundamento legal, contexto socio económico español, contribución del PNER a la Estrategia 2020...). Este modelo recoge toda la información relevante que solicita la Comisión (entre otros: el análisis de la situación respecto a la EE 2020, cambio en los indicadores operativos y en sus objetivos, efectos de la reprogramación...) lo que facilita la negociación y posterior aprobación de la reprogramación por parte de dicha Institución, al tiempo que permite tener una visión completa de las razones que justifican la necesidad de modificar las decisiones de inversión programadas.

Informe Estratégico 2012

El análisis de contexto realizado en este informe, tanto en lo que respecta a la situación del sector privado como del sector público, ponía de manifiesto las dificultades que está atravesando la economía española derivadas de un modelo con excesivo peso en sectores productores de bienes o servicios “no comercializables”, un elevado endeudamiento de las familias, empresas y Administraciones públicas, y una situación de debilidad de la demanda interna.

Entre las principales conclusiones que se extraen del mismo, destaca la relevancia del MENR como estrategia de programación todavía válida al tiempo que reconoce la necesidad de reorientar los programas con el fin de adecuar sus líneas de actuación a los condicionantes adversos del entorno antes señalados. El Informe también analiza la coherencia entre las dotaciones financieras después de las reprogramaciones y la Estrategia de Lisboa. Y finalmente concluye poniendo de manifiesto cuales han sido los principales cuellos de botella que han retrasado la ejecución de los programas en el 2007-2013 y que deberían de evitarse para el siguiente periodo (agilización de la aprobación del MERN, aplicación del principio de proporcionalidad, iniciar el diseño y desarrollo de las aplicaciones informáticas de gestión pronto, utilización de más modalidades de cofinanciación tales como instrumentos financieros, redefinición del sistema de indicadores...).

Preparación de la Evaluación para el periodo 2014-2020

Par la preparación del seguimiento y Evaluación en el siguiente periodo de programación, se ha trabajado desde la SGPTEPC en varios temas:

Indicadores

Se está llevando a cabo un análisis de los indicadores en el periodo actual, en los siguientes campos:

- Análisis de definición/interpretación. Contacto con los Organismos Intermedios para evaluar si existen problemas de interpretación y de comprensión de la definición y medición del indicador
- Análisis del valor de los indicadores. Valorándose las diferencias entre el valor programado y el ejecutado para cada indicador
- Análisis de la eficiencia de los indicadores. Estudiando la correlación entre la ejecución financiera y el valor alcanzado del indicador

Se está elaborando un Manual sobre los Indicadores, comunes y específicos por programa, que formarán parte del marco de rendimiento del periodo 14-20. También se están buscando indicadores de resultado para cada uno de los objetivos específicos de la programación que, basándose en fuentes estadísticas oficiales, permitan establecer valores objetivos a lo largo del periodo.

Seguimiento

El sistema de seguimiento sobre el que se está trabajando está basado en:

- Establecimiento de un sistema de seguimiento más eficiente y continuo basado en:
 - Simplificación del número de indicadores.
 - Mejor calidad de los indicadores
 - Incremento y reparto de responsabilidades de supervisión.
- Modificación de la base de datos 2007:
 - Sincronía ejecución financiera- valor del indicador. Cualquier dato de ejecución financiera tiene que ir acompañado de ejecución de indicadores
 - Establecimiento, en la base de datos, de un sistema para el control y la comprobación de que el valor del indicador es el apropiado y coherente.

Evaluación

En relación a la Evaluación del siguiente periodo, se está elaborando un Plan de Evaluación de los Fondos FEDER, para el que se están analizando:

- La delimitación del ámbito de cobertura de las evaluaciones, para que esté centrado en las áreas esenciales de la concentración temática y en los objetivos estratégicos que España desea alcanzar.
- La firma de un Convenio de colaboración con el IEF para la elaboración de las evaluaciones de impacto.
- La firma de un Convenio con el INE para tener acceso a las fuentes estadísticas que permitan obtener datos de las variables objeto de la evaluación tanto para el grupo de control como para el de tratamiento.
- Mecanismos de coordinación con los Ministerios sectoriales responsables de las inversiones
- Incremento de los recursos humanos destinados a la evaluación y formación especializada del personal de supervisión y gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión.

2.7.3. Sistemas informáticos

Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

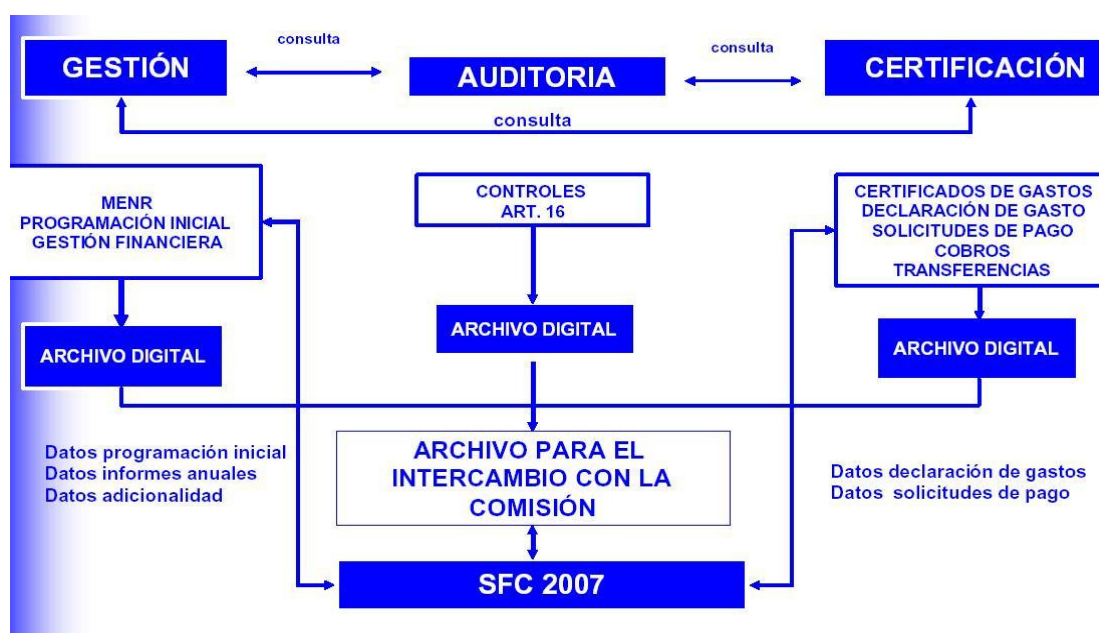
Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.

- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se van a firmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Rto 1828/2006 por parte de los organismos intermedios*

Esta nueva funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.

4. *Certificación de indicadores*

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

5. *Información sobre sistemas y procedimientos*

Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

6. *Módulo Autoridad de Certificación.* Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios.

7. *Modulo de control.* Comprende por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorías establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilitará la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.
9. *Reuniones informativas.* Durante el año 2011 se han realizado reuniones con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre las nuevas funcionalidades en Fondos 2007, estas se refieren al modulo de controles y al alta de las irregularidades detectadas en aplicación del artículo 13 por parte de los OOII. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.
10. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
11. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
12. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: Fondos2007@sepg.minhap.es

2.7.4. Redes Sectoriales

En el MENR, España se comprometió a constituir un conjunto de redes sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con fondos Comunitarios.

La **composición y estructura** de las Redes también es similar:

- Presidencia: compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio sectorial correspondiente:
 - Red de Autoridades Ambientales: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
 - Red de Iniciativas Urbanas: por decidir si es Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Ministerio de Ciencia e Innovación
 - Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres: Secretaría de Estado de Igualdad (Ministerio de sanidad, Política Social e Igualdad)

- Secretariado Técnico de la Red: encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red:
 - Red de Autoridades Ambientales: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
 - Red de Iniciativas Urbanas: por decidir si es Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Ministerio de Ciencia e Innovación
 - Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Ministerio de Ciencia e Innovación
 - Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres: Secretaría de Estado de Igualdad (Ministerio de sanidad, Política Social e Igualdad)

- Pleno de la Red: integrado por los miembros previstos en el apartado anterior

2.7.4.1. Red Sectorial de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres

A lo largo del año 2012 se han sucedido varios hitos importantes en lo que respecta a la **Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión (2007-2013)**

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y el FC para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los

Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2007-2013 el MENR de España prevé la creación, entre otras, de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

Actividades realizadas por el Instituto de la Mujer en 2012

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades. La Dirección General la ostenta la Directora General para la Igualdad de Oportunidades (RD 200/2012 de 23 de enero. BOE nº 20) encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de Seguimiento de los Programas plurirregionales FEDER y al del FC, celebradas en el año 2012, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio.

2. Desempeño de la Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2012.

Constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos tres años de andadura, la RED ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas, y

prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos, que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2012:

a) Se ha celebrado la quinta reunión plenaria con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico, que tuvo lugar en Barcelona los días 10 y 11 de mayo de 2012, con gran éxito de asistencia y participación. En esta reunión se impartieron las siguientes sesiones formativas:

a. Aplicación práctica de integración de la perspectiva de género en los Informes Anuales del FEDER y de FSE.

b. La Innovación Social en la Europa 2020: una herramienta para construir la Igualdad de Género.

c. Gendered Innovations in Science, Medicine and Engineering: proyecto a nivel internacional sobre análisis de género en ciencias e ingeniería, financiado por la Comisión Europea en colaboración con la Universidad de Stanford y la National Science Foundation de Estados Unidos. (Inés Sánchez de Madariaga, Co-directora de Proyecto y Directora de la Unidad de Mujeres y Ciencia (UMYC), Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación. MINECO).

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

b) En el marco de la Red se ha llevado a acabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección redigualdadfondos@inmujer.es, que ha contribuido a la resolución de consultas en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.

c) Durante este año 2012 se han seguido desarrollando acciones formativas y de capacitación. Con ello se responde a una de las grandes demandas de los organismos gestores de Fondos, pero también de los Organismos intermedios, proporcionar los conocimientos necesarios a las personas responsables de la gestión de los proyectos cofinanciados, en materia de incorporación de la perspectiva de género a sus actividades. Desde el Instituto de la Mujer nos hemos reafirmado en ese compromiso de formación y capacitación del personal de los organismos participantes en la RED durante este año, desarrollando las siguientes acciones formativas:

- El 12 de marzo se impartió una sesión formativa en Zaragoza, a petición del Gobierno de Aragón, sobre: *La introducción del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones cofinanciadas por los POs. FSE Y FEDER de Aragón.*

- El 17 de abril se celebró, en la sede del Instituto de la Mujer, una jornada formativa, dirigida a gestores de los Fondos y Organismos de Igualdad, sobre: *La actividad emprendedora y el desarrollo de políticas de apoyo al emprendimiento con perspectiva de género*.
- El 7 de noviembre se desarrolló en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas una jornada de formación, dirigida a todo el personal de la Dirección General de Fondos Comunitarios, sobre: *La aplicación práctica del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por el FEDER y FC 2007-2013*.
- Y por último, dada la importancia que la I+D+I tiene en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, el 29 de noviembre, en la sede del Instituto de la Mujer, se celebró la jornada de formación sobre: *La aplicación práctica de la igualdad entre mujeres y hombres en los Pos. FEDER: Fondo Tecnológico y Economía basada en el conocimiento*, dirigida a los gestores de ambos Programas.

d) Elaboración de un catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos. Durante este año la Red ha progresado en la recogida de nuevas buenas prácticas llevadas a cabo por los organismos gestores, en materia de incorporación efectiva del principio de igualdad en sus proyectos. Hasta el momento se han recogido 28 buenas prácticas.

e) Grupos de trabajo de la Red: el Grupo de Indicadores y Evaluación, el Grupo de I+D+i y perspectiva de género, el Grupo de Mainstreaming y el de Igualdad de oportunidades en el futuro periodo de programación 2014-2020. Cada uno de estos cuatro grupos han ido generando numerosas herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante.

f) Elaboración de herramientas. En los últimos meses, la Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos:

- Se ha elaborado una *Guía de comunicación con perspectiva de género en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión*, dirigida a organismos gestores de Fondos y organismos intermedios, con múltiples consejos y ejemplos prácticos sobre cómo llevar a cabo una comunicación eficiente e igualitaria en las actuaciones cofinanciadas.
- Se han desarrollado dos instrucciones de orientación para la introducción de la perspectiva de género en los informes anuales de ejecución, de FEDER y Fondo de Cohesión, por un lado, y de FSE por otro. El objetivo de estos documentos es mejorar, completar y homogeneizar la manera en que estos organismos recogen la información e informan sobre sus avances anuales en la implementación del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos, proporcionando para ello diversas pautas de carácter general y específico.

g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de utilidad. Para ello, esta página se actualiza continuamente según se van elaborando los distintos materiales. Se trata por tanto de una página viva, donde se cuelgan todos los materiales generados en el marco del trabajo de la Red. El sitio web es: www.mujer.es

A fecha de cierre de este informe, podemos comunicar que ya está en marcha la convocatoria para la celebración de la próxima reunión plenaria, la 6ª, que tendrá lugar en Avilés (Asturias) los días 11 y 12 de abril de 2013.

2.7.4.2. Red Sectorial de Iniciativas Urbanas

La reunión del Pleno de la Red sectorial de Iniciativas Urbanas no se celebró en el ejercicio 2012, no obstante si tuvo lugar dicha reunión el 20 de febrero de 2013.

Aunque se intentó efectuar el Pleno en noviembre y diciembre problemas de agenda de las principales administraciones involucradas en dicho Pleno hizo que su celebración se pospusiera hasta el mes de febrero del ejercicio 2013

Los trabajos de la sesión plenaria se desarrollaron de la siguiente forma:

El plenario plenaria de la Red de Iniciativas Urbanas se reunió en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. A lo largo de la sesión se realizaron una serie de presentaciones sobre diversos temas en materia de fondos comunitarios y desarrollo urbano, de interés para los numerosos representantes de ayuntamientos, diputaciones provinciales y otros organismos que participaron en el Pleno.

La sesión comenzó con una presentación por parte del Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, D. José María Piñero Campos, en la que avanzó algunas de las claves de las perspectivas financieras para el periodo 2014-2020 y, en relación con el desarrollo urbano, señaló los que serán los objetivos temáticos del próximo periodo, entre los que destacó la especial prioridad que tendrán las acciones dirigidas a reducir las emisiones de carbono en los entornos urbanos y recalcó la importancia del enfoque integrado de las actuaciones.

A continuación, se presentaron una serie de actuaciones de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento, en relación con los objetivos de la Red. En primer lugar, la Subdirectora General de Política de Suelo, Mª Dolores Aguado Fernández, centró su intervención en algunos de los estudios que se están llevando a cabo, por un lado, en el contexto del nuevo Observatorio de Vivienda y Suelo, centrándose específicamente en los boletines estadísticos que ya se encuentran disponibles en Internet y, por otro lado, avanzó los contenidos de un estudio que se está realizando sobre las áreas urbanas y municipios de más de 50.000 habitantes que incorpora datos estadísticos del Sistema de Información Urbana (SIU) y de otras fuentes de información, con el objetivo de ofrecer una aproximación a través de distintas tablas, gráficos y mapas del estado actual y evolución reciente de las áreas urbanas españolas.

La segunda de las intervenciones por parte del Ministerio de Fomento corrió a cargo de la Subdirectora General de Urbanismo, Ángela de la Cruz Mera, que expuso las nuevas políticas de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas que se están impulsando con el objetivo de avanzar hacia un cambio de modelo que aproveche las posibilidades de actuación en el tejido urbano existente y en el actual parque edificatorio, fomentando a través de diferentes medidas, las acciones de mejora, entre otras, de la accesibilidad y eficiencia energética en edificios y viviendas.

A continuación, Laura Hagemann-Arellano, de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, intervino para expresar la notable coincidencia entre estas nuevas políticas del Ministerio de Fomento sobre fomento de la rehabilitación, y las acciones que, especialmente en el campo de la eficiencia energética, podrán llevarse a cabo en el marco del próximo periodo de fondos 2014-2020, ofreciendo el apoyo de la Comisión para avanzar y profundizar en España en esta línea de trabajo.

El siguiente ponente, Zsolt Zsokolai, también de la Comisión Europea, presentó las principales conclusiones de un estudio impulsado desde la misma Comisión que ha analizado 50 buenas prácticas sobre desarrollo urbano cofinanciadas por el FEDER durante el periodo de programación 2007-2013, llevadas a cabo en diferentes ciudades europeas.

La siguiente intervención, corrió a cargo de Sonia de Gregorio Hurtado, Dra. Arquitecto, que apuntó las principales conclusiones de un trabajo elaborado desde el ámbito académico que analiza las políticas urbanas de la Unión Europea desde la perspectiva de la planificación colaborativa y las diferentes iniciativas URBAN en España.

Finalmente, se abrió un último bloque dirigido a informar a los asistentes del estado de ejecución de los proyectos urbanos cofinanciados con cargo al FEDER en el periodo 2007-2013. En primer lugar, correspondió a D. Iñigo Enríquez Amilibia, de la Dirección General de Fondos Comunitarios, informar de la situación de las 46 Iniciativas Urbanas llevadas a cabo en municipios de más de 50.000 habitantes y, a continuación, a D. Guillermo Fraga Díaz, Subdirector General Adjunto Cooperación Económica Local), de los diferentes proyectos de desarrollo local y urbano desarrollados en municipios de menor tamaño y gestionados desde la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.

Por último, la sesión concluyó con la intervención de Ángeles Gayoso Rico, de la Dirección General de Fondos Comunitarios, que abordó las principales cuestiones en materia de información y comunicación. En las tres intervenciones se insistió especialmente en la importancia de cumplir los plazos previstos para el desarrollo de las distintas acciones, de modo especial en un momento en el que ya está próximo el cierre del actual periodo de programación.

Cualquier otra información sobre la Red y sus actividades se puede consultar en la página web de la misma.

www.rediniciativasurbanas.es

2.7.4.3. Red Sectorial de Autoridades Ambientales

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

El 4 de diciembre de 1997, en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) 1994-1999, se constituyó, a propuesta de la Comisión Europea, la Red de Autoridades Ambientales, encomendándose al Ministerio de Medio Ambiente, como autoridad ambiental nacional, su coordinación técnica y funciones de Secretariado.

La Red de Autoridades Ambientales ha sido incorporada en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España del periodo de programación 2007-2013 como una de las redes sectoriales incluidas entre sus mecanismos de coordinación.

La Red está formada por autoridades de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España.

El objetivo prioritario de la Red es velar por la integración de la protección del medio ambiente en las acciones cofinanciadas con Fondos comunitarios, al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2012

• Reuniones Plenarias

Con una periodicidad semestral, los miembros de la Red celebran Reuniones Plenarias.

En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- Informar al plenario sobre las actividades desarrolladas por la Red desde la anterior Reunión Plenaria.
- Informar sobre los resultados de los distintos Grupos de Trabajo.
- Presentar documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.
- Debatir sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos comunitarios, en relación con el medio ambiente.
- Intercambiar experiencias entre los miembros.

Por todo ello, la Red se ha establecido como un factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

En la anualidad 2012 se han celebrado 2 reuniones plenarias de la Red de Autoridades Ambientales.

- 34ª Reunión Plenaria, celebrada en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, el 24 de abril de 2012.

En esta Reunión se debatieron los aspectos fundamentales del futuro periodo de programación 2014-2020, centrándose en el futuro del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, del Fondo de Cohesión y del Fondo Social Europeo. Así mismo, se presentó la propuesta del futuro Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE) 2014-2020.

- 35ª Reunión Plenaria, celebrada en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, el 23 de octubre de 2012.

Esta Reunión estuvo centrada en el desarrollo de los aspectos ambientales del futuro Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, del Fondo de la Pesca y Marítimo así como de la futura Política Agrícola Común 2014-2020.

• **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas.

Durante el año 2012, el Secretariado de la Red ha participado en los Comités de Seguimiento y en los Grupos Técnicos de Evaluación de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

- Programas Operativos:
 - Programa Operativo de Asistencia Técnica de FSE 2007-2013.
 - Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
 - Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
 - Programa de la Red Rural Nacional 2007-2013
 - Programa Operativo para el Sector Pesquero Español 2007-2013
- Programas Operativos de Cooperación Territorial:
 - Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013.
 - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.
 - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra.

• **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos

comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a lo largo de 2012, en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos estructurales y Fondo de Cohesión

- Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el 21 de marzo de 2012 en el Instituto de la Mujer, en Madrid.
- 5ª Reunión del Plenario de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres, que tuvo lugar los días 10 y 11 de mayo de 2012, en Barcelona.

Red de Iniciativas Urbanas

- Reunión Plenaria de la Red Sectorial de Iniciativa Urbanas, celebrada el 17 de enero de 2012, en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Red de Políticas de I+D e Innovación financiadas con Fondos Estructurales

- 2ª Reunión Plenaria de la Red de Políticas Públicas de I+D+I, que se celebró el 25 de abril de 2012 en Madrid.

• La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA)

La Red de Autoridades Ambientales opera bajo la Red ENEA-MA, en la que participan las redes de las autoridades ambientales constituidas en los Estados miembros de la UE.

La Red ENEA-MA se reúne dos veces al año para tratar aspectos relacionados con la integración de criterios ambientales en las actuaciones nacionales financiadas con Fondos estructurales y de Cohesión. Entre sus funciones principales destacan:

- Intercambio permanente de experiencias, información y buenas prácticas, entre Estados miembros.
- Acciones de apoyo a las estructuras organizativas.
- Aportaciones a la Estrategia Europea de desarrollo sostenible en coherencia con las Estrategias de Cardiff, Gotemburgo y el 6º Programa Comunitario de Acción en materia de medio ambiente.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión ha sido utilizado para la configuración de ENEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las Reuniones Plenarias como en los grupos de trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un

efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Durante el año 2012, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes Reuniones Plenarias:

- XVII Reunión Plenaria de ENEA-MA, celebrada el 29 de febrero, en Bruselas
En esta reunión se trataron varios aspectos del futuro periodo de programación recogidos en los borradores de Reglamentos 2014-2020. Se hizo referencia a las oportunidades de integración del medio ambiente en las futuras inversiones dedicadas a innovación, desarrollo urbano sostenible, contratación pública verde, etc. También se trataron aspectos relativos al enfoque integrado multifondo que promueve la nueva programación.

- XVIII Reunión Plenaria de la Red que tuvo lugar el 18 de octubre de 2012 en Roma.

En esta reunión, celebrada, conjuntamente, con la Red de Autoridades Ambientales italiana (RETE), se abordó, entre otros temas, el estado de la actual programación de la Política de Cohesión 2007 – 2013, donde se destacó la existencia importantes diferencias de ejecución entre los Estados miembros, encontrándose España entre los países con mejor tasa de ejecución en materia ambiental.

Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión 2014-2020” de la Red ENEA-MA

- El 28 de febrero de 2012 se celebró, en Bruselas, la reunión de lanzamiento de este GT, que persigue el diseño de recomendaciones concretas y soluciones dirigidas a los Estados miembros y otros actores para la correcta integración de la Biodiversidad en los Contratos de Asociación y los Programas Operativos.

- El 17 de octubre de 2012 se celebró, en Roma, la 2ª Reunión de este GT, en la que se analizaron las oportunidades de financiación que ofrecen los borradores de Reglamentos de los Fondos del Marco Estratégico Común.

Canales de información

La Red de Autoridades Ambientales cuenta con una página Web <http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa> integrada en el portal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la que se informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red y la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico (buzon-redautoridades@magrama.es), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

2.7.4.4. Red Sectorial de Políticas de I+D+i

La Red de I+D+i es un foro en el que están representados los organismos gestores de Fondos estructurales así como de actuaciones de I+D+i a nivel de la AGE y de las Comunidades Autónomas, con el objetivo de dotar a la Autoridad de gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i cofinanciadas por el FEDER en el periodo 2007-2013, y son gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

En la Red participan también representantes de la Comisión Europea y de las Redes de Igualdad y de Medio Ambiente, y se dotará de un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+D+i que actuará como grupo de trabajo permanente.

Esta Red está coordinada por el Ministerio de Economía y Competitividad, con la colaboración de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.

La Fundación Española de Ciencia y Tecnología (FECYT), en calidad de Secretaría Técnica de la Red de I+D+i, coordinó los trabajos a llevar a cabo durante el año 2012 mediante reuniones celebradas con los Agentes Territoriales de la Innovación, constituidos por distintas direcciones generales y agencias de desarrollo responsables de la innovación en cada territorio. La primera de ellas se celebró el día 14 de febrero y en ella se acordó un plan de visitas a cada Comunidad Autónoma, a realizar durante el mes de marzo, con el objetivo de presentar una propuesta de Plan de Trabajo Regional que recogiese las acciones a llevar a cabo durante el año.

El 25 de abril de 2012 se celebró el II Pleno de la Red. En el mismo, se presentaron los avances de la actividad 2011 de la Red y el Plan de Trabajo 2012 por parte del MINECO y FECYT, que contemplaba básicamente dos líneas de trabajo:

- Por un lado, durante 2011 se definieron los objetivos, las funciones y la estructura de la Red. A su vez, se definió un Plan de Comunicación, que contemplaba el lanzamiento de la web (www.redidi.es) como principal interfaz y canal de comunicación de la Red. En la misma, se puede encontrar información básica de la Red, así como toda la actividad que se desarrolla en el marco de este proyecto.
- Por otro lado, se trabajó en la contratación de los Nodos de Cooperación para la Innovación, empresas de probada experiencia en el ámbito de la I+D+i, cuya misión principal consiste en apoyar la labor de la Red a nivel regional.

Además del repaso a la actividad del 2011, se realizaron varias ponencias sobre las Estrategias de Especialización Inteligente “RIS3”, estrategias contempladas en la propuesta de Reglamento de disposiciones comunes para los Fondos en el próximo período de programación 2014-2020 como condiciones ex ante para la programación de Fondo FEDER en el objetivo temático 1 de I+D+i.

Tanto la Comisión Europea, a través de la Dirección General de Política Regional, como el Instituto de Prospectiva Tecnológica (IPTS) hicieron especial hincapié en la función estratégica que las RIS3 ocupan dentro de la nueva Política de Cohesión, siendo un

instrumento fundamental para garantizar la contribución a la política de crecimiento de la Estrategia Europa 2020.

Grupo de trabajo “Transversalidad”

El 24 de junio y el 8 de octubre se celebraron la primera y la segunda reunión del Grupo de Trabajo “Transversalidad”, cuyo objetivo es responder a una petición común de los miembros de la Red sobre la necesidad de identificar vías de mejora en el marco de cooperación entre los distintos agentes del ámbito de la I+D+i, que permita lograr un sistema de I+D+I con una mayor coherencia y eficiencia en varios aspectos, entre otros, en términos de financiación.

Hasta la fecha, se han identificado varios ámbitos de trabajo y se ha confirmado la necesidad de poner en marcha este tipo de foros para permitir el intercambio y fomento de la cooperación entre los agentes y los organismos responsables de la gestión de los Fondos.

Por otro lado, en el GT se valoró la posibilidad de crear mecanismos que permitan el intercambio de buenas prácticas en torno a las Estrategias de Especialización Inteligente (RIS3), pues éste ha sido un tema muy recurrente. Esta idea se ha plasmado en la celebración de las “Mesas Temáticas Interregionales”, celebradas a principios de este año 2013.

Estrategias de Especialización Inteligente (RIS3)

A lo largo del año 2012, la Red de Políticas Públicas de I+D+i asumió un papel destacado en el desarrollo de las Estrategias de Especialización Inteligente, (RIS3), hasta convertirse en uno de los principales instrumentos nacionales de coordinación y de apoyo en esta materia.

En efecto, por la propia naturaleza de sus miembros y su propia implicación en las RIS3, la Red se ha convertido desde el Pleno de 2012 en un foro natural en el que a lo largo del año se ha intentado orientar sobre los pasos a seguir y en el que se han expresado tanto las inquietudes generadas en torno a este proceso como el interés por el mismo.

Las principales actividades llevadas a cabo en este ámbito han sido las siguientes:

El 9 de julio, en el marco de la Red, se reunieron los responsables de las políticas de I+D+i de la Administración General del Estado, de la Unión Europea y de las Comunidades Autónomas con el fin de debatir y sentar las bases para avanzar en la hoja de ruta hacia la implementación de la Especialización Inteligente en España. En ese encuentro, se manifestó la importancia de trabajar en nuevas estrategias que contemplen los objetivos y cambios estructurales a los que España se ha comprometido.

Asimismo, se aprovechó la ocasión para presentar la plataforma que el IPTS pone a disposición de las regiones para la implementación de dichas estrategias. Por último, representantes de las Comunidades de Canarias, País Vasco y Castilla y León dieron a conocer el estado de avance de la implementación de la RIS3 en sus respectivas regiones.

Como continuación a esta primera reunión, se celebró un segundo encuentro de coordinación RIS3 el día 30 de octubre en Zaragoza, en el marco de una jornada organizada conjuntamente por el Gobierno de Aragón y la Comisión. Durante el mismo, se presentó el estado de avance de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de las RIS3 y se debatió sobre las líneas de colaboración que la Red de I+D+i puede liderar en este proceso. Uno de los aspectos que más expectativas generó fue el calendario para la implementación de la RIS3 en las Estrategias Regionales, calendario que está condicionado no obstante a la aprobación, por el Consejo Europeo y el Parlamento, de los nuevos Reglamentos así como de del Marco Financiero Plurianual 2014-2020.

Asimismo, este Foro sirvió para aclarar y recordar los instrumentos de apoyo a la RIS3 con los que cuentan las CCAA: el IPTS, el Grupo de Expertos designados por la Comisión Europea y la propia Red de Políticas Públicas de I+D+i.

3 EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

Al final de este apartado se incluyen los cuadros de indicadores recogidos para cada uno de los Ejes y que serán utilizados para informar sobre los progresos realizados en la ejecución de los mismos.

A continuación se comenta, por Ejes, la información obtenida de los diversos organismos presentes en la programación.

3.1. Eje 1: Economía del conocimiento e innovación y desarrollo Empresarial (I+D+i, sociedad de la información y tic)

3.1.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

Comunidad Autónoma de Aragón

De acuerdo con los avances realizados durante el último ejercicio en términos financieros y los valores acumulados registrados, se observa que no habrá dificultad en cumplir la senda financiera. En su conjunto, este Eje ha alcanzado un porcentaje de ejecución de gastos acumulados a la fecha en que se cerró la certificación de 2012 (15 de marzo de 2012) de un 66,56%.

No obstante, cabe mencionar que en 2012 se propuso una reprogramación de la senda financiera por la que se aumentó la asignación del Eje 1 en detrimento del Eje 4 a fin de ajustar la senda a las posibilidades reales de ejecución de los gestores. Esta propuesta fue aprobada en el Comité de Seguimiento y por Decisión de la Comisión en diciembre del mismo año (Decisión C(2012) 9720).

En el Eje 1 se encuentra el tema prioritario con mayor eficacia financiera, que es el 1.10 *Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)* con un 98,97% de eficacia, lo que supone una absorción financiera de casi la totalidad de los recursos programados para todo el periodo. No obstante, se seguirán ejecutando en el futuro operaciones relacionadas con las infraestructuras de banda ancha, para dar cumplimiento

a las directivas europeas así como mejoras de las mismas para completar ciertos déficits en algunas zonas de difícil acceso. Por ello, este Tema Prioritario permanecerá abierto hasta el cierre del PO.

En términos comparativos, atendiendo a la ratio de eficacia financiera acumulada, el Eje 1 es el que ha mostrado el mejor comportamiento durante el periodo analizado.

Todas las operaciones en las que se dividen los temas prioritarios del eje cuentan con ejecución, destacando el caso de tres de ellas, que han alcanzado una eficacia financiera acumulada superior al 95%. Estas operaciones son:

- 1.02.2. Edificio para laboratorios e infraestructuras complementarias
- 1.10.1. Extensión y mejora de los servicios de la sociedad de la información
- 1.10.2. Emplazamientos de telecomunicaciones para servicios de sociedad de la información

Mediante las actuaciones incluidas dentro del tema prioritario 02, se han continuado mejorando las infraestructuras y equipamientos tanto del CITA (Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón) como del ITA (Instituto Tecnológico de Aragón), dotándoles de una capacidad creciente para la realización de proyectos de elevado componente tecnológico.

Por otro lado, en el ámbito del tema prioritario 07 ha continuado apoyándose el desarrollo competitivo de la actividad industrial de las empresas aragonesas, mediante la convocatoria y concesión de ayudas por parte del Servicio de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa.

A través del tema prioritario 09, gestionado por el Servicio de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa y por el ITA, se han apoyado, entre otros aspectos, la obtención y validación de derechos de propiedad por parte de las pymes aragonesas, el desarrollo de proyectos vinculados a zonas o empresas afectadas por procesos de desindustrialización y el impulso de la I+D+i y la Sociedad de la información.

Los temas prioritarios 10 y 13 gestionados por la DG de Nuevas Tecnologías, la DG de la Función Pública y Calidad de los Servicios y la Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST) han continuado contribuyendo a la mejora de la red multiservicio del Gobierno de Aragón, potenciando, entre otros, el acceso a la sociedad de la información en los municipios, así como la administración electrónica.

Ejecución financiera:

Eje 1. Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial			
Previsto 2007/2013	Pagos certificados en 2012	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2007/2013
144.501.225 €	18.505.081,52	87.098.694,52 €	60,28%

Los pagos efectuados del 28 de febrero de 2011 al 15 de marzo de 2012 en el Eje 1 han sido de 18.505.081,52 €, acumulando en total un importe de más de 87 millones de euros, lo que supone un 60,28% de eficacia respecto al objetivo financiero establecido para todo el periodo y teniendo en cuenta ya la reprogramación citada en el apartado anterior.

Los cinco temas prioritarios del eje han alcanzado una eficacia acumulada superior al 30%, de los cuales uno ha alcanzado un 98% de eficacia financiera y otro el 51%.

3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

La ejecución de las operaciones previstas en los distintos Temas Prioritarios que afectan a este Eje, en el tramo regional, que supone casi el 80 % del Programa, se está desarrollando sin ningún problema significativo, excepto los normales de este período en el que participan gestores nuevos, y los ocasionados por la actual coyuntura económica.

3.1.3. Descripción Eje 1

El eje 1 se desarrolla en los siguientes temas prioritarios:

(01) Actividades de I+DT en los centros de investigación

(02) Infraestructuras de I+DT y centros de competencia en tecnologías específicas

(07) Inversión en las empresas directamente relacionadas a la investigación y la innovación

(08) Otras inversiones en empresas

(09) Otras acciones destinadas a fomentar la investigación y la innovación y el espíritu empresarial en las pequeñas empresas

(10) Infraestructuras telefónicas

(13) Servicios y aplicaciones para el ciudadano en el ámbito de la salud, de la formación, de la administración pública, de la inclusión, etc.

EJE 1. - ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL (I+D+I, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC).

Tema Prioritario 01. Actividades de I+DT en centros de investigación

Organismos ejecutores

DG de Investigación Científica y Técnica (MINECO)

Actuaciones que se están llevando a cabo

A través de los proyectos de I+D financiados en este tema prioritario, se realizan actividades que implican el incremento de los conocimientos científicos y tecnológicos. Se pretende promover la investigación de calidad, evidenciada por la internacionalización de las actividades y la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico y tecnológico, así como por su contribución a la solución de los problemas sociales, económica y tecnológica de la sociedad.

Los proyectos, tienen habitualmente una duración de 3 años, excepto en casos concretos identificados en las resoluciones concesorias.

La ayuda FEDER asignada a la Dirección General de Investigación (DGI) en este PO Tema es de 21.444.298 euros. Por otro lado, la DGI tiene asignados 32.151.619 euros en el PO Tema 02 (infraestructuras científicas) Estas asignaciones se realizaron en 2006 en un contexto socioeconómico totalmente diferente al actual. A lo largo de los últimos dos años se viene observando una necesidad de dotación de nuevas infraestructuras científicas en el ámbito de las competencias de la DGI en la Comunidad Autónoma de Aragón, menor de la prevista en 2006. Al mismo tiempo, existe una mayor necesidad de recursos para el desarrollo de proyectos de I+D que permitan el desarrollo de nuevos productos y servicios innovadores.

En consecuencia, se solicita un incremento de la asignación de ayuda FEDER en el PO Tema 01 por importe de 6.665.730 euros y una reducción del mismo importe en la asignación de ayuda FEDER del PO Tema 02.

Selección de operaciones

En lo que se refiere al **tema prioritario 01: “Proyectos de I+D”**, las operaciones que corresponden a esta Dirección General como Organismo Intermedio se seleccionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva.

Se han concedido hasta este momento 28.110.027,87 euros de ayuda FEDER para la ejecución de proyectos de I+D a través de las siguientes convocatorias:

- Proyectos I+D (2006): Se concedieron 5.482.884 euros de ayuda FEDER:

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación, en el marco de algunos Programas

Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

ORDEN ECI/4073/2004, de 30 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional del I+D+I 2004-2007.

Convocatoria modificada por *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 30 de noviembre de 2005, 29 de septiembre de 2006 y de 21 de noviembre de 2006, por las que se convocan diversas ayudas.* A través de esta Resolución de modificación, los proyectos aprobados al amparo de la mencionada convocatoria y cuya resolución de concesión establezca expresamente la cofinanciación del FEDER, pasarán a financiarse por el citado fondo a través de los correspondientes Programas Operativos de la programación 2007-2013.

- Proyectos I+D (2007): Se concedieron 5.651.123,5 euros de ayuda FEDER:

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación, en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

ORDEN ECI/4073/2004, de 30 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional del I+D+I 2004-2007.

Convocatoria modificada por DOS RESOLUCIONES:

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 30 de noviembre de 2005, 29 de septiembre de 2006 y de 21 de noviembre de 2006, por las que se convocan diversas ayudas. A través de esta Resolución de modificación, los proyectos aprobados al amparo de la mencionada convocatoria y cuya resolución de concesión establezca expresamente la cofinanciación del FEDER, pasarán a financiarse por el citado fondo a través de los correspondientes Programas Operativos de la programación 2007-2013.

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 29 de septiembre de 2006, de 21 de noviembre de 2006 y de 19 de diciembre de 2005, por las que se convocan diversas ayudas.

- Proyectos I+D (2008): Se concedieron 6.213.592,00 euros de ayuda FEDER:

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación, programas de actividad investigadora y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

ORDEN ECI/3354/2007, de 16 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para el Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental en el marco del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011.

La orden ECI/3354/2007 es derogada por la *ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.* Sin embargo, según se recoge en la disposición transitoria única de la nueva Orden, la concesión de ayudas solicitadas de acuerdo con la Resolución de 26 de noviembre de 2007, se resolverá de conformidad con lo establecido en dicha Resolución y en la Orden ECI/3354/2007.

- Proyectos I+D Y Acciones Complementarias (2009): Se concedieron 2.487.881,00 euros de ayuda FEDER:

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2008, conjunta de la Secretaría de Estado de Universidades y de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.

- Proyectos I+D y Acciones Complementarias (2011): Se concedieron 4.816.289,45 euros de ayuda FEDER:

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2011 del procedimiento de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en

el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.

- Proyectos I+D (2012): Se concedieron 3.458.257,92 euros de ayuda FEDER:

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2012 del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes al subprograma de proyectos de investigación fundamental no orientada, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 (BOE de 31 de diciembre de 2011)

Ejecución

A 31 de enero de 2012 el gasto certificado ascendía a 29.931.243,72 euros.

En este momento hay justificaciones de gastos por importe de 6.155.453,7 euros, presentadas por los beneficiarios que están siendo revisadas por el Organismo Intermedio de acuerdo al artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006. Esos gastos se certificarán a la Autoridad de Gestión a lo largo del año 2013, cuando finalice el proceso de revisión.

Planes para futuras anualidades

Dado que los proyectos de las convocatorias de este Tema prioritario tienen una duración de 3 años, no se van a asignar Fondos FEDER 2007-2013 a nuevos proyectos, porque su duración excede el plazo de subvencionabilidad del periodo de programación 2007-2013.

EJE 1. - ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL (I+D+I, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC).

Tema Prioritario 02. Infraestructura de I+DT y centros de competencia en tecnologías específicas

Organismos ejecutores

Comunidad Autónoma de Aragón

Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)

Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA)

Descripción

Este tema trata de poner a disposición de las empresas instalaciones, instrumentos y redes informáticas de gran velocidad para la conexión con centros de investigación y centros tecnológicos y la realización de infraestructuras de investigación y desarrollo tecnológico, incluyendo equipamiento científico-tecnológico.

Ejecución financiera

TP 02. Infraestructura de I+DT y centros de competencia en tecnologías específicas			
Previsto 2007/2013	Pagos certificados en 2012	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2007/2013
21.314.944,00 €	11.760.03,08 €	12.220.643,64 €	57,33%

▪ **1.02.1. Infraestructuras y equipamiento del ITA**

Resumen de la operación

El objetivo de la operación es proporcionar el soporte necesario para la presentación de nuevos servicios tecnológicos y la mejora de los que actualmente viene desarrollando el ITA para las empresas de su entorno.

Gracias a esta operación el ITA continúa su necesaria y fundamental política inversora que tiene como propósito perfeccionar y ampliar la oferta tecnológica. Y así desarrollar los objetivos del ITA:

- Ofrecer servicio tecnológico a la Industria Aragonesa
 - Desarrollo de nuevos productos.
 - Implantación de tecnologías avanzadas.
 - Servicios de ensayo y calibración.
 - Asesoramiento en materia tecnológica.
 - Formación.

- Identificar y atender necesidades de innovación

- Diferentes sectores productivos.
- Orientación a pequeñas y medianas empresas.
- Promoción de la innovación.
- Promoción de programas de renovación tecnológica.
- Fomentar el desarrollo tecnológico y la investigación.
- Impulsar la optimización de los recursos tecnológicos de Aragón.

La principal actividad del ITA se centra en el apoyo tecnológico a las empresas, gran parte de los recursos se dedican a trabajos bajo demanda de las mismas. Para poder mantener actualizado el nivel de conocimientos y la capacidad de respuesta del ITA a la evolución permanente de la tecnología, es necesario realizar inversiones en equipamiento básico que, no estando directamente asociado a un servicio concreto, permita la gestión integrada de la oferta y la prestación de dichos servicios.

Dentro de esta categoría de inversiones hay destacar las mejoras inventariables en la gestión interna: equipamiento software y hardware de sistema de gestión del ITA.

Queremos resaltar en este periodo la adquisición de dos equipos de laboratorio:

- Software de Simulación PAM RTM.

Los procesos LCM (Liquid Composites Molding), son unos de los procesos clave en el I+D reciente en nuevos materiales para la industria de materiales compuestos, ofreciendo claras posibilidades de mejora de costes frente a los procesos convencionales basados en preimpregnados y curado en autoclave para materiales de altas prestaciones, y haciendo viable por la misma motivación de mejora de costes de producción la transferencia tecnológica de los materiales compuestos a nuevos sectores como la automoción o el ferrocarril desde los sectores eólico y aeronáutico.

Uno de los retos que existe actualmente para estas tecnologías de fabricación es conseguir un nivel de control que asegure unas características mecánicas y una calidad final de las piezas similares a las que se consiguen en los procesos que se ejecutan en autoclave a partir de pre-impregnados. Por todo ello, la simulación numérica del propio proceso constituye una herramienta de gran interés para el diseño y optimización de procesos LCM, reduciendo de forma significativa los tiempos y costes de puesta en marcha de procesos para nuevas piezas.

Dentro de la continua evolución de la actividad en Materiales Compuestos del ITA, la capacidad de abordar el soporte numérico al diseño de procesos LCM ha resultado un aspecto clave para poder colaborar en grandes proyectos de I+D con las empresas de los sectores aeronáutico, eólico, automoción/autobuses, ferrocarril, construcción y naval, que utilizan o se están planteando utilizar materiales compuestos en sus productos.

- Sistema Render Multimonitor.

El uso de dicho equipo está alineado con los productos de la línea eMEDIA de Plataformas, Servicios y Contenidos Multimedia así como Interfaces Interactivos Multimedia. Con él se ha puesto en marcha soluciones software propias y para PYMES y

empresas aragonesas relacionadas con la capacitación tecnológica en el desarrollo y despliegue de algoritmos de ejecución paralela para aceleración de procesamiento de vídeo orientado a Realidad Aumentada y algoritmos de Inteligencia Artificial.

Este equipamiento permite disminuir los tiempos de cálculo en el procesado de algoritmo orientado a la manipulación tanto de contenidos multimedia como matemáticos en general. Además de cubrir dicha necesidad, se busca un equipo que posea altas capacidades de visualización 2D/3D.

Otra acción fundamental de esta operación consiste en la ampliación de espacios, adecuación de las ya existentes para la ubicación de nuevas instalaciones en la sede de Zaragoza del ITA.

En este periodo se ha acometido, además, la construcción del Centro Público Demostrador de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el sector logístico (CPR-TIC LOGISTICA):

Durante los últimos diez años el ITA ha estado trabajando en Logística, considerada como una de las líneas estratégicas del Instituto, dado que se trata de un sector clave en el desarrollo económico, y dentro de las empresas aragonesas, de un factor que garantiza la viabilidad.

Desde el año 2008, y directamente relacionado con este tema, el Instituto cuenta un centro de conocimiento (CdC), reconocido por el Ministerio de Industria a través del Plan Avanza, para generar, transferir y difundir conocimiento en la aplicación de las TIC al sector logístico.

Con el objetivo de dar un paso más de apoyo al desarrollo de la actividad logística en nuestra Comunidad Autónoma y la transferencia de la investigación y el conocimiento a nuestro tejido empresarial, se planteó la necesidad de crear un centro para la puesta en común y para ensamblar lo máximo posible, las demandas del sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación con el de la logística e investigar en todos los elementos TIC que puedan favorecer a las empresas logísticas. El objetivo fundamental de este centro es proporcionar a las empresas relacionadas con la logística un mecanismo más para incorporar las TIC a su organización, y sobre todo para las pymes, que son las que más dificultades tienen para ello.

Por ello, el Instituto Tecnológico de Aragón ha construido el Centro Público Demostrador de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el sector Logístico (CPD TIC Logística). La construcción de este edificio, ubicado junto a las instalaciones del edificio ITA3 permite aprovechar las sinergias entre el Centro Público Demostrador y el Centro de Conocimiento (se ubica al lado del lugar donde desarrolla su actividad todo el personal del Centro de Conocimiento).

Este efecto multiplicador y hecho singular - no incluido en otro CPD TIC de otras comunidades- de combinar en el mismo espacio el CPD y el CdC, es el principal motivo que diferencia el CPD TIC en Aragón, de otros Centros similares, creando CPD TIC específicos y aplicados a sectores concretos.

Con la adquisición de estas infraestructuras el ITA ha sido capaz de mejorar el soporte tecnológico a las empresas de su entorno y así contribuir con la consecución de los objetivos definidos en esta operación.

Por último, señalar que además de los servicios ofrecido por el ITA empresas Aragonesas, se ha contribuido a la mejora del empleo dado que se han creado un total de 10 puestos de trabajo asociados a esta operación.

Medioambiente

El ITA mantiene su compromiso de priorizar los proyectos que sigan criterios de eficiencia energética y uso racional de los recursos

Información y Publicidad

En el equipamiento, en un lugar visible, se han colocado etiquetas en las que se informa de la participación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional incluyendo el emblema “Construyendo Europa desde Aragón” y el nombre de la Operación. Así mismo, en el edificio CPD se han colocado placas informativas con dicha información.



Ejecución financiera

1.02.1. Ejecución acumulada a 31/12/2012
9.225.703,24 €

▪ 1.02.2. Edificio para laboratorios e infraestructuras complementarias en el CITA

Resumen de la operación

Esta operación tiene como objetivo principal la construcción de un edificio para laboratorios e infraestructura complementaria, anexo al edificio pluridisciplinar, a fin de disponer de una infraestructura que garantice la posibilidad de disponer los medios necesarios para llevar a cabo una investigación adecuada y de calidad en el ámbito agroalimentario.

Durante el ejercicio 2012 se procedió a instalar aire acondicionado en la zona de invernadero y a suplir de equipamiento al laboratorio.

Como consecuencia del grado de ejecución alcanzado en la cuarta certificación de gasto debido a estas adquisiciones, se considera esta operación como concluida.

Medioambiente

De acuerdo con la normativa aplicable, la obra de construcción del edificio para laboratorios e infraestructura complementarias no ha necesitado declaración de impacto medio ambiental, y tampoco produce ningún efecto negativo apreciable sobre la zona Red Natura 2000, según informe del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) que así lo avala.

Información y Publicidad

Según lo establecido en el Plan de Comunicación de los Fondos Estructurales 2007-2013 de Aragón y en el artículo 8 del Reglamento (CE) nº 1828/2008 de la Comisión, se han llevado a cabo las siguientes medidas, tendiendo la autorización de la Comisión de Comunicación Institucional:

- Colocación de un cartel de la obra durante la ejecución de la misma.
- Ubicación de una placa explicativa permanente.

Ejecución financiera

1.02.2. Ejecución acumulada a 31/12/2012
2.994.940,4 €

EJE 1. - ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL (I+D+I, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC).

Tema Prioritario 02. Infraestructuras

Organismos ejecutores

DG de Investigación Científica y Técnica (MINECO)

Selección de operaciones

Los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento, prevén dos procedimientos para la selección de proyectos en el tema prioritario 02:

1.- Selección de proyectos a través de convocatorias del Programa Nacional de Infraestructuras Científico-Tecnológicas:

- 1.1. La primera selección de operaciones del tema prioritario 02: Infraestructuras, se llevó a cabo a través de la convocatoria ORDEN PRE/1083/2008, de 11 de abril, para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones, publicada el 18 de abril de 2008.

El resultado de la convocatoria fue el que se muestra en el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión presentada	Inversión media	Gasto disponible	Propuestas aprobadas	Inversión aprobada	Ayuda FEDER aprobada
Aragón	36	12.409.416,97	344.706,03	11.935.744,37	35	11.935.744,37	5.967.872,19

2.2.- En 2011 se resolvió una nueva convocatoria correspondiente a la Resolución de 10 de agosto de 2010, conjunta de la Secretaría de Estado de Investigación y de la Presidencia del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2010 del procedimiento de concesión de ayudas a la ciencia y tecnología en la línea instrumental de actuación de infraestructuras científico-tecnológicas, del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011 para algunas de sus modalidades de actuación (BOE 30 de agosto de 2010).

El resultado de la convocatoria fue el que muestra el siguiente cuadro. .

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión presentada	Inversión media	Gasto disponible	Propuestas aprobadas	Inversión aprobada	Ayuda FEDER aprobada
Aragón	60	32.378.883,97	539.648	6.000.000	27	11.621.997,26	5.810.998,63

2.- Selección de proyectos a través de convenios de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Gobierno de Aragón:

El 22 de diciembre de 2010 se formalizó un convenio de colaboración para la selección y ejecución del proyecto "equipamiento, adaptación de red voz y datos en laboratorios y suministro de equipos de comunicación para la red informática del edificio de institutos de investigación de la Universidad de Zaragoza" con un coste total elegible de 4.202.732,93 euros.

Ejecución

A 31 de diciembre de 2012 se habían certificado 13.499.226,77 euros, que correspondían a los proyectos de infraestructuras (Tema 02) seleccionados en años anteriores.

En este momento hay justificaciones de gastos por importe de 3.564.278,2 euros, presentadas por los beneficiarios que están siendo revisadas por el Organismo Intermedio de acuerdo al artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006. Esos gastos se certificarán a la Autoridad de Gestión a lo largo del año 2013, cuando finalice el proceso de revisión.

Planes para futuras anualidades

A lo largo de 2013, está prevista la publicación de una nueva convocatoria para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones.

Indicadores de Ejecución

Se ha realizado una actualización de los indicadores de ejecución en Fondos 2007 y se observa una ejecución mayor de la prevista en los indicadores relativos al PO Tema 01, derivada de la ejecución de un número de proyectos mayor al previsto en 2006, tal como se ha señalado en el primer apartado de este informe.

Asimismo, en el PO Tema 02, se está produciendo una realización menor a la prevista, como consecuencia de la minoración en la selección de proyectos que justifica la reasignación de recursos entre ambos PO Temas.

EJE 1. - ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL (I+D+I, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC).

Tema Prioritario 07. Inversión en las empresas directamente relacionadas a la investigación y la innovación

Organismos ejecutores

Comunidad Autónoma de Aragón

Servicio de Apoyo a la PYME

Descripción

Este tema prioritario trata de apoyar a las inversiones vinculadas con la aplicación de nuevas tecnologías y promocionar y ayudar a la constitución de empresas de base tecnológica.

Ejecución financiera

TP 07. Inversión en las empresas directamente relacionadas a la investigación y la innovación

Previsto 2007/2013	Pagos certificados en 2012	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2007/2013
13.524.552,00 €	1.890.402,59 €	7.072.294,58 €	52,29%

- **1.07.1 Ayudas a empresas industriales aragonesas para nuevas tecnologías:**

Resumen de la operación

El objetivo principal de la operación es lograr el conocimiento y difusión de nuevos productos y técnicas de fabricación a través la creación de nuevos establecimientos industriales en los que se realicen actividades de demanda emergente, fomento de la investigación y desarrollo tecnológico industrial, así como a realizar determinados proyectos de inversión que contribuyan a elevar el nivel tecnológico de la industria aragonesa. Todo ello a fin de lograr la mejora de la competitividad de las empresas, el desarrollo y diversificación del tejido productivo y en consecuencia, el mantenimiento de la importancia del sector industrial.

En concreto, la operación se centra en realizar inversiones para que las empresas aragonesas desarrollen en la investigación o desarrollo de nuevos productos o procesos para alcanzar nuevos nichos de mercado o para conseguir mayor competitividad y por lo tanto mantener la actividad.

Algunos de estos proyectos son:

- Desarrollo de un aerogenerador de eje vertical para minieólica
- Nueva luminaria de led para muebles de refrigeración.
- Sensor biológico en un dispositivo de color para detección de antibióticos en la leche.

Durante la anualidad 2012 se han beneficiado un total de 9 empresas con Sistemas de Gestión Medioambiental, suponiendo un volumen acumulado de 121 empresas desde el inicio del período. Respecto a las 130 empresas que se prevé apoyar a final del periodo supone un eficacia física del casi 58%. En cuanto al total de empresas que han resultado beneficiadas, asciende a 212, que en términos porcentuales represente un 43% respecto al total para todo el periodo.

Otro de los aspectos destacables de esta operación ha sido la motivación a la inversión privada que ha generado. En 2012, la inversión privada inducida alcanzó prácticamente los 960.000 euros, lo que, añadido a lo acumulado hasta entonces, supone un total de 11,5 millones de euros (86% respecto al total esperado para todo el periodo).

Estas actuaciones se han realizado al amparo de la Orden de 11 de diciembre de 2009 del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se convocan para el ejercicio 2010, en régimen de concurrencia competitiva, Ayudas para el Desarrollo de la Actividad Industrial en Aragón.

Medioambiente

Se solicita ficha en la que se deben declarar los residuos que su actividad genera y el tratamiento que les dan, así como si están inscritos como productores de residuos industriales.

Información y Publicidad

Publicación en el Boletín Oficial de Aragón y en la página web del Gobierno de Aragón

[http://portal.aragon.es/portal/page/portal/PYME/AYUDAS/LEGISLACION SUBVENCIONES](http://portal.aragon.es/portal/page/portal/PYME/AYUDAS/LEGISLACION_SUBVENCIONES)

Se hace referencia en la Orden de convocatoria del carácter cofinanciable con el fondo FEDER de las operaciones seleccionadas.

Se elaboran unos folletos para la difusión y rápida comprensión por los potenciales interesados de las ayudas en los cuales se indica también el carácter cofinanciable de estas ayudas.

Ejecución financiera

1.07.1. Ejecución acumulada a 31/12/2012
7.072.294,58 €

EJE 1. - ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL (I+D+I, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC).

Tema Prioritario 08. Otras inversiones en empresas

Organismos ejecutores

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)

Descripción de la actuaciones del ICEX

El ICEX, dentro de este Programa Operativo, se encuentra encuadrado en el Eje 1 – Economía del Conocimiento e Innovación y Desarrollo Empresarial.

Dentro de dicho eje, las actuaciones del ICEX se agrupan en 1 tema prioritario:

- 08 Otras Inversiones en Empresas

El objetivo del ICEX dentro de este tema prioritario consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española.

Dentro de este tema prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de “mínimis”.

Ejecución Financiera

El ICEX ha realizado en 2012 una certificación de gastos por un importe de 1.114.924,92.-euros, cifra que supone una ejecución respecto a la programación de

todo el período (7.213.094.-euros) de un 15,45% y que sitúa la ejecución acumulada desde el inicio del período operativo en un 67,25%.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla el Instituto, las más relevantes donde se ha ejecutado gasto son las siguientes:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 47,59% de la certificación realizada.

Destacan la realización de ferias del sector industrial en países emergentes.

En el caso de Ferias de Pabellón Oficial (directamente realizadas por ICEX), caben destacar varias ferias:

- CTT, una de las ferias más importantes del mercado ruso de equipamiento para obras públicas.

- Bauma Conexpo, que se celebró en la India, correspondiente al sector equipamiento y maquinaria de construcción y minería.

En el caso de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), mencionar las Ferias Middle East (sector material eléctrico) y Automechanika (equipos, componentes y recambios para automoción) celebradas ambas en Dubai.

- Iniciación a la Exportación: Supone la segunda línea de actuación con mayor ejecución, con un 36,82% sobre el total certificado.

Se incluye en esta línea las ayudas concedidas dentro del Programa PIPE y Seguimiento PIPE de Iniciación a la Exportación.

- Actuaciones promocionales en el exterior: Representa el 11,31% de la certificación. Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que el ICEX (junto con la Asociación sectorial correspondiente) desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de Aragón, las acciones de promoción del Vino en EE.UU, así como el Plan Sectorial de promoción de la fruta hueso llevado a cabo en Alemania.

- Ayudas a la inversión y cooperación empresarial: Con un 4,01% es la cuarta línea de actuación con mayor ejecución.

Básicamente corresponde al programa de ayuda a un proyecto de inversión en la India a favor de la empresa aragonesa Solutex, así como al Encuentro Empresarial organizado por el ICEX en el Kurdistán Iraquí, que contó con la asistencia de varias empresas aragonesas.

Planes para futuras anualidades

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

El plan de ICEX busca responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que actualmente y para

los próximos años, representa una pieza clave. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

Para ello, el objetivo es convertir al ICEX en una agencia de referencia para la internacionalización de la empresa española.

Con este motivo, se ha diseñado un plan estratégico en base a cuatro líneas de actuación:

- Incremento del número de empresas que se inician en la internacionalización mediante la sensibilización y asesoramiento sobre oportunidades empresariales en el exterior.
- Impulso de nuevos factores de competitividad empresarial para el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores.
- Exportación de la marca España fuera de nuestras fronteras.
- Impulso de la cooperación institucional con los organismos de promoción exterior de las comunidades autónomas, Cámaras de Comercio, órganos de la Administración General del Estado y otras instituciones.

El sector exterior, hoy por hoy, es un pilar fundamental, ya que, en un mundo globalizado, solo sobrevivirán aquellas empresas que sean competitivas a nivel internacional. Por ello, las empresas españolas deben incorporar la internacionalización al núcleo de su estrategia. La internacionalización las hace menos vulnerables a cambios en las condiciones de la demanda local y permite un acceso al crédito más diversificado y más económico.

Asimismo, aunque la mayor parte de nuestras exportaciones se dirigen hacia la UE, se ha iniciado un importante proceso de diversificación en el que en los nueve primeros meses del año 2012 aumentaron un 12,6 por ciento las exportaciones españolas a destinos extracomunitarios. Este es el camino a seguir, trabajar para diversificar geográficamente nuestras exportaciones.

De acuerdo con los tiempos, en los que el perfil de las empresas es cada vez más sofisticado, ICEX se plantea como objetivo ofrecer a cada empresa una atención lo más individualizada y personalizada posible, bien a través de nuevas actuaciones como la ventanilla única para la internacionalización, bien incorporando este objetivo a las actuaciones habituales de promoción que ya se vienen desarrollando.

Si bien España cuenta con una sólida y reconocida posición en sectores tradicionales como el textil y confección o el mueble y decoración, se está actualmente trabajando en la internacionalización de los sectores de alto contenido tecnológico, así como la prestación de servicios relacionados con el turismo y la cultura española.

En 2013 se va a trabajar en la internacionalización de todos estos sectores económicos a través de 87 planes sectoriales. La actuación del ICEX se rige por los principios de complementariedad y adicionalidad, lo cual significa que son las empresas las que, con sus decisiones, nos indican hacia qué ámbitos debe dirigirse nuestra acción y cuales son los ámbitos en los que se abren nuevas oportunidades.

No obstante, el ICEX considera que en el campo de la internacionalización, todos los sectores tienen oportunidad y que salvo contadas excepciones, toda actividad es internacionalizable.

Datos sobre indicadores

Los indicadores utilizados en este tema prioritario son los siguientes:

- Numero total de empresas beneficiadas
- Nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX
- Numero de proyectos

Con respecto al indicador Nº Empresas beneficiadas, en lo que va de período ha alcanzado un valor de 1.045 empresas aragonesas, lo que se corresponde con una ejecución de un 139,33%, sobre el valor total programado (750).

El total de nº de proyectos ejecutados y certificados asciende a 1.706, suponiendo un % de ejecución de un 97,49 sobre el nº de proyectos programados para el período 2007-2013.

Asimismo, con lo relativo al indicador Nº nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX, el valor ejecutado es de 202, que sobre el total programado de 225, arroja una ejecución de un 89,78%.

Teniendo en cuenta las circunstancias especiales que en el aspecto presupuestario se están produciendo, los indicadores muestran unos datos más que satisfactorios y muy de acorde a la ejecución financiera realizada.

Las empresas aragonesas están demostrando un interés por el mercado exterior, y claramente apuestan, por zonas geográficas emergentes, como futuros mercados de negocios.

Problemas significativos relacionados con la ejecución de las actuaciones

Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la

acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos y/o Complementos de Programación no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Complimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regimenes de ayudas establecidos así como cumplimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM a través del aplicativo DOCELWEB por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.

EJE 1. - ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL (I+D+I, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC).

Tema Prioritario 09. Otras acciones destinadas a fomentar la investigación y la innovación y el espíritu empresarial en las pequeñas empresas

Organismos ejecutores

Comunidad Autónoma de Aragón

Servicio de Apoyo a la PYME

Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)

Entidad Pública Empresarial RED.ES

Comunidad Autónoma de Aragón

Descripción

Este tema prioritario aglutina las operaciones sobre temas muy diferentes entre sí como ordenación y control industrial, la promoción de la calidad, la mejora de la gestión, la promoción del diseño, certificaciones de calidad, adecuación de registros industriales, edición de manuales, ejecución de proyectos piloto, soluciones de tipo TIC para PYMES, equipamiento TIC, ayudas a la inversión, a la cooperación empresarial, a nuevas tecnologías, etc.

Los avances físicos en el marco de este tema prioritario han resultado muy positivos. En 2012 se ha alcanzado un volumen total de autónomos beneficiados de esta operación de 133 personas, lo que en términos de eficacia física supone un 76% del total previsto para todo el periodo de programación. En términos de inversión privada inducida, han alcanzado en 2012 los 56 millones de euros, que frente a los 58,9 previstos a finales de 2013, suponen un 95%.

Ejecución financiera

TP 09. Otras acciones destinadas a fomentar la investigación y la innovación y el espíritu empresarial en las pequeñas empresas			
Previsto 2007/2013	Pagos certificados en 2012	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2007/2013
12.516.374,00 €	1.361.845,72 €	5.360.291,1 €	42,83%

▪ **1.09.1 Ayudas a empresas industriales aragonesas para mejora en la gestión:**

Resumen de la operación

Se trata de ayudas no reembolsables para promover proyectos de sistemas de información empresarial, de soluciones de negocio informático, de calidad industrial, de diagnósticos para la mejora productiva, asesorías y auditorías para la mejora en seguridad de productos e instalaciones industriales que contribuyan a elevar el nivel tecnológico de la industria aragonesa y lograr de ese modo el conocimiento y difusión de nuevos productos y técnicas de fabricación. Todo ello a fin de lograr la mejora de la competitividad de las empresas, el desarrollo y diversificación del tejido productivo y en consecuencia, el mantenimiento de la importancia del sector industrial.

Las inversiones se realizan según las categorías de cada proyecto, así la categoría de Ayudas a la Pyme para derechos de la propiedad industrial contribuye a la obtención y validación de patentes y otros derechos de la propiedad industrial en las pymes, las Ayudas a la PYME en servicios de consultoría contribuye a la obtención mediante consultores externos de estudios y análisis para una mejora en la industria y la categoría de Ayudas a la inversión contribuye a la realización de nuevas implantaciones, desarrollo de proyectos vinculados a zonas o empresas afectadas por procesos de desindustrialización.

Medioambiente

Se solicita ficha en la que se deben declarar los residuos que su actividad genera y el tratamiento que les dan, así como si están inscritos como productores de residuos industriales.

Información y Publicidad

Publicación en el Boletín Oficial de Aragón y en la página web del Gobierno de Aragón

[http://portal.aragon.es/portal/page/portal/PYME/AYUDAS/LEGISLACION SUBVENCIONES](http://portal.aragon.es/portal/page/portal/PYME/AYUDAS/LEGISLACION_SUBVENCIONES)

Se hace referencia en la Orden de convocatoria del carácter cofinanciable con el fondo FEDER de las operaciones seleccionadas.

Se elaboran unos folletos para la difusión y rápida comprensión por los potenciales interesados de las ayudas en los cuales se indica también el carácter cofinanciable de estas ayudas.

Ejecución financiera

1.09.1. Ejecución acumulada a 31/12/2012
2.623.229,68 €

▪ **1.09.2 Transferencia de tecnología y servicios avanzados de información a empresas y sectores empresariales:**

Resumen de la operación

El objetivo de la operación es mejorar la competitividad y la capacidad de adaptación de las empresas aragonesas al entorno.

Durante este ejercicio, se han ejecutado las siguientes actividades:

1) SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ASESORIA TECNOLÓGICA

Es objeto de esta actuación el impulso a la captación de fondos de financiación pública competitiva en cualquier ámbito, por parte de las empresas. En particular, ITA asesora y promueve la participación de empresas en programas internacionales, especialmente el VII Programa Marco.

El VII PM es el principal instrumento de la Unión Europea para el desarrollo de la I+D. Por ello, ITA fomenta la representación exterior y el incremento de la participación del ITA y de las empresas de su entorno en los programas de financiación pública internacional. Toda la actividad que el ITA puede desarrollar en el Programa Marco sirve de apertura y facilitación para que las empresas aragonesas que colaboran con el Centro puedan utilizar este mismo instrumento de la mano del ITA.



De esta forma, el impulso a la captación de fondos de financiación pública internacional es considerado estratégico para el ITA. Las principales acciones llevadas a cabo por el ITA en este periodo son las siguientes:

- Evaluación de proyectos para la Comisión. El ITA cuenta con investigadores seleccionados como evaluadores de proyectos de I+D+i del Programa para los sectores TIC y nanomateriales.
- Asistencia a Jornadas e Infodays. Con el fin de mantenerse al día de los programas y de sus convocatorias, identificar posibles ideas y propuestas de I+D, así como establecer nuevos contactos, el personal del ITA asiste a jornadas formativas sobre temas diversos del VII Programa Marco y la internacionalización, tanto de ámbito español como europeo o internacional. Estas asistencias son activas, entendiéndose como tal la presentación de ponencias por parte de técnicos del ITA, las reuniones con posibles partners o officers previamente planificadas, o cualquier otra acción que suponga una visibilidad especial para el ITA y las empresas de su entorno.

- Organización y participación en jornadas de difusión. El ITA informa, promueve y difunde el 7º Programa Marco entre las empresas y asociaciones empresariales mediante la organización y colaboración en la realización de jornadas y seminarios.
Ejemplo de ello es la presentación de la ponencia "Investigación en Beneficio de las Pymes" en diferentes foros:
 - Reunión de la Comisión I+D del CAAR (Cluster Automoción de Aragón), el 27 de octubre;
 - Jornada "III Reunión del Comité Técnico de ANMOPYC.", celebrada en el Instituto Tecnológico de Aragón el 23 de noviembre;
 - Jornada en el CEEI Aragón, el 21 de diciembre.

- Participación en plataformas tecnológicas. La presencia en estos foros es activa y enriquecedora para el ITA y para el resto de los miembros de las plataformas, de forma que surgen oportunidades de participación en proyectos y/o se planteen proyectos a desarrollar con otros miembros de la misma.

- Alianzas estratégicas. Además de las alianzas estratégicas que se vienen manteniendo con red Aragón 7ºPM, Aragón Exterior y otras redes internacionales como ERRIN, durante el 2011-12 se ha continuado con la actividad encaminada a establecer relaciones estables (Alianzas Estratégicas) con regiones o entidades que por sus características sean de especial interés para el ITA.

- Colaboración con consultoras. El ITA sigue colaborando con la consultora "Tecnologías Avanzadas Inspiralía" con el fin de promocionar acciones que incrementen la participación del ITA en propuestas de proyectos del Séptimo Programa Marco de I+D, en concreto en el programa de investigación para Pymes; asociaciones de Pymes y de Investigación Colaborativa del programa específico de Cooperación.
En los proyectos europeos en los que el ITA es invitado a participar o que lidera, se buscan socios entre las empresas aragonesas, a las que se les invita y se les acompaña en la presentación de la propuesta, recibiendo la empresa apoyo tanto del ITA como de la consultora colaboradora. En aquellos casos en los que no se encuentran empresas de nuestra región, la invitación se extiende a otras empresas nacionales y europeas.

- Gestión de las propuestas y proyectos. Para ello, además de realizar un intenso trabajo de búsqueda y cooperación con otros agentes, a través de la participación en plataformas, eventos u otros instrumentos, se sigue una metodología concreta hasta la aprobación y ejecución de los proyectos:

II) DIFUSIÓN E INFORMACIÓN TECNOLÓGICA

ITA contribuye a extender la cultura de la innovación y de la cooperación en la sociedad mediante la promoción de jornadas, seminarios, publicaciones, artículos y todo tipo de instrumentos que permitan emitir y comunicar información sobre I+D+i.

- Difusión. Con el fin de promover la I+D+i, el ITA realizó diferentes acciones de difusión. Algunas de ellas son:



- o Patrocinio y asesoramiento del suplemento **Tercer Milenio** que atiende especialmente a la difusión de nuevas tecnologías y de servicios tecnológicos para empresas, con la finalidad de promocionar la modernización e innovación de las PYMES aragonesas (31 ediciones).

- Publicación de 4 **anuncios y 4 artículos sobre I+D+i en prensa y revistas especializadas**. (ej: artículos sobre eficiencia energética y tecnologías del ascensor, publicados en Heraldo de Aragón, El Periódico de Aragón y en la revista “Ascensores y Montacargas”).
- Elaboración de 66 notas de prensa relativas a la actividad de I+D+i del ITA distribuidas a los diferentes **medios de comunicación** (prensa escrita, radio, televisión y medios digitales) para la difusión de artículos.
- **Promoción de portales web** como Aragón Innova (<http://www.europapress.es/aragon/innova-00241/>) o el portal web del Instituto Tecnológico de Aragón, cuyo contenido es información dedicada a la innovación y el fomento de la industria y la tecnología de Aragón.
- Exposición de la oferta tecnológica del ITA en 4 **ferias/foros empresariales**: Feria Motor-mecánica, Rail Spain e Interlift.
- Colaboración con diferentes agentes de la oferta de I+D en la **organización y participación en jornadas de difusión**, así como la presentación de ponencias en las mismas (Ejemplos: II Congreso Técnico de Elevación, III Reunión del comité técnico de ANMOPYC, etc).
- Vigilancia Tecnológica. La Vigilancia Tecnológica es uno de los instrumentos utilizados por el ITA para facilitar a las empresas el conocimiento de su entorno tecnológico, mediante la realización de estudios e informes (estados del arte, informes tecnológicos, análisis de patentes, etc) de cara a la identificación de sus proyectos de I+D+i así como herramienta generadora de nuevas ideas que aporten valor a sus productos. Antes de desarrollar y lanzar un nuevo producto o proceso al mercado, es imprescindible vigilar la totalidad de cambios que puedan afectar tarde o temprano a ese negocio, desde competidores actuales o potenciales, colaboradores, productos sustitutivos o tecnologías existentes, proyectos, patentes, reglamentación, normativa, etc.)
- Propiedad Industrial e intelectual. Esta acción tiene como objetivo fomentar la protección de los resultados mediante marcas, patentes, derechos de autor o secretos industriales, así como la formalización de los contratos de transferencia de tecnología con los colaboradores del ITA. A través de las patentes, las innovaciones se transfieren al mercado de forma segura. Si la empresa no protege la innovación, puede hacerlo su competencia e impedir a la empresa su explotación.

III) DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.

Las actuaciones realizadas por los grupos de trabajo del ITA especializados en TIC con el fin de mejorar la competitividad y la capacidad de adaptación empresarial de la sociedad aragonesa a través del desarrollo de la Sociedad de la Información (SI) se describen a continuación.

- Promoción de la sociedad de la información en pymes y ciudadanos. Las actuaciones realizadas en el año 2012 en el ITA en materia de Desarrollo de la Sociedad de la Información han vuelto a incidir estratégicamente en la reorientación de los TeleCentros del medio rural aragonés como espacios de innovación social, potenciándolos como mejor punto de encuentro con la ciudadanía y las pymes del medio rural en materia de innovación y de tecnologías de la información y las comunicaciones (Aragón ha sido una de las regiones españolas con mayor número de Telecentros, fomentados sistemáticamente por pequeñas administraciones locales para evitar brecha digital).
- Centro de referencia en televisión interactiva. Las actuaciones realizadas en el año 2012 en el ITA con el fin de fortalecer el sector audiovisual en Aragón, así como para recoger y desarrollar experiencias de referencia sobre servicios interactivos de Televisión Digital han ido dirigidas, principalmente, a la asistencia y participación en Jornadas tecnológicas específicas del sector TIC y audiovisual:



- Centro de logística y TICS. Las actuaciones realizadas por el ITA en el ámbito de la aplicación de las TIC a la resolución de problemas en el ámbito de la logística, tiene como objetivo generar e impulsar un mejor conocimiento sobre la incidencia directa de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC) en la logística integral, es decir, la cadena de suministro, el almacenaje, el transporte y la distribución, tanto a nivel científico-tecnológico como de soluciones aplicables en el mundo real.

En particular, el ITA participa en su comisión de dirección y en los grupos de trabajo “Innovación” e “Intermodalidad”. Como resultado del trabajo dedicado a estos grupos de trabajo, se planteó el proyecto “Distribución Urbana”, que analiza cómo lograr una distribución más eficiente y sostenible en Zaragoza. También se planteó el proyecto “RFID en una cadena de suministro”, donde a través de la implantación de la tecnología de RFID, se pretende dar respuesta a las necesidades de las empresas asociadas, surgidas de la problemática y ciertas deficiencias existentes actualmente.

Medioambiente

Parte del conocimiento transferido por el ITA a las diversas empresas y pymes de la región se dirige al desarrollo de proyectos favorables al medio ambiente como es el Ecodiseño, el uso racional de la energía y la eficiencia energética.

Información y Publicidad

La página web del ITA contiene información de esta acción, <http://www.ita.es/ita/?ID=307>.

La web, además de describir la operación, incluye el logo de la bandera de la Unión Europea y las leyendas: “Fondo Europeo de Desarrollo Regional” y “Construyendo Europa desde Aragón”.

Dentro de la página se han incluido los correspondientes enlaces para acceder desde ella a la web del Gobierno de Aragón donde se describen los Fondos Estructurales en Aragón.

En las presentaciones de las ponencias realizadas por el ITA, convocatorias de las jornadas organizadas por el ITA, mailings informativos de publicación de ayudas, publicaciones, anuncios, material promocional, posters, etc. se incluye el logotipo con la bandera de la Unión Europea y las leyendas: “Fondo Europeo de Desarrollo Regional” y “Construyendo Europa desde Aragón”.

En todos los actos organizados en el auditorio del ITA está siempre presente la bandera de la Unión Europea.

Ejecución financiera

1.09.2. Ejecución acumulada a 31/12/2012
2.737.061,42 €

Entidad Pública Empresarial RED.ES

El 2 de julio de 2008 se firmó un Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y la E.P.E. Red.es para el desarrollo del Programa de Impulso de la Empresa en Red en Aragón.

El Programa **Empresas en Red** nace para el desarrollo y ejecución de actuaciones encaminadas a impulsar la adopción generalizada de soluciones TIC palanca, tecnológicamente maduras, por parte de las pymes en ciertos sectores de actividad económica. Empresas en Red es un programa enfocado a los autónomos y las pequeñas y medianas empresas (pymes), que son aquellas con menos de 250 emplead@s. Se ha detectado que cada sector empresarial tiene necesidades específicas que requieren diferentes soluciones tecnológicas. Así mismo, dentro de un mismo sector, se ha detectado que el propio tamaño de las empresas es también un factor diferencial. Empresas en Red, se ejecuta en varias fases. En la primera de ellas se seleccionan los sectores y tipos de empresa objetivo en las regiones en las que se desarrolla el programa y se identifica la solución tecnológica palanca de cada sector (la que en mayor medida mejore su productividad y competitividad). Posteriormente,

se seleccionan muestras acotadas de empresas de cada sector para que actúen como pilotos de estudio. En estas empresas se implanta la solución palanca correspondiente para evaluar empíricamente el impacto asociado a la utilización de la aplicación TIC palanca (estas actuaciones se denominan Proyectos Demostradores). Por último, se difunden los resultados de los Proyectos Demostradores entre el resto de empresas del sector, con objeto de promover la adopción generalizada de las soluciones palanca. Esta difusión se realiza por medio de la celebración de jornadas sectoriales, denominadas Jornadas Empresas en Red, y de la web del programa www.empresasenred.es

En este marco, se han ejecutado **Jornadas Empresas en Red**, actuación horizontal de difusión para el impulso y la adopción de las TIC, por un importe acumulado de 56.938,40 euros en Aragón.

Enmarcado dentro del Convenio se han puesto las bases para llevar a cabo el **Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas en el sector metal (fabricación de productos metálicos)**

En concreto la solución tecnológica consiste en:

➤ **Componentes software:**

Herramientas, licencias software, módulos add-on, actualizaciones, para el correcto funcionamiento de la solución a lo largo de todo el proyecto.

➤ **Componentes hardware:**

Servidor destinado a alojar la solución propuesta por el adjudicatario. Incluye lector DNle.

El número de beneficiarios de este Proyecto Demostrador ha sido de 15 empresas, siendo el gasto certificado acumulado hasta 31/12/2012 de 506.493,54 euros.

Asimismo, se ha puesto en marcha el **Proyecto Demostrador dirigido al sector de Talleres de Mantenimiento y Reparación de Vehículos** en Aragón. A las pymes beneficiarias, se les ha suministrado y capacitado en una Solución de Diagnóstico. Consiste en una solución tecnológica que accediendo a la información técnica proporcionada por los diferentes subsistemas que configuran un vehículo, permite establecer el origen de los fallos de funcionamiento y marcar pautas de resolución de las incidencias detectadas. Los componentes que forman parte del equipo son:

- Módulo para la diagnosis multimarca que agrupa la infraestructura específica hardware y software
- Ordenador portátil e impresora, compatible con el Módulo para la diagnosis.

El proyecto cuenta con 42 beneficiarios, con la siguiente distribución provincial:

- Huesca: 14
- Teruel: 5
- Zaragoza: 23

A lo largo del 2012, se ha continuado con la ejecución del proyecto demostrador y durante 2013, se publicará una segunda convocatoria para seleccionar pymes beneficiarias, para cumplir con los compromisos de alcance del proyecto adquiridos con la CCAA en el marco del convenio PIER.

El gasto certificado en 2012 de este proyecto demostrador asciende a 17.192,88 euros, siendo el gasto acumulado de 20.308,08 euros.

Asimismo, durante el 2012, enmarcado igualmente dentro del Programa Empresas en Red, se han llevado a cabo **Acciones de Dinamización y Capacitación** a pymes, con el objetivo de reducir la brecha digital **en el sector del comercio minorista de alimentación y bebidas de Aragón** a través de Tecnologías de la Información y la Comunicación orientadas a mejorar sus negocios.

El programa se centra en soluciones TIC tecnológicamente maduras, pero que cuentan con un recorrido significativo en cuanto a su penetración en el Mercado y prevé la puesta a disposición de las PYMEs de mecanismos de apoyo para favorecer la incorporación de las aplicaciones correspondientes. En el caso concreto de este proyecto, dichos mecanismos de apoyo consisten en acciones de dinamización y capacitación.

Las actuaciones de capacitación y dinamización se han desarrollado en dos modalidades:

- presencial (preferentemente en centros públicos de acceso a Internet): talleres teórico – prácticos de 4 horas.
- online: curso tutorizado de 15 horas de duración.

Se han centrado en las siguientes materias:

- funcionalidades del TPV: mejorar y simplificar la gestión del negocio:
- servicios de la Administración Electrónica: más de 1000 servicios disponibles 24 horas, 7 días a la semana;
- importancia de la presencia en Internet: eliminar fronteras para llegar a más clientes.

Los destinatarios de la formación han sido:

- Autónomos o personal de micropymes del sector de comercio minorista de alimentación y bebidas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Dinamizadores, asesores TIC de proximidad y en general agentes locales responsables de dar soporte y apoyo a los municipios en los centros de Internet o fuera de ellos en la Comunidad Autónoma de Aragón. La finalidad de dar soporte a este grupo es hacerles aptos para dar apoyo y difusión entre los profesionales arriba mencionados.

A lo largo del programa se han celebrado 91 talleres, en los que han participado 733 profesionales y 9 dinamizadores.

En cuanto a la capacitación on-line, a lo largo del programa han participado 225 personas en 13 convocatorias (10 para profesionales, 3 para dinamizadores). Los contenidos, generados en el marco de este proyecto, se presentan en 9 píldoras audiovisuales de 15 minutos de duración que combinan información teórica, actividades y simulaciones.

Los principales datos que arrojan las encuestas de satisfacción e impacto de las actuaciones son los siguientes:

- Los encuestados otorgan una nota media de 9,4 a la aplicación práctica de los contenidos
- La adecuación del taller a los objetivos planteados recibe un 9 de nota media
- La relación tiempo-contenido del taller cuenta con una puntuación de 9
- La puntuación de los ejercicios prácticos recibe un 9,2
- Y las actividades planteadas obtienen un 9,3 de nota media
- La nota media de satisfacción de los talleres presenciales es de un 9,18
- El 75% de los asistentes está de acuerdo o totalmente de acuerdo en que creará una página web para su negocio
- El 92% de los participantes se plantea adquirir un TPV para su comercio
- Un 60% de los profesionales intentará a partir de ahora realizar sus trámites a través de la e-Administración.
- Y el 75% de los alumnos se plantea incorporar otras TICs a sus negocios

El gasto certificado en 2012 en esta actuación es de 270.355,49 euros.

También se ha puesto en marcha el **Proyecto Demostrador dirigido a empresas del sector turístico “Alojamientos conectados”** en Aragón, con un gasto certificado en 2012 de 25.047,00 euros.

El proyecto demostrador “Alojamientos conectados” es un programa de apoyo a la incorporación de tecnología en establecimientos hoteleros y alojamientos de turismo rural enfocado a áreas fundamentales de la cadena de valor del sector turístico (reservas, gestión de la estancia, marketing y atención postventa), y servicios para potenciar la actividad de los alojamientos en Internet.

Las acciones están destinadas a poner en valor soluciones tecnológicas, tanto para la gestión de la instalación, como para la incorporación a los nuevos canales de venta y marketing y para poner a disposición de las empresas ayudas para su adopción. Así mismo se realizan talleres de capacitación con el objetivo de ofrecer a las empresas las claves para la utilización de los distintos canales de promoción y comercialización a través de Internet.

En 2012 se han celebrado en Aragón 3 talleres de capacitación en: Huesca (13/09/2012), Zaragoza (25/09/2012) y Teruel (26/09/2012).

En general, las **dificultades** que plantea la ejecución de los **Proyectos Demostradores** son las siguientes:

- La propia naturaleza de los beneficiarios de las actuaciones – autónomos y pequeñas y medianas empresas - lleva aparejada una dificultad en el desarrollo de los proyectos. El colectivo pyme se caracteriza por su alto dinamismo, lo que provoca que determinadas empresas sufran cambios a lo largo del ciclo de vida de ejecución de los proyectos, tales como cambios de titularidad, jubilaciones, cierres, nuevas formas jurídicas, etc. Todo esto se ha visto agravado por el actual contexto de crisis económica en el que nos encontramos.
- Elevada carga de gestión: La concesión de subvenciones en especie requiere de la solicitud y gestión de una gran cantidad de documentación administrativa. Al ser las actuaciones que se están desarrollando de gran capilaridad (para llegar a un número alto de pymes españolas, distribuidas en las diferentes regiones), la carga de gestión asociada al desarrollo de estos proyectos es alta. Como medida correctora, se ha introducido recientemente la obligatoriedad por parte de la pyme de tramitar toda las solicitudes de ayuda por vía telemática. De esta forma, se consigue un doble objetivo: por un lado, acercar a las empresas a las TIC y a la Sociedad de la Información, al relacionarse telemáticamente con la Administración, y teniendo que familiarizarse con aspectos como los certificados digitales, la firma electrónica, etc, y, por otro lado, reducir sensiblemente la carga administrativa de los proyectos, disminuyendo al tiempo los errores en el procesado de la documentación administrativa.
- Especificidad de las actuaciones: El acercamiento de las nuevas tecnologías al tejido empresarial implica, en muchas ocasiones, una aproximación sectorial. En consecuencia, es necesario conocer en detalle la problemática de cada sector, sus necesidades específicas, de forma que las soluciones que se promuevan respondan adecuadamente a las necesidades de las pymes de dicho sector. Al ser red.es un organismo transversal, ha sido necesario mantener vínculos y establecer colaboraciones con agentes sectoriales (nacionales y regionales), para alinear las actuaciones con la situación y necesidades tecnológicas de cada sector.

Además de los proyectos anteriores, Red.es ha puesto en marcha el programa de **Creación de Centros Demostradores de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones dirigidas a las pymes.**

Los Centros Demostradores son espacios físicos en los que las empresas del sector TIC pueden mostrar a otras compañías, posibles usuarias de tecnología, productos y servicios dirigidos a mejorar su productividad y competitividad y hacerlo de una forma práctica. A la vez, cada Centro Demostrador es un punto de encuentro entre la innovación regional y las necesidades de las pymes de su demarcación respectiva, y fomentan la colaboración intersectorial y el desarrollo de las empresas.

Los centros tienen como objetivo:

- Facilitar que pymes y autónomos adopten soluciones tecnológicas.

- Demostrar con ejemplos reales que el uso de herramientas TIC mejora la productividad y la competitividad de las empresas.
- Poner en valor los resultados de los proyectos demostradores del [Programa Empresas en Red](#), exponiendo las soluciones TIC implantadas en dichos proyectos.

En estos centros se realizarán las siguientes actuaciones:

- Simulaciones de soluciones TIC para pymes: maquetas de productos y servicios tecnológicos, simulaciones de trabajo y visitas de asociaciones y agrupaciones de pymes no TIC.
- Exposiciones de los resultados de los proyectos demostradores del Programa Empresas en Red y las soluciones TIC implantadas en dichos proyectos.
- Demostración de innovación TIC: creación y exposición de prototipos en el Centro Demostrador.
- Transferencia de tecnología: las pymes que acuden al Centro Público Demostrador exponen sus necesidades, que serán trasladadas al sector TIC, y para las cuales recibirán asesoramiento.

Así, concretamente en Aragón, se han puesto en marcha los siguientes:

- **Centros Públicos Demostradores para el sector Audiovisual y Logístico** (Convenio con el ITA, Instituto Tecnológico de Aragón).
- Ambos Centros Demostradores comparten el objetivo de contribuir al desarrollo de las empresas del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones, así como al fortalecimiento del sector audiovisual y del sector logístico, apoyando actuaciones especialmente orientadas a la promoción y difusión de las tecnologías de la información y las comunicaciones que sirvan de soporte a dichos sectores.
- **Centro Demostrador del DNI electrónico** (Convenio con AST, entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos).
 - Este Centro Demostrador tiene como principal objetivo contribuir al desarrollo de las empresas del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones, así como a la implantación del DNI electrónico tanto en las empresas como en los servicios de Administración Electrónica como medio para la mejora de los mismos.

Durante el 2012 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Centro Público Demostrador para el sector Audiovisual: Suministro, instalación y configuración de equipamiento específico para la demostración de soluciones del sector audiovisual. El gasto certificado en 2012 asciende a 614.007,84 euros, siendo el total certificado en esta actuación de 1.463.223,72 euros.
- Centro Público Demostrador para el sector Logístico: Suministro, instalación y configuración de equipamiento y soluciones tecnológicas para la puesta en marcha del centro demostrador. El gasto certificado en 2012 es de 179.376,42 euros, siendo el total certificado hasta el 31/12/2012 de 571.845,10 euros.

- Centro Demostrador del DNI electrónico: Finalización del despliegue y configuración lógica del equipamiento para la creación del centro demostrador, con un gasto certificado en 2012 de 137.142,85 euros, siendo el importe total certificado en esta actuación de 1.052.929,32 euros.

La principal **dificultad** de los proyectos de **Centros Demostradores** no radica en la puesta en marcha y arranque inicial del centro, sino en el mantenimiento de los niveles de actividad del mismo y los servicios prestados a empresas por parte del colaborador en el proyecto en un momento de máxima restricción presupuestaria. Los gestores de los centros están explorando fórmulas de colaboración público-privada para mantener los niveles de actividad iniciales.

En total y **con cargo al Programa Operativo Regional de Aragón** se ha cofinanciado un gasto en estas actuaciones por importe de 4.027.692,78 euros.

EJE 1. - ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL (I+D+I, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC).

Tema Prioritario 10. Infraestructuras telefónicas (incluyendo redes de banda ancha)

Organismos ejecutores

Comunidad Autónoma de Aragón

Dirección General de Nuevas Tecnologías

Aragonesa de Servicios Telemáticos

Descripción

Este tema prioritario se dedica a la mejora de infraestructuras de telecomunicación y de redes de investigación, así como a la extensión, en zonas rurales y aisladas, del acceso a las redes y servicios de telecomunicaciones (incluidas banda ancha, televisión digital terrestre y comunicaciones móviles de nueva generación).

Ejecución financiera

TP 10. Infraestructuras telefónicas (incluyendo redes de banda ancha)			
Previsto 2007/2013	Pagos certificados en 2012	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2007/2013
30.000.000,00 €	279.146,23 €	29.689.651,46 €	98,97%

- **1.10.1 Extensión y mejora de los servicios de la Sociedad de la Información.**

Resumen de la operación

Con esta operación se pretende extender el acceso a redes de banda ancha y otros servicios avanzados de telecomunicaciones en todos los núcleos de población de Aragón, con el fin de que toda la sociedad aragonesa pueda beneficiarse de dichas tecnologías y servicios en las mejores condiciones posibles de accesibilidad, independientemente de su localización en el territorio.

Para hacer realidad dicho objetivo en Aragón, resultaba preciso el desarrollo integral de infraestructuras de telecomunicaciones que faciliten el aprovechamiento y despliegue de redes y servicios en todo el territorio aragonés, de forma rápida y eficiente, así como otras medidas encaminadas al desarrollo efectivo de la Sociedad de la Información.

De acuerdo con lo previsto en el I Plan Director de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Aragón (PDIT), se ha procedido a desplegar la Red Pública de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Aragón.

Dicho despliegue contempla diversas actuaciones tales como diseño de la red, construcción de emplazamientos, despliegue de fibra óptica, adquisición e instalación de equipos de telecomunicación, entre otras, con las correspondientes actuaciones previas de elaboración de proyectos, obtención de permisos y licencias, atención a requerimientos medioambientales, etc. En algunos casos se ha colaborado con distintas administraciones en las actuaciones de despliegue de la Red.

Tras su creación en base al Decreto 204/2008 de 21 de octubre de 2008, del Gobierno de Aragón, la empresa pública Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones de Aragón S.A. (abreviadamente Aragón Telecom) ha continuado trabajando en el despliegue de la citada Red y en la realización de determinadas actuaciones de puesta en servicio de la misma.

Los centros construidos y ya operativos en la actualidad son aproximadamente el 75% de toda la red. Estos centros se están utilizando en la actualidad para realizar determinados servicios como alojamiento de equipos de comunicaciones, red de banda ancha, extensión TDT, radio y otros.

Gracias al despliegue de la Red Pública de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Aragón, más de 120.000 personas de entornos rurales o aislados tienen acceso a redes de Banda Ancha en Aragón, favoreciendo así la movilidad y las nuevas oportunidades de trabajo en el territorio. Además, favorece la prestación de servicios privados por empresas de telecomunicaciones. Para abastecer a esta población, se han construido 110 centros que se encuentran operativos en la actualidad.

La nueva tecnología digital ofrece un mayor número de canales, mayor calidad de imagen y sonido, posibilidades de interactividad y permite a la vez el aprovechamiento del espectro radioeléctrico sobrante para introducir servicios de banda ancha móvil, los cuales serán claves sobre todo en el desarrollo de la Sociedad de la Información en el ámbito rural.

Además de la digitalización del servicio de televisión, se ha extendido territorialmente dicho servicio de forma que todos los aragoneses puedan disfrutarlo, todo ello con las mínimas discontinuidades posibles y generando los menores impactos en los perceptores del servicio durante la transición.

La ejecución de la operación se ha acelerado sobre lo previsto, en gran parte gracias a la actuación de Aragón Telecom y a la disponibilidad presupuestaria que ha sido posible habilitar en la Comunidad Autónoma, está alcanzando ya el total de la senda financiera asignada.

Medioambiente

Todas las actuaciones de construcción de emplazamientos de telecomunicaciones son objeto de consulta previa al órgano ambiental competente en Aragón. Las

condiciones impuestas por dicho órgano son tenidas en cuenta al elaborar los correspondientes proyectos técnicos y al realizar las contrataciones necesarias.

Por otra parte, es indudable que la existencia de mejores redes de telecomunicaciones, suponen un innegable apoyo en la lucha contra situaciones de riesgo para la conservación del Medio Ambiente (incendios forestales, etc.).

Información y Publicidad

Se realizan las medidas de publicidad e información necesarias para el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (CE) 1828/2006 (artículo 8), del Plan de Comunicación de los Fondos Estructurales 2007-2013 de Aragón y del Decreto 37/2008 de 26 de febrero del Gobierno de Aragón: placas explicativas, etiquetas en los equipos instalados, carteles informativos en las obras, anuncios en el BOA, cartas a los adjudicatarios de contratos y a las partes firmantes de convenios indicando la cofinanciación, al igual que los pliegos de los concursos de contratación de obras y suministros

Ejecución financiera

1.10.1. Ejecución acumulada a 31/12/2012
29.183.515,25 €

▪ 1.10.2 Emplazamientos de telecomunicaciones para servicios de Sociedad de la Información

Resumen de la operación

Con esta acción gestionada por AST se pretende extender redes de banda ancha y otros servicios avanzados de telecomunicaciones en todos los núcleos de población de Aragón.

El objetivo es que toda la sociedad de Aragón pueda beneficiarse de las tecnologías y servicios de comunicaciones en las mismas condiciones de accesibilidad, independientemente de su localización en el territorio.

Los servicios a prestar a través de dichas redes, empleando tecnologías digitales, incluyen acceso a Internet en Banda Ancha, TV Digital Terrestre, Radio Digital (DAB), Movilidad, Servicios de Protección Civil, Emergencias, etcétera.

Esta operación está finalizada, habiéndose alcanzado los objetivos previstos.

Medioambiente

El embalaje de los equipos se recicla convenientemente, en el caso de suministro de equipos.

Información y Publicidad

El proyecto contemplaba el suministro de equipos destinados a instalarse en emplazamientos de la red del Gobierno de Aragón. En los equipos se ha rotulado convenientemente la ayuda de los fondos FEDER.

Ejecución financiera

1.10.2. Ejecución acumulada a 31/12/2012
506.136,21 €

EJE 1. - ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL (I+D+I, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC).

Tema Prioritario 13. Servicios y aplicaciones para el ciudadano en el ámbito de la salud, de la formación, de la administración pública, de la inclusión, etc.

Organismos ejecutores

Comunidad Autónoma de Aragón

Dirección General de nuevas Tecnologías

Aragonesa de servicios Telemáticos

Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios

Descripción

Este tema prioritario desarrolla aplicaciones innovadoras de las TIC para las administraciones y los servicios públicos, así como otras actuaciones relacionadas con las TIC como la prevención de riesgos, identidad digital y firma electrónica.

Destacar que en 2012 se ha registrado un total acumulado de 57 proyectos en el marco de este tema prioritarios que permiten alcanzar un 81% de eficacia física.

Ejecución financiera

TP 13. Servicios y aplicaciones para el ciudadano en el ámbito de la salud, de la formación, de la administración pública, de la inclusión, etc.			
Previsto 2007/2013	Pagos certificados en 2012	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2007/2013
67.145.357 €	13.797.683,9 €	32.755.813,74 €	48,78%

▪ **1.13.1 Implantación, extensión y mejora de los servicios de la Sociedad de la Información**

Resumen de la operación

Con esta operación se pretende extender el acceso a redes de banda ancha y otros servicios avanzados de telecomunicaciones en todos los núcleos de población de Aragón, con el fin de que toda la sociedad aragonesa pueda beneficiarse de dichas tecnologías y servicios en las mejores condiciones posibles de accesibilidad, independientemente de su localización en el territorio.

Para ello, se han realizado actuaciones encaminadas a culminar el despliegue y potenciar el aprovechamiento de la Red Pública de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Aragón.

En materia de instalaciones de telecomunicaciones por vía radioeléctrica, se ha alcanzado un total de 73 emplazamientos terminados. A ellos hay que añadir la adecuada disposición para la prestación de servicio de otros 27 de titularidad de otras administraciones.

Gracias a estas actuaciones, se hace posible el acceso a redes de transporte de banda ancha de más de 100.000 personas de entornos rurales o aislados de Aragón.

En materia de instalaciones de telecomunicaciones por cable, se han continuado las actuaciones necesarias para completar el despliegue del tendido de fibra óptica correspondiente a la conexión de Teruel con Zaragoza, habiéndose terminado prácticamente todos los últimos tramos necesarios.

Por otra parte, tras haberse realizado con éxito la digitalización del servicio de televisión (transición a la TDT) en las zonas en las que la Comunidad Autónoma de Aragón ha tenido que actuar, se ha continuado en la optimización de dicho servicio. La población atendida, es decir, la que habita en zonas de Aragón no cubiertas por los difusores estatales de televisión digital, es de aproximadamente 100.000 personas.

La nueva tecnología digital, además de un mayor número de canales y una mayor calidad de imagen y sonido, permite a la vez hacer posible el aprovechamiento del espectro radioeléctrico sobrante para introducir servicios de banda ancha móvil, los cuales serán claves sobre todo en el desarrollo de la Banda Ancha de Nueva Generación en el ámbito rural.

Por último, cabe señalar que se ha reducido la ejecución sobre lo previsto, como consecuencia, en gran parte, de la reorientación en el desarrollo de algunas medidas motivada por la actual situación económica, que aconseja reorientar las actuaciones hacia las líneas que sean potencialmente más capaces de favorecer la creación de empleo así como para reducir los costes de las Administraciones.

En tal sentido, el proyecto correspondiente a la Red de Seguridad y Emergencias se ha reprogramado con el objetivo de poder aprovechar al máximo otras redes, existentes o en desarrollo, de distintos cuerpos de seguridad y emergencias, buscando la mayor eficiencia a través de la coordinación y la integración de recursos.

Igualmente se trabaja en la integración efectiva de otras redes del Gobierno de Aragón (Administración, Salud, Investigación, etc.).

Medioambiente

Todas las actuaciones de construcción de emplazamientos de telecomunicaciones son objeto de consulta previa al órgano ambiental competente en Aragón. Las condiciones impuestas por dicho órgano son tenidas en cuenta al elaborar los correspondientes proyectos técnicos y al realizar las contrataciones necesarias.

Por otra parte, es indudable que la existencia de mejores redes de telecomunicaciones, suponen un innegable apoyo en la lucha contra situaciones de riesgo para la conservación del Medio Ambiente (incendios forestales, etc.).

Información y Publicidad

Se realizan las medidas de publicidad e información necesarias para el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (CE) 1828/2006 (artículo 8), del Plan de Comunicación de los Fondos Estructurales 2007-2013 de Aragón y del Decreto 37/2008 de 26 de febrero del Gobierno de Aragón: placas explicativas, etiquetas en los equipos instalados, carteles informativos en las obras, anuncios en el BOA, cartas a los adjudicatarios de contratos y a las partes firmantes de convenios indicando la cofinanciación, al igual que los pliegos de los concursos de contratación de obras y suministros.

Ejecución financiera

1.13.1. Ejecución acumulada a 31/12/2012
7.403.612,76 €

- **1.13.4. Servicios de administración electrónica y equipamientos necesarios**

Resumen de la operación

Con esta acción gestionada por AST se pretende extender redes de banda ancha y otros servicios avanzados de telecomunicaciones en todos los núcleos de población de Aragón.

En 2012, se ha continuado con la operación que supone el diseño, suministro, puesta en marcha y explotación de un Centro de Proceso de Datos en las instalaciones de Walqa en Huesca.

Se ha diseñado un Centro ecológico, energéticamente eficiente, estético, en el que se destaca lo compacto y limpio de su diseño y además con alta disponibilidad, todos los componentes críticos están redundados.

Están instalados y funcionando los servidores, las unidades de almacenamiento, librerías de back-up y además se utilizan para dar los servicios, aplicaciones de monitorización y gestión de los mismos.

Desde este Centro se prestan servicios como: Portal del Gobierno de Aragón, Portal del Instituto Aragonés de Empleo, Respaldo del Boletín Oficial de Aragón, Correo Electrónico, Gestión de Identidades, Portal de Turismo, Sistema de Información de Calidad Ambiental, etc.

Se ha continuado con la implantación de un sistema de gestión de eventos de seguridad que recibe todos los eventos de seguridad informáticos producidos en los sistemas del Gobierno de Aragón.

Se ha implantado un servicio de acceso remoto a aplicaciones del Gobierno.

Aragonesa de Servicios Telemáticos ha establecido un plan director para hacer llegar la multicanalidad a las diversas aplicaciones desarrolladas o que van a ser desarrolladas en un futuro en la Comunidad Autónoma, con la filosofía de acercarse a



"cualquier persona, en cualquier momento, en cualquier lugar". En este sentido se ha implantado una plataforma multicanal para entre otros objetivos, desarrollar soluciones completas para difusión digital y digital signage, permitiendo la gestión de los activos digitales en un punto neurálgico

desde el que se distribuye la programación a los puntos de visualización llevando al ciudadano todo tipo de información de utilidad. Se ha desarrollado el framework de Multicanalidad: marco de trabajo de multicanalidad para las diversas aplicaciones o servicios actualmente existentes y futuros en ambos sentidos, desde el canal a la aplicación, y de la aplicación al canal mediante una capa estructurada de Servicios Web, que envolverán la "complejidad" de las plataformas individuales de cada canal, como una integración de medios.

Asimismo, se han desarrollado e implantado de los escenarios de canal de movilidad y servicio de mensajes en la plataforma técnica, que consiste en los siguientes aspectos: El desarrollo y/o puesta en marcha del escenario de canal SMS, el desarrollo y/o puesta en marcha del escenario de canal de movilidad/http/email, una estructura de soporte que facilite el acceso para cualquier aplicación y desde cualquier dispositivo móvil.

Se ha puesto en marcha una plataforma que aloja el Portal del Gobierno de Aragón y la herramienta SOA (arquitectura orientada a servicios).

Se ha realizado la adquisición, instalación y puesta en marcha de una plataforma de integración orientada a servicios, junto con la realización de varias pruebas de concepto que contemplen suficientes casuísticas, con el fin de verificar la funcionalidad completa de la plataforma; la realización de las tareas de integración de los servicios de administración electrónica básicos (servicio de autenticación, firma electrónica).



Medioambiente

En el caso de suministro de equipos, los embalajes se han retirado convenientemente y los equipos que se han sustituido se han reciclado en el punto limpio correspondiente. Respecto a la operación de Migración de Infraestructura y Servicios del CPD de Zaragoza al CPD de Walqa (Huesca), el CPD es

energéticamente eficiente. Utiliza innovadores sistemas de refrigeración que permiten enfriar únicamente el espacio por el que los equipos disipan el calor y regularse parcialmente o por tramos, de forma que refrigera más intensamente el tramo del CPD que mayor cantidad de calor disipa.

Información y Publicidad

El proyecto contemplaba el suministro de equipos destinados a instalarse en emplazamientos de la red del Gobierno de Aragón. En los equipos se ha rotulado convenientemente la ayuda de los fondos FEDER.



Ejecución financiera

1.13.4. Ejecución acumulada a 31/12/2012
19.101.739,67 €

1.13.5 Implantación de herramientas comunes para administración electrónica

Resumen de la operación

Los objetivos de la iniciativa es desarrollar e implantar los servicios horizontales de administración electrónica que requiere el Gobierno de Aragón y el resto de Administraciones Públicas de la región para poder incorporar el medio electrónico a la tramitación administrativa.

La principal actuación justificada en 2012 ha sido la implantación del servicio de almacenamiento centralizado de documentos electrónicos incluyendo el modelo de metadatos necesarios para la correcta gestión de los mismos en cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad.

Se han desarrollado un conjunto de servicios necesarios para alcanzar el Nivel 4 de desarrollo de la Administración Electrónica en los procedimientos administrativos dando cobertura a la transmisión de documentos entre el ciudadano y la administración y de forma interna a la organización.

El desarrollo de los citados servicios supone el paso necesario para potenciar de forma organizativa la oferta de servicios de administración electrónica por parte de los Departamentos, a través del Portal del Gobierno de Aragón y el Catálogo de Procedimientos desarrollados en la anualidad 2010, el acceso a los trámites de los procedimientos a través del medio electrónico de una forma coordinada y normalizada.

Estos servicios se consideran funciones horizontales dado que son comunes a todos los procedimientos y su ejecución y explotación no puede ser abordada de forma múltiple e individual.

Los servicios desarrollados e implantados durante 2012 principalmente posibilitan la interoperabilidad entre las unidades administrativas así como la aportación de documentos en cualquier fase del expediente.

Adicionalmente, se considera que todos estos avances han mejorado los servicios electrónicos puestos a disposición del conjunto de la ciudadanía aragonesa y que, en términos de resultado, han incrementado la interacción entre la administración pública y la población de la Comunidad Autónoma al permitir realizar un mayor volumen de trámites y ofrecer información amplia y variada en actualización constante.

Medioambiente

Toda la iniciativa está destinada a la reducción en la utilización de documentos en formato papel y los desplazamientos físicos de los ciudadanos y empresas. Utilización principal de elementos de comunicación electrónicos entre las partes.

Información y Publicidad

Se han incorporado las cláusulas de publicidad en la tramitación de los expedientes de contratación y generación de patrones de presentación, modelos de documentos y normalización de interfaces para incluir las referencias de publicidad necesarias.

The image shows a screenshot of the official website of the Government of Aragón (Gobierno de Aragón), specifically the 'portal de Centros Educativos'. The page features a search bar at the top with the text 'texto a buscar...' and a 'BUSCAR' button. Below the search bar, there is a navigation menu with 'Búsqueda avanzada' and 'webs a-z | Suscripciones'. The main content area is divided into several sections: a large banner for 'portal de Centros Educativos' with the text 'Proceso de Admisión 2013-2014' and 'Se inicia el proceso para segundo ciclo de infantil y primaria'; a 'Temas' (Topics) section with a grid of icons for various areas like 'Transparencia', 'Empleo', 'Salud', 'Vivienda', 'Tributos', 'Educación', 'Medio ambiente', 'Consumo', 'Cultura', 'Europa', 'Mujer', 'Juventud', 'Justicia y Registro Civil', 'Medio rural y alimentación', and 'Empresas'; and an 'Actualidad' (News) section with a list of recent news items. At the bottom, there are social media icons for YouTube, iVODX, flickr, and twitter, along with a 'Gobierno de Aragón' logo.

Ejecución financiera

1.13.5. Ejecución acumulada a 31/12/2012
6.250.461,31 €

3.2. Eje 2: MEDIOAMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

3.2.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

En general, en el conjunto del Eje no habrá dificultad en cumplir la senda financiera, si bien el *TP 55. Promoción de actividades naturales* deberá continuar incrementando su ritmo de ejecución, tal y como ha hecho en el último año, ya que cuenta con una eficacia financiera acumulada del 36,95%. Esta baja ejecución se debe fundamentalmente a los ajustes financieros que derivados de la crisis ha tenido el Organismo gestor/ejecutor. No obstante, se está estudiando y analizando la posibilidad de asignar parte de esa senda financiera del TP 55 al TP 49, incluyendo alguna nueva operación.

El Eje 2, en su conjunto, está mostrando un comportamiento normal a lo largo del periodo de programación. Destaca, a su vez, el incremento mostrado en el último año en su ritmo de ejecución financiera. En este sentido, la ratio de ejecución financiera acumulada del eje ha pasado del 27,49% en 2011 al 42,43% en 2012.

Durante los años iniciales del periodo, la operación gestionada por la Dirección General de Calidad Ambiental puso las bases de un trabajo necesario para orientar las futuras acciones de Gobierno. Por una parte se ha trabajado intensamente en el conocimiento para la planificación, y por otra en la divulgación a los diferentes ámbitos de la sociedad aragonesa de los conocimientos sobre cambio climático.

Finalmente de manera piloto se realizó una acción demostrativa orientada a reducir el consumo y por tanto las emisiones derivadas de la iluminación del Edificio Pignatelli.

Los logros de las operaciones de la Dirección General de Conservación del Medio Natural se orientan a la minimización de la afección del uso público al medio ambiente, así como a la consecución de estándares de calidad turística (UNE 807002).

La creación y dotación de centros de interpretación responden plenamente al objetivo de profundizar en la educación y sensibilización ambiental tanto de los visitantes como de la población local, en virtud de los servicios que desde dichos centros se ofertan.

La señalización cumple los tres objetivos relacionados en el apartado anterior: pone en valor el medio natural, canaliza el uso público limitando riesgos al medio, mejora las condiciones de seguridad del uso público y, en algunos casos, ofrece información temática que ayuda al conocimiento y sensibilización sobre el medio natural.

La mejora de accesos y la creación de otras infraestructuras fundamentalmente previenen riesgos a los usuarios y, puntualmente, limita afecciones medioambientales.

Ejecución financiera

Eje 2. Medioambiente y prevención de riesgos			
Previsto 2007/2013	Pagos certificados en 2012	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2007/2013
21.412.996,00 €	3.199.899,79 €	9.086.488,55 €	42,43%

Los pagos efectuados del 28 de febrero de 2011 al 15 de marzo de 2012 en el Eje 2 han sido de 3.199.899,79 €, acumulando en total un importe de 9.086.488,55 €, lo que supone un 42,43% de eficacia respecto al objetivo financiero para todo el periodo.

Los pagos acumulados a marzo de 2012 han crecido a buen ritmo respecto a los pagos acumulados a febrero de 2011, por lo que el ritmo de certificación en el Eje 2 ha aumentado notablemente respecto al periodo anterior, debiendo continuar en la misma línea en el futuro.

3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Respecto a este Eje 2 no se prevén, de momento, dificultades en cuanto a la ejecución de lo programado hasta final de período para alcanzar el 100 % de lo previsto en el Programa y de su plan financiero.

3.2.3. Descripción Eje 2

El eje 2 se desarrolla en los siguientes temas prioritarios:

- (49) Mitigación del cambio climático y adaptación a él.
- (55) Promoción de actividades naturales.

EJE 2. - MEDIOAMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

Tema Prioritario 49. Mitigación y adaptación al cambio climático

Organismos ejecutores

Comunidad Autónoma de Aragón

Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático

Descripción

Las actuaciones que desarrolla este tema prioritario incluyen auditorías sobre la eficiencia en el uso de los recursos energéticos y del agua en los edificios públicos, elaboración de propuestas para la aplicación de criterios ambientales susceptibles de incorporación a los contratos públicos, medidas de lucha contra el cambio climático, como las siguientes:

- Elaboración, difusión y explotación de un atlas climático.
- Inventario de emisiones de contaminantes atmosféricos.
- Estudio de sumideros de carbono.
- Elaboración y difusión de un catálogo de compras verdes.
- Programas de sensibilización ambiental “Actúa con Energía” o “Clima y Naturaleza”.

Además se realizan actuaciones para la elaboración de la Estrategia de Cambio Climático de Aragón y dictámenes sobre el Plan Nacional de Adaptación; la caracterización de escenarios climáticos de la región y las ayudas a empresas por acciones de lucha del cambio climático.

Para hacer llegar a la sociedad estas iniciativas y contemplar otros puntos de vista, la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias (EACCEL) se sometió a un proceso de participación e información pública.

Ejecución financiera

TP 49. Mitigación y adaptación al cambio climático			
Previsto 2007/2013	Pagos certificados en 2012	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2007/2013
4.913.048,00 €	1.082.803,77 €	2.989.519,18 €	60,85%

▪ 2.49.1. Lucha contra el cambio climático

Resumen de la operación

El objetivo de esta operación es elaborar documentos de planificación en materia de cambio climático en Aragón, avanzar en el conocimiento sobre los procesos relacionados con el cambio climático: inventario, sumideros y escenarios, y promover acciones de divulgación y sensibilización.

Más en concreto, en 2012 se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Inclusión del cambio climático como elemento transversal en todos los programas, acciones y talleres del Aula de Medio Ambiente Urbano La Calle Indiscreta. Gracias a ello, el Aula se ha convertido en un elemento de educación y comunicación permanente en materia de cambio climático
- Desarrollo del sistema de Adhesiones a la EACCEL, registro voluntario, mediante el cual las entidades, además de confirmar su conocimiento de la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias se comprometen voluntariamente a la implementación de acciones que conlleven una reducción efectiva de emisiones
-
- Elaboración de informes y estudios sobre los efectos del cambio climático a nivel regional, con métodos internacionales
- Promoción de acciones, campañas y programas con el objetivo de favorecer una nueva perspectiva de la sociedad ante el conflicto del cambio climático y provocar cambios en los hábitos de consumo de los ciudadanos
- Acciones ejemplarizantes dentro de la Administración de reducción efectiva de emisiones de GEI.

Un hecho destacable, además, es que en diciembre de 2012 se celebró la llegada del visitante número 125.000 al Aula de Medio Ambiente Urbano al recibir a un grupo de veinticinco adultos del Sindicato de Iniciativa y Propaganda del Gobierno de Aragón.

Durante este año, además, se ha celebrado la entrega de diversos premios para promocionar y fomentar el respeto al medio ambiente. Entre ellos, se encuentra, por ejemplo, la entrega de premios del concurso escolar de dibujo sobre el cambio climático (curso 2011-2012) o la entrega de premios del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón a los escolares ganadores por sus carteles para celebrar el “Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos”.



Medioambiente

Todas las actuaciones son de carácter medioambiental.

Información y Publicidad

Se ha atendido a lo dispuesto en el Plan de Comunicación. Se muestran algunos ejemplos de publicidad:



Ejecución financiera

2.49.1. Ejecución acumulada a 31/12/2012
2.989.519,18 €

EJE 2. - MEDIOAMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

Tema Prioritario 55. Promoción de actividades naturales

Organismos ejecutores

Comunidad Autónoma de Aragón

Dirección General de Conservación del Medio Natural

Descripción

Este tema prioritario se dedica a equipamientos de uso público en espacios naturales, como Centros de recursos, aulas de naturaleza, centros de visitantes y Sistemas de Interpretación e Información. También se plantean programas de vías verdes y otras actuaciones relacionadas con la valorización del patrimonio natural aragonés.

Ejecución financiera

TP 55. Promoción de actividades naturales			
Previsto 2007/2013	Pagos certificados en 2012	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2007/2013
16.498.948,00 €	2.117.096,02 €	6.096.969,37 €	36,95%

▪ 2.55.1 Infraestructuras para la gestión del uso público en espacios de la Red Natural de Aragón

Resumen de la operación

La finalidad de esta operación es generar equipamientos para el uso público, como Centros de recursos, Aulas de naturaleza, Centros de visitantes y Sistemas de Interpretación e Información, algunos situados en espacios naturales, para promover la puesta en valor del medio natural de una forma ordenada; la prevención de riesgos asociada, tanto al medio ambiente, como a los usuarios, y la educación y sensibilización a la población en general sobre el patrimonio natural y la biodiversidad.

En esta anualidad las actuaciones se han dirigido a:

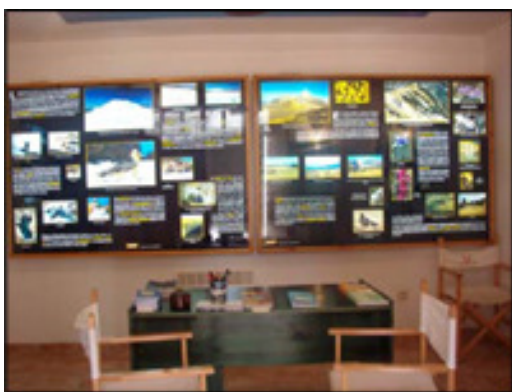
- la mejora y adecuación de accesos a los espacios naturales;
- la mejora en las condiciones de seguridad en el uso público de los espacios;
- la creación, mejora y dotación de centros de interpretación;
- la creación de otras infraestructuras para el uso público de estos espacios (pasarelas, miradores, etc)

Todas las actuaciones se orientan a la minimización de la afección del uso público al medio ambiente, así como a la consecución de estándares de calidad turística (UNE 807002).

La creación y dotación de centros de interpretación responden plenamente al objetivo de profundizar en la educación y sensibilización ambiental tanto de los visitantes como de la población local, en virtud de los servicios que desde dichos centros se ofertan.



La señalización cumple los tres objetivos relacionados en el apartado anterior: pone en valor el medio natural, canaliza el uso público limitando riesgos al medio, mejora las condiciones de seguridad del uso público y, en algunos casos, ofrece información temática que ayuda al conocimiento y sensibilización sobre el medio natural.



La mejora de accesos y la creación de otras infraestructuras fundamentalmente previenen riesgos a los usuarios y, puntualmente, limita afecciones medioambientales.

Los criterios para seleccionar las operaciones han sido el tipo de Zona donde se actúa (Espacios naturales protegidos, Red Natura 2000, otros espacios de la Red Natural de Aragón), su repercusión en el uso público (Mejora de la educación/sensibilización

ambiental, canalización del uso público hacia zonas adecuadas según la planificación, mejora de las condiciones de uso público), la inclusión de la actuación en planes sometidos a participación e informe de los Patronatos de los ENP, así como el impacto socioeconómico (Creación de empleo, generación de beneficios socioeconómicos indirectos para la población, incremento de la calidad de vida).

Uno de los indicadores que pueden utilizarse para medir la eficiencia de este Tema Prioritario sería el número de Acciones de Educación y sensibilización medioambiental, que en el 2012 han sido 4 y el acumulado desde el inicio del período es de 22. Otro indicador de resultado que el Organismo Gestor está siguiendo cada año es el número de visitantes a los diferentes Centros de interpretación, en base a dos programas (educativo y de atención al visitante), que en 2012 han sido 76.008, el acumulado desde 2007 es de 634.133 y lo que se está comprobando es que va disminuyendo desde el 2010 debido a los efectos derivados de la crisis y ajustes en los presupuestos.

Medioambiente

Actuaciones aprobadas por el órgano ambiental (Departamento de Medio Ambiente), realizadas de acuerdo con los documentos de planificación de espacios aprobados.

Información y Publicidad

Instalación de cartel, placas o logos, según la naturaleza de cada actuación, así como elaboración de material informativo. Se muestran a continuación algunos ejemplos:

Ejecución financiera

2.55.1. Ejecución acumulada a 31/12/2012
6.096.969,37 €

3.3. Eje 4: DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO

3.3.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

En términos globales, el *Eje 4* ha alcanzado un porcentaje de ejecución de gastos acumulados a la fecha en que se cerró la certificación de 2012 (15 de marzo de 2012) de un 33,41 %. En el tramo regional la participación es únicamente en el TP 58. Como ya se ha indicado, en el actual contexto socioeconómico, la condicionalidad macroeconómica ligada a la racionalización del gasto ha llevado a una reprogramación de esta Operación tal y como ya se recoge en este Informe.

Ejecución financiera:

Eje 4. Aumento y mejora del capital humano			
Previsto 2007/2013	Pagos certificados en 2012	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2007/2013
12.000.000 €	343.203,2 €	8.567.380,28 €	71,39 %

Los pagos efectuados del 28 de febrero de 2011 al 15 de marzo de 2012 en el Eje 4 han sido de 343.203,2 €, acumulando en total un importe de 8.567.380,28 €, lo que supone un 71,39 % de eficacia respecto al objetivo financiero para todo el periodo, una vez contemplada la reprogramación.

Los pagos acumulados a marzo de 2012 han crecido respecto a los pagos acumulados a febrero de 2011, no obstante, el volumen de gasto certificado en el Eje ha sido inferior al del periodo anterior.

3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Los derivados de la disminución en la ejecución financiera según se explica en el apartado anterior.

3.3.3. Descripción Eje 4

El eje 4 se desarrolla en Aragón, en el tramo regional, en un único tema prioritario: (58) Protección y conservación del patrimonio cultural.

EJE 4. - DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO

Tema Prioritario 58. Protección y preservación del patrimonio cultural

Organismos ejecutores

Comunidad Autónoma de Aragón

Dirección General del Patrimonio Cultural

Descripción

Sus actuaciones pretenden valorizar el patrimonio cultural mediante la conservación y recuperación del patrimonio histórico-artístico, la mejora y conservación de monumentos, la recuperación y restauración de museos, edificios y conjuntos histórico-artísticos e, incluso, determinadas actuaciones arqueológicas.

Ejecución financiera

TP 58. Protección y preservación del patrimonio cultural			
Previsto 2007/2013	Pagos certificados en 2012	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2007/2013
25.645.358,00 €	343.203,2 €	8.567.380,28 €	33,41%

▪ 4.58.1. Protección y restauración del patrimonio cultural aragonés

Resumen de la operación

El objetivo de la operación es conservar y restaurar el patrimonio cultural aragonés (monumentos y edificios de interés histórico-artístico, bienes arqueológicos y paleontológicos, y bienes muebles) y actuaciones en equipamientos y edificaciones públicas de carácter cultural (museos, archivos, centros de interpretación).

Las líneas de actuación o acciones básicas se han centrado en la restauración de:

- Iglesias, ermitas y monasterios: Monasterio de San Victorián en El Pueyo de Araguás (Huesca) y sustitución de cubiertas de la iglesia Parroquial de Pertusa (Huesca).
- Bienes muebles: portada de la Colegiata de Calatayud.

Información y Publicidad

Publicidad de las actuaciones en carteles a pie de obra, placas conmemorativas y anuncios en BOA. Actos públicos de inauguración de las

obras de restauración de la Iglesia parroquial de Pertusa (Huesca) y del Monasterio de San Victorián de El Pueyo de Araguás (Huesca).

A continuación se muestra, en primer lugar, el Monasterio de San Victorián, situado en el El Pueyo de Araguás, y, en segundo lugar, la torre de la Iglesia parroquial de Pertusa.



Ejecución financiera

4.58.1. Ejecución acumulada a 31/12/2012
8.567.380,28 €

EJE 4. – Eje 4 Desarrollo Sostenible Local y Urbano

Tema Prioritario 61. Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural

Organismos ejecutores

Ayuntamiento de Huesca

El Ayuntamiento de HUESCA tiene un gasto elegible programado de 11.367.192 € y una Ayuda FEDER asignada ha sido de 5.683.596 €. El área URBAN elegible corresponde con la zona mas desfavorecida de la ciudad, englobando el casco antiguo (entendido este como el barrio de la Catedral, intramuros de los Cosos y los barrios de San Lorenzo y de Santo Domingo y San Martín), el barrio del Perpetuo Socorro y la zona denominada cementerio de Mártires. La población beneficiaria de la zona URBAN es de 14.300 habitantes aproximadamente.

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 4 de Agosto de 2009.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de Líneas de actuación, con su correspondiente programación de ayuda FEDER, del Ayuntamiento de Huesca correspondientes al Proyecto de Iniciativa Urbana aprobado por la Dirección General de Fondos Comunitarios:

Programación actual modificada en julio de 2012				
Área Temática	Ayuda FEDER E	LOCAL F	TOTAL ELEGIBLE G=E+F	% H
A.T.1. INTEGRACION SOCIAL E IGUALDAD	450.000,00	450.000,00	900.000,00	7,92%
A.T.2. ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD	1.705.843,96	1.705.843,96	3.411.687,92	30,01%
A.T.3. MEDIOAMBIENTE URBANO	1.420.899,01	1.420.899,01	2.841.798,02	25,00%
A.T.4. DESARROLLO TEJIDO ECONOMICO	587.958,20	587.958,20	1.175.916,40	10,34%
A.T.5. CULTURA Y PATRIMONIO	1.028.929,66	1.028.929,66	2.057.859,32	18,10%
A.T.6. INVESTIGACION, DESARROLLO TECNOLOGICO, ETC.	257.965,17	257.965,17	515.930,34	4,54%
A.T.7. INFORMACION, PUBLICIDAD, PARTICIPACION CIUDADANA	48.996,52	48.996,52	97.993,04	0,86%
A.T.8. GESTION, SEGUIMIENTO, CONTROL, ASISTENCIA TECNICA.	183.003,48	183.003,48	366.006,96	3,22%
TOTAL PROYECTO INICIATIVA URBANA	5.683.596,00	5.683.596,00	11.367.192,00	100,00%

Las actuaciones del Plan URBAN se han desarrollado en el tiempo en la siguiente forma:

- Año 2009: Se inician las mismas ejecutándose un importe total de 28.322,55 €,
- Año 2010: Se incrementaron las actuaciones hasta un importe total de 641.518,00 €.
- Año 2011: Se han desarrollado actuaciones de gastos por importe de 1.977.300,00 €,
- Año 2012: Se han desarrollado actuaciones de gastos por importe de 812.133,00 €,

En este momento se llevan ejecutados 3.459.272,82 € lo que significa un 30 % sobre el gasto elegible programado, dado que el año 2012 ha incrementado de manera importante el nivel de ejecución del Plan, estimándose que en próximos ejercicios se elevará notablemente.

Operaciones por Ejes desarrolladas durante la anualidad 2012:

Fomento de la Integración Social e Igualdad de Oportunidades,	216.551,43 €.
Accesibilidad y movilidad,	56.460,13 €.
Desarrollo,	21.989,93 €.
Cultura y Patrimonio,	454.309,57 €.
Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación	70.383,96 €.
Información y publicidad y participación ciudadana,	2.171,95 €.

El total de Operaciones aprobadas hasta la fecha son de 32, importando un total de **5.176.785,02 €**, lo que significan un porcentaje del 45,54 % del total de gasto elegible.

Impacto

Durante el año 2012 se ha actuado en prácticamente todos los ejes, destacando los ejes 1 Fomento de la Integración Social y 5 Cultura y Patrimonio.

Sin duda la obra más importante es la del Torreón del Archivo Municipal, que ha conllevado un esfuerzo importante para la rehabilitación de un patrimonio de la ciudad y la puesta en marcha de acciones relativas a los fondos del propio Archivo.

Asimismo las acciones relativas a la integración social, mediante la celebración de talleres han supuesto una gran relevancia social. Entre ellos cabe destacar como buena práctica la continuación del taller para la restauración de los elementos y actividades de la comparsa de Gigantes y Cabezudos, que han supuesto, no solo la mejoría de las propias figuras, sino la formación de un equipo cohesionado, competitivo y coherente, fruto del trabajo del propio taller, así como otros, de los que se derivan importantes beneficios en formación e integración social.

Finalmente, cabe destacar que la suma de esfuerzos del programa URBAN con el de COHESION y su actuación simultánea en zonas del casco antiguo, está permitiendo que la ciudadanía tome conciencia del beneficio de la inversión cofinanciada con Fondos Europeos, ya que la actuación de sustitución de saneamiento de una calle o plaza (COHESION), junto con la regeneración del pavimento de la misma (Eje 2 URBAN), la realización de una actividad de promoción del comercio o desarrollo en la misma zona (Eje 4 URBAN), la propagación de la red digital de servicios a la ciudadanía (Eje 6 URBAN), o la recuperación de conjuntos patrimoniales emblemáticos, hacen que las sinergias derivadas de las mismas, supongan un efecto mayor al esperado considerando a la suma de las acciones por separado en el tiempo y el espacio.

Por eso no es descabellado suponer una mayor eficiencia en la actividad llevada a cabo y un mayor impacto, ya que su efecto llega, no solo a los ciudadanos y empresas ubicadas en zona URBAN, sino a los 50.000 ciudadanos y a las empresas de Huesca en general.

Compromisos futuros

Los compromisos futuros, de los cuales está proyectándose una operación del Eje de Cultura y Patrimonio, de adecuación del Entorno de la Catedral, por un importe total de 467.932,46 €, que junto con otras que se proyectan para 2013, por un total aproximado de 1.270.000 €, incrementarán notablemente el compromiso del Plan URBAN, y elevarán sustancialmente el porcentaje de compromiso hasta un total aproximado del 60 % a finales de año.

Cuestiones más significativas

Hay varias cuestiones significativas, entre ellas destaca Modificación de los Ejes, del Anexo del Convenio con el Ministerio. Se ha alterado la distribución, por razones de cambio de criterios en la orientación de las materias a ejecutar, basados en la eficacia y racionalidad de medios y recursos en un contexto de crisis económica, así como para poder modificar las operaciones antes aludidas. El importe de la modificación suponen 1.100.000,00 € y fue aprobada en 31/07/2012.

Coordinación: Se ha incrementado la coordinación con otras Áreas municipales, en especial con contratación, Tesorería e Intervención, tratando de mejorar la comunicación y el control de la documentación, tanto contractual, como contable y de facturación, o documentación técnica de los gestores de las operaciones, a efectos de minimizar los posibles fallos que pudieran existir. Estableciéndose reuniones periódicas para ello. También se está conectando el programa de contabilidad con una Base de datos en Microsoft Office Access, creada al efecto y en fase de pruebas, que, conectada con el programa Fondos 2007, permitirá mayor control.

Presupuesto Municipal: Igualmente se han independizado mediante código separado las partidas presupuestarias afectas a Fondos Europeos.

Indicadores

Dentro de las operaciones aprobadas se continúa la realización de un curso de alfabetización informática, a realizar anualmente hasta el ejercicio 2013 ejecutándose actualmente, dirigido a minorías étnicas y colectivos de inmigrantes que residen en la zona Urban.

Otras actuaciones de integración se comenzaron a desarrollar en el ejercicio de 2010 son los Talleres Educativos que incentivan la adquisición de habilidades para facilitar la entrada en el mercado de trabajo a los colectivos desfavorecidos que habitan en la zona, así como el equipo multidisciplinar trabajos zona URBAN (Mártires) con destino a población en riesgo de exclusión social.

Asimismo se han rehabilitado espacios urbanos de forma integral, aunando sinergias del Fondo de Cohesión y del URBAN, fundamentalmente en la reposición de pavimentos y sustitución de saneamientos bajo los mismos, en la plaza Universidad y entorno del Museo Provincial, c/ Berenguer y San Orencio, red urbana de la calle la Palma. Plaza y calle de San Bernardo. Igualmente continúa en las mismas la implantación de contenedores soterrados en diversos puntos de la ciudad.

También se han incrementado las actuaciones tendentes a potenciar el Centro Cívico Santiago Escartín Otín como referente de las nuevas tecnologías. Cabe mencionar la potenciación de la Red digital de servicios a la ciudadanía y la fase II del Programa de alfabetización informática.

En el Area de Desarrollo se han realizado acciones tendentes a la promoción del Comercio en la zona URBAN.

Finalmente se debe mencionar la finalización de una obra del Eje de Cultura y Patrimonio, la de restauración del Torreón Oeste del Colegio Mayor Santiago, importante a los efectos del Plan.

En cuanto a Indicadores Operativos de Ejecución ligados al Tema prioritario 61 al que pertenece Urbana Huesca, el número de proyectos de regeneración urbana (7) han sido 4. En cuanto a los que fomentan la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven 9 (41) ha sido de 2. Respecto al indicador sobre el número de proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías 8 (40), ha sido de 4. Y el N^o proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptibles de mejorar atractivo de cascos urbanos, 165 (39) ha sido de 1.

Información y Publicidad

Las tareas de información y publicidad se han desarrollado fundamentalmente a través de la pagina Web del Programa URBAN y las noticias aparecidas en la prensa local (55), dos diarios con cobertura provincial, el Diario del Alto Aragón y autonómica, el Heraldo de Aragón, con un altísimo grado de lectores de la ciudad de Huesca, ya que por el tamaño de la ciudad (aproximadamente 53.000 habitantes) y la amplia cobertura de ambos medios, estos ejercen gran influencia y consiguen el objetivo de la acción de comunicación.

3.4. Eje 5: ASISTENCIA TÉCNICA

3.4.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

En este Eje se han continuado en el 2012 todos los trabajos respecto a la ejecución en operaciones del PO Tema 85, relativas a, gestión, control, y evaluaciones.

Con ello se garantiza el cumplimiento de todos los requerimientos en la normativa comunitaria, estatal y autonómica así como el mantenimiento de un contacto permanente con la Autoridad de Gestión por un lado, con los organismos gestores por otro y también con otras Unidades implicadas (Intervención, etcétera)

Las tareas que se ejecutan se describen más detalladamente en el apartado correspondiente al punto 5 de este Informe.

Ejecución financiera

Eje 5. Asistencia técnica			
Previsto 2007/2013	Pagos certificados en 2012	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2007/2013
4.254.000,00	190.892,62	451.361,34	10,61%

3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No se han presentado problemas significativos en el desarrollo de este Eje. La baja ejecución financiera se debe a que por parte del Servicio de Fondos Europeos, como organismo gestor y responsable también de los trabajos de este Organismo Intermedio del tramo regional, se están asumiendo parte de los trabajos por el propio personal del Servicio no produciéndose costes adicionales. Este esfuerzo se está realizando como consecuencia de los ajustes económicos que la propia Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, como Organismo Intermedio, ha sufrido como consecuencia de la crisis que se viene arrastrando desde finales 2008.

3.4.3. Descripción Eje 5

El eje 1 se desarrolla en los siguientes temas prioritarios:

- (85) Preparación, ejecución, seguimiento e inspección
- (86) Evaluación y estudios; información y comunicación

EJE 5. – ASISTENCIA TECNICA

Tema Prioritario 85. Preparación, puesta en marcha, control y seguimiento

Organismos ejecutores

Comunidad Autónoma de Aragón

Servicio de Fondos Europeos

Descripción

Las actuaciones dentro de este tema prioritario pretenden garantizar todos los procesos de preparación, puesta en marcha, gestión, control y evaluación del Programa Operativo.

Ejecución financiera

TP 85. Preparación, ejecución, seguimiento e inspección			
Previsto 2007/2013	Pagos certificados en 2012	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2007/2013
2.127.000,00 €	74.477,34 €	317.546,06 €	14,93%

Resumen de la operación

Las actuaciones se han desarrollado a través de las asistencias técnicas contratadas relacionadas con tareas de puesta en marcha, publicidad, seguimiento, informática y control.

Información y Publicidad

Se ha tenido en cuenta todo lo requerido en la reglamentación comunitaria y nacional para cumplir en esta materia, así como las instrucciones elaboradas por el propio Organismo Intermedio.

Ejecución financiera

5.85.1. Ejecución acumulada a 31/12/2012
317.546,06 €

EJE 5. – ASISTENCIA TECNICA

Tema Prioritario 86. Evaluación y estudios; información y comunicación

Organismos ejecutores

Comunidad Autónoma de Aragón

Servicio de Fondos Europeos

Descripción

Las actuaciones relacionadas con la parte de evaluación y estudios son las correspondientes para determinar la eficacia y la eficiencia con la que se lleva a cabo el Programa, así como a determinar los resultados e impactos específicos mediante evaluaciones de carácter temático.

La parte de información y comunicación abordará operaciones de difusión y publicidad para dar a conocer las ayudas que ofrece el Programa, así como los logros y resultados del mismo.

Ejecución financiera

TP 86. Evaluación y estudios; información y comunicación			
Previsto 2007/2013	Pagos certificados en 2012	Pagos acumulados	% Pagos sobre 2007/2013
2.127.000,00 €	116.415,28 €	133.815,28 €	6,29%

5.86.1. Informes y estudios relacionados con el desarrollo del Programa operativo

Resumen de la operación

En el periodo objeto del informe se han empezado a certificar gastos con cargo a la operación 5.86.1. si bien la eficacia financiera del tema prioritario sigue siendo muy reducida.

El hecho de que no se hubieran certificado gastos en el tema prioritario 86 en las anualidades anteriores se debe a que algunos gastos correspondientes a las materias que abarca fueron contabilizados en el TP85, por haberse realizado en el ámbito de uno de los contratos de seguimiento suscritos.

En el 2012 se han justificado gastos referidos fundamentalmente .a dietas por asistencia a reuniones, organización de jornadas en relación con la difusión de Fondos Comunitarios, Seguimiento, Controles, etc.

Respecto al grado de participación en las jornadas, cursos, y conferencias realizadas por el Servicio de Fondos Europeos durante 2012, destacar que alcanzó las 483 personas, conforme se recoge en el Indicador 1 - Actividades y Actos Públicos correspondiente al Plan de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Aragón 2007-2013. El dato acumulado de todo el período alcanza los 1.589 asistentes.

En cuanto al número de visitas a la página web del Servicio de Fondos Europeos del Gobierno de Aragón, en 2012 se han registrado 14.425 visitas, siendo el dato acumulado de todo el período es de 133.107.

5.86.2 Diagnósticos, análisis y propuestas para el estímulo de la innovación en sectores industriales y de servicios

Resumen de la operación

El objetivo de esta operación es, por un lado, la realización de evaluaciones temáticas sobre la competitividad de las empresas que conforman los diferentes sectores productivos de la Comunidad Autónoma de Aragón y, por otro, el estudio de la creación de nuevos sectores mediante la identificación, desarrollo, transferencia y difusión de tecnologías innovadoras dentro de un marco de colaboración con otros agentes.

Durante 2012, el ITA ha participado en la segunda fase del Plan de Diversificación puesto en marcha por el clúster de Automoción de Aragón (CAAR). En particular se ha elaborado el estudio sectorial “Plan de Desarrollo de la I+D+i para la Diversificación de la Industria Auxiliar de la Automoción de Aragón” el cual es un diagnóstico en profundidad, a nivel técnico, sobre los sectores resultantes de la primera fase del proyecto para cada familia de producto.

La finalidad del proyecto ha sido la localización de vías para la diversificación a otros sectores para las empresas que forman el Sector de Automoción en Aragón, desde un plano estratégico primeramente, y descendiendo a planes concretos para cada empresa interesada a continuación, que permitan identificar oportunidades de crecimiento en otros sectores y reducir el riesgo asociado a la dependencia ante las variaciones de la demanda de vehículos y de los movimientos de los constructores.

Dado que el estudio ha finalizado, no se prevé que se produzcan más certificaciones de gasto asociadas a esta operación.



4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

No hay nada que informar respecto a este punto.

5. ASISTENCIA TÉCNICA

En el marco del artículo 46 del Reglamento (CE)1083/2006 se están llevando a cabo las actuaciones de Asistencia Técnica a través de los dos Temas Prioritarios tal como se describe en el Programa Operativo, en tareas de programación, seguimiento, evaluaciones, información y publicidad, verificaciones, estudios relacionados con las actuaciones cofinanciadas en el conjunto del territorio. La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería de la Diputación General de Aragón, a través del Servicio de Fondos Europeos, es la responsable de su ejecución.

Durante el 2012 se han continuado con las tareas ya comentadas en Informes anteriores, relativas al Seguimiento de los Programas como: informes anuales de ejecución, evaluaciones, actualización manuales de gestión y control, etc. Así:

- Se ha continuado con una asistencia técnica para el seguimiento del Programa Operativo FEDER, en lo correspondiente al tramo regional, en tareas de recopilación de datos para el Informe anual 2012, elaboración de buenas prácticas de gestión y de comunicación tanto para incorporar al Informe de ejecución como para su presentación en el Acto anual de Comunicación organizado por la D.G Fondos Comunitarios.
- Se ha continuado también con la asistencia técnica para el seguimiento de la aplicación informática necesaria para hacer el trasvase de datos a *Fondos 2007*. Esta aplicación informática conecta a todos los órganos gestores con el Servicio de Fondos Europeos así como a la Intervención General de esta Comunidad Autónoma. Esto permite cumplir con los requisitos exigidos por la normativa en materia de certificación de gastos y solicitud de reembolsos. Durante el 2012 se ha realizado ya, sin grandes dificultades, la cuarta certificación de gastos a través de la exportación de ficheros e intercambios de información a *F2007*.
- Se ha mantenido igualmente la contratación de una asistencia técnica para continuar realizando controles previos en cumplimiento del artículo 13.2 del Reglamento 1828/2006, sobre esa 4ª certificación de gastos correspondientes al período de 28/02/2011 al 15/03/2012.
- Se ha asistido a cuantas reuniones ha convocado la Autoridad de Gestión, tanto en materia de seguimiento (Foros, Encuentros, Redes, etc), como para las Evaluaciones y Publicidad. Asimismo, a las convocadas ya en el ámbito del siguiente período de programación 2014-2020.

- Se ha seguido trabajando en grupos de trabajo, como los de Coordinación de Fondos y de Publicidad, y en los puntos específicos de estas materias en el Informe quedan reflejados los trabajos realizados.
- Como ya se ha informado en apartados anteriores, se han mantenido con todos los órganos gestores reuniones bilaterales, durante los meses de enero y febrero, con el fin de mejorar la gestión y de que se refleje en los gastos declarados el seguimiento de las recomendaciones como consecuencia de los controles soportados, tanto del art. 13 como derivados de controles financieros (Autoridad de Auditoría), u otros de calidad (Autoridad de Gestión – Autoridad de Certificación) con los gestores de las operaciones.
- También, en colaboración con el Instituto Aragonés de Administración Pública, se prepararon jornadas formativas sobre actuaciones cofinanciadas en general, sobre control y verificaciones y sobre Evaluación (2007-2013 y 2014-2020), dirigidas a los órganos gestores. Asimismo, una jornada sobre Derecho Comunitario abierta a todos los organismos con el fin de actualizar los conocimientos en esa materia y su aplicación.
- Se ha colaborado con la Intervención General de esta Comunidad Autónoma en todo lo solicitado para seguir cumpliendo con las exigencias de la Comisión respecto a los Sistemas de Gestión y Control, con el fin de cumplir con el art. 71 del Reglamento (CE)1083/2006.

6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2012, en el marco de los Programas Operativos FEDER y FSE de Aragón**. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, **lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta finales del año 2012 respecto al total programado**.

Por otra parte, se van a presentar **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2012 en el marco de estos Planes de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos tienen en materia de Comunicación.

Hay que indicar que a la hora de planificar las actuaciones de comunicación del año 2012 tanto las Autoridades de Gestión como todos los Organismos que participan en este Plan de Comunicación han seguido teniendo muy en cuenta las recomendaciones del equipo de evaluación que llevó a cabo la evaluación intermedia en el año 2010, tal y como se puede ver en el seguimiento del cuadro de indicadores, y en las actuaciones que se resaltan como buenas Prácticas.

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2012, según aparece en la aplicación INFOCO.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Aragón.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº de actividades y actos públicos	500	81	16,2 %	Nº de asistentes	62.000	16.854	27,2 %	19.038
02	Nº de acciones de difusión	500	130	26%					12.169
03	Nº de publicaciones externas realizadas	322	56	17,4 %	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	99%		41.873
					Nº puntos de distribución	98	30	30,6%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	170.000	141.354	83,1 %	65
05	Nº de soportes publicitarios	365	59	16,2 %					31.018
06	Nº de documentación interna distribuida	245	35	14,3 %	% de organismos cubiertos	100%	100%		4.862
07	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100%	Nº reuniones	81	8	9,9%	460
					Nº asistentes	100	98	97,5%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2012 hasta el 31/12/2012									

Hay que señalar, en primer lugar, que debido al impulso dado en la ejecución de indicadores en los dos últimos años, se ha elevado la programación en todos los indicadores de realización, excepto los del número de páginas web y redes de comunicación. Así, en el año 2012 se ha continuado realizando numerosas actuaciones para difundir las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales con el objetivo de que la población conozca la contribución que los Programas Operativos FEDER y FSE tienen en la región.

Entre las actividades y actos públicos que se recogen en el primer indicador se han celebrado jornadas, cursos, sesiones de trabajo, seminarios, reuniones, y talleres, organizados tanto por el Organismo Intermedio como por los Órganos Gestores y Colaboradores, tanto de la región como los de la Administración central. Entre otros, el Servicio de Fondos Europeos de la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, celebró el Día de Europa el 9 de mayo de 2012, y además de proceder con el izamiento de la bandera de la Unión Europea, organizó la Jornada "Contribución de la financiación europea al

crecimiento sostenible de Aragón: periodos de programación 2007- 2013 y 2014- 2020". Esta sesión estaba encuadrada dentro de las actividades de la Semana de Europa en Zaragoza que el Ayuntamiento de Zaragoza aglutinó para poner en valor y compartir el espíritu europeo, y que se recogía en un folleto que fue ampliamente difundido entre la ciudadanía.



La Jornada fue presentada por las Directoras Generales de Presupuestos, Financiación y Tesorería, y de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación, y con ella se pretendía dar a conocer la celebración del Día de Europa, compartir buenas prácticas, difundir las actuaciones de los Programas Operativos de Aragón en el marco del crecimiento sostenible y debatir sobre su futuro en la Estrategia Europa 2020. Para ello se contó con una ponencia sobre “El crecimiento sostenible como prioridad en la política de cohesión”, así como con intervenciones sobre operaciones cofinanciadas en Aragón en el contexto de los programas operativos regionales y de cooperación territorial y de otros programas europeos, con la participación de representantes del Servicio de Fondos Europeos del Gobierno de Aragón y de la Universidad de Zaragoza, SODEMASA, Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza del CIHEAM y Centro de Investigación de Recursos y Consumos Energéticos (CIRCE).

9 DE MAYO: DÍA DE EUROPA

La Directora General de Presupuestos, Financiación y Tesorería y la Directora General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación, del Gobierno de Aragón, con motivo de la celebración del "Día de Europa" le invitan a la Jornada:

"Contribución de la financiación europea al crecimiento sostenible de Aragón: periodos de programación 2007- 2013 y 2014- 2020".

Que tendrá lugar el día 9 de mayo de 2012, de 11,00 h. a 14,00 h. en la Sala Jerónimo Zurita, en el edificio Pignatelli de Zaragoza.



Asimismo, se organizó junto con el Instituto de la Mujer del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad una Jornada Formativa sobre Igualdad de Oportunidades, cuyo objetivo era sensibilizar sobre la introducción efectiva de este principio transversal en las actuaciones cofinanciadas con FEDER y FSE, además de abordar el uso de indicadores de género, el diseño de buenas prácticas en materia de igualdad de oportunidades, y la inclusión de cláusulas sociales en la contratación y en las subvenciones públicas.

A través del Instituto Aragonés de Administración Pública se convocaron varios cursos dirigidos sobre todo a los empleados públicos de los Órganos Gestores y Colaboradores. En estos cursos se analizaron los avances de los Programas Operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo Europeo de Desarrollo Regional Aragón 2007-2013, se abordaron los aspectos de igualdad de oportunidades, medio ambiente y publicidad, y se insistió en la importancia de la presentación de buenas prácticas relacionadas con dichos principios horizontales.





Por otra parte, la Jefa de Servicio de Fondos Europeos impartió una conferencia titulada “El Servicio de Fondos Europeos del Gobierno de Aragón: funciones y tareas” dirigida a los alumnos del Máster Universitario en Unión Europea de la Universidad de Zaragoza, en la que se expusieron los fundamentos de la política regional y de cohesión de la Unión Europea y se presentaron las operaciones cofinanciadas en Aragón. Además, durante 2012, dos estudiantes matriculados en dicho Máster realizaron prácticas no remuneradas en el Servicio de Fondos Europeos, con la finalidad de obtener una experiencia profesional que favoreciera su posterior inserción en el mundo laboral y de ampliar su conocimiento de las actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales.



Siguiendo la misma línea, se realizó la presentación “Avances y logros del Programa Operativo FEDER Aragón” en la Jornada sobre Financiación de la Innovación en el Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón. También se participó en la Jornada “Resultados y recomendaciones para el apoyo futuro del FSE en materia de inmigración” de la Red IMPART, red europea que pretende aumentar la participación en el empleo de la población inmigrante y las minorías étnicas, mediante la presentación “Impacto de la financiación del Fondo Social Europeo en el fortalecimiento de la integración de

personas extranjeras en Aragón y propuestas para el siguiente período de programación”.

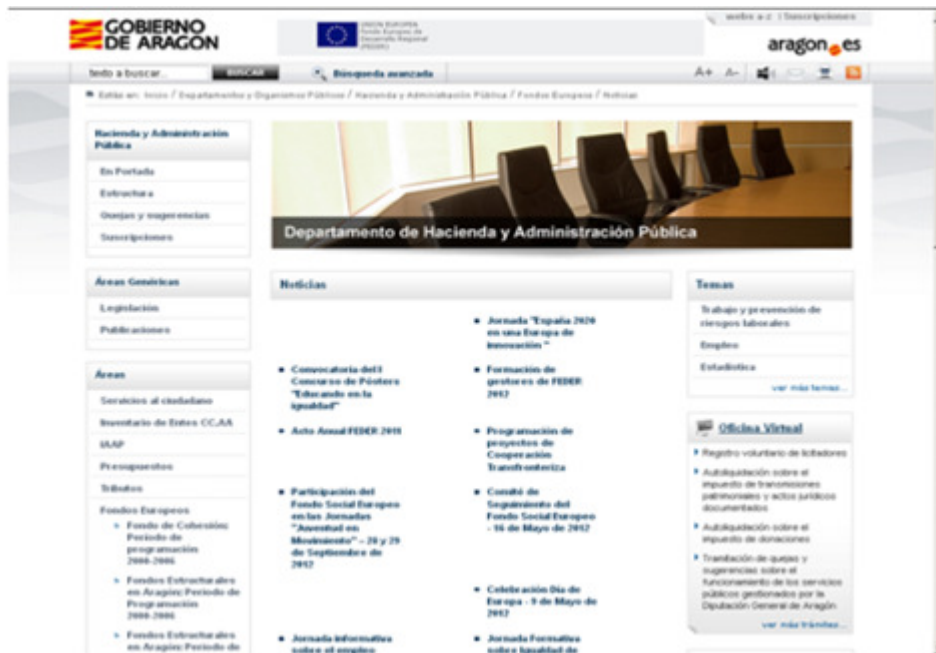
Asimismo, el Servicio de Fondos Europeos junto con el Servicio de Atención a la Inmigración de la Dirección General de Bienestar Social y Dependencia organizaron la Jornada Informativa sobre Ayudas cofinanciadas destinadas a financiar acciones de integración social de la población de origen extranjero residente en Aragón, incidiendo en las obligaciones de los beneficiarios de la ayuda, la justificación del gasto, y el seguimiento, evaluación y publicidad de los proyectos dentro del Programa Operativo FSE Aragón.



Por otra parte, en el mes de Septiembre tuvo lugar en Zaragoza la difusión de la iniciativa promovida por la Comisión Europea "Juventud en Movimiento", que se ha desarrollado en diversas localidades de los estados miembros de la Unión Europea (<http://ec.europa.eu/youthonthemove/>). Se instaló una carpa con varios stands en los que se proporcionó información sobre iniciativas, programas e instrumentos que la Unión Europea dispone para fomentar la educación, la formación, el empleo, el espíritu emprendedor y la movilidad de los jóvenes, y también se desarrollaron algunas actividades de animación y de carácter lúdico o de exhibición (como cine forum, flash mob, teatro, talleres, actuaciones musicales, programas de radio, juegos,...) tanto en el espacio interior de la carpa, como en su exterior. El Programa Operativo de Fondo Social de Aragón estuvo presente en estas jornadas a través de la participación de algunos de sus Órganos Colaboradores, como el Instituto Tecnológico de Aragón, Zaragoza Logistics Center, y la Dirección General de Ordenación Académica del Departamento de Educación, Universidad, Cultura, que contaron con un stand en el que expusieron sus operaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo relacionadas con la juventud, la formación y el empleo.



En lo que respecta a las acciones de difusión realizadas en los medios de comunicación, se han publicado notas de prensa, noticias, anuncios, banners,... por los Órganos Gestores y Colaboradores, utilizando todos los medios de comunicación posibles: prensa escrita, suplementos, prensa digital, boletines informativos electrónicos, páginas web propias, radio, televisión,..., de manera que ha sido amplia la comunicación a la ciudadanía de las actuaciones cofinanciadas. En este sentido, el Servicio de Fondos Europeos continúa publicando noticias relacionadas con los Fondos Estructurales en la página web del Gobierno de Aragón, en el apartado de Fondos Europeos (<http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/HaciendaAdministracionPublica/AreasTematicas/FondosEuropeos>).



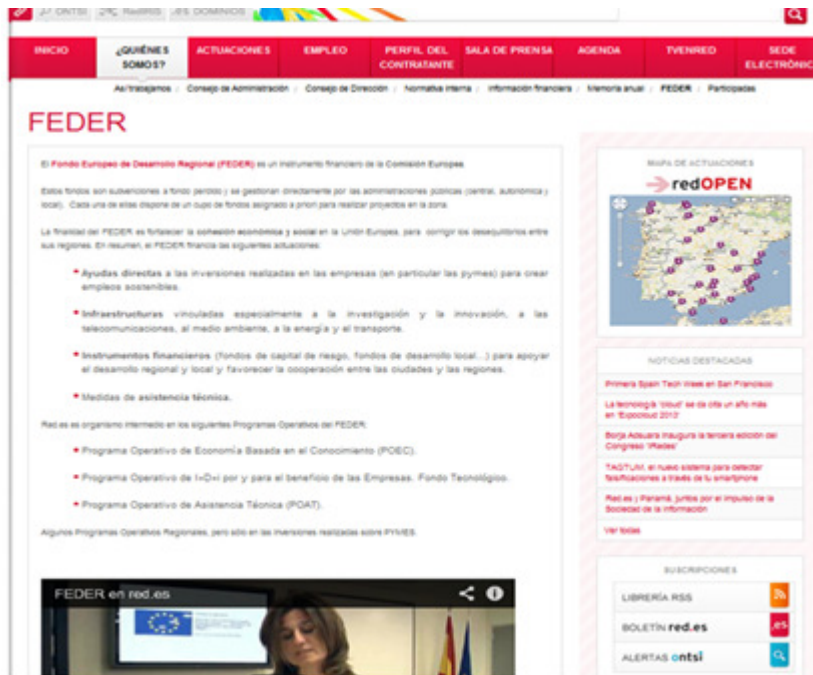
En cuanto a las publicaciones editadas, se han publicado folletos informativos, dípticos, trípticos, tarjetas, Dvd's, Cd's,... sobre jornadas, cursos, y actividades cofinanciadas. Asimismo, respecto a los soportes publicitarios, sobre todo se han colocado carteles, y placas de señalización en actuaciones concretas, y se ha distribuido material promocional como agendas, calendarios, carpetas, cuadernos, memorias USB y carteras para hacer publicidad de los Fondos.

Hay que destacar que el Organismo Intermedio y la Autoridad de Gestión han estado permanentemente en contacto con los Órganos Gestores y Colaboradores para mejorar la gestión y aplicación de los Fondos, y durante los primeros meses del año 2012 el Organismo Intermedio mantuvo reuniones bilaterales con los regionales, en las que se trataron distintas cuestiones, entre ellas el tema de la comunicación y publicidad. En estas reuniones se incidió en la obligación de cumplir con la normativa relativa a la información y publicidad, y en la presentación de Buenas Prácticas tanto de gestión como de publicidad. Asimismo, a finales de año se organizó una jornada destinada a la revisión del Sistema de Indicadores Operativos del Programa Operativo FSE Aragón a la que asistieron los Órganos Colaboradores. Por su parte desde la Administración central ha habido reuniones con sus organismos gestores y beneficiarios sobre todos los distintos ámbitos en la aplicación de los fondos estructurales. Destacar las reuniones de la red GRECO-AGE en materia de comunicación



El Servicio de Fondos Europeos, al ser miembro de la Red Aragonesa de Información Europea (www.raie.es), asistió en la reunión de esta Red celebrada en el mes de Junio informando sobre actividades relacionadas con actuaciones cofinanciadas y proporcionando información sobre el siguiente período de programación 2014-2020. Igualmente, junto con el resto de los miembros, participó en organización de la Iniciativa “Juventud en movimiento” ya comentada.

Asimismo, todos los organismos de la Administración General del Estado que participan en este Plan de Comunicación han llevado a cabo actuaciones relevantes en todos los ámbitos previstos en materia de comunicación, prestando su colaboración en la buena marcha de la ejecución de los indicadores. Destacar la contribución de las páginas Web de los distintos Organismos, que aunque no se computan como tales en estos indicadores, muestran la relevancia de la contribución del FEDER en las actuaciones por ellos financiadas

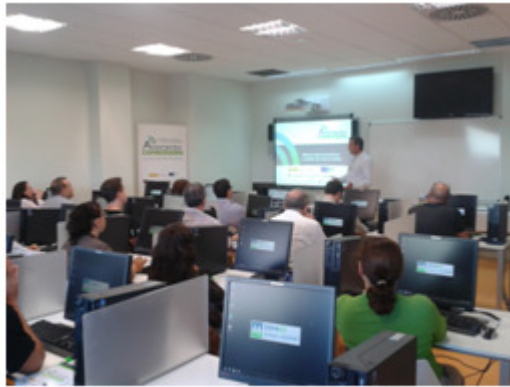


Pantallazo web red.es

Así como la elaboración de actos de difusión de las diferentes actuaciones llevadas a cabo, y de material de difusión como boletines electrónicos y folletos y publicaciones.



Boletín red.es junio 2012



Sesión formativa sobre Alojamientos Conectados

Hay que destacar también que la Autoridad de Gestión del FEDER ha elaborado el tercer número de la Revista INFONDO, que sigue en la línea de acercar a los temas europeos al conjunto de la ciudadanía, con la utilización de un lenguaje sencillo y con una vistosa presentación de las distintas secciones de la misma. En este número, la persona entrevistada es el Director General de Fondos Comunitarios, José María Piñero y que el artículo de fondo trata del Balance de la Política de Cohesión en España, algo que adquiere una especial relevancia en el momento en que ya está a punto de decidirse el nuevo marco financiero Plurianual y la nueva reglamentación para el futuro período de programación



Por su parte, los artículos recogidos en el epígrafe “el efecto FEDER y Fondo de Cohesión” se refieren a aspectos tan relevantes como son la financiación por parte del FEDER y del Fondo de Cohesión de “grandes proyectos” o el destacar actuaciones llevadas a cabo por aquellos beneficiarios que participan en ámbitos tan relevantes como el transporte aéreo o la internacionalización de las empresas españolas, algo que, en un escenario económico tan complicado como el actual, con un consumo interno en niveles muy bajos y unas tasas de paro en máximos históricos, constituye el mejor camino a seguir por nuestras empresas. Salir al mercado exterior es, hoy más que nunca, clave. La exportación puede acelerar el proceso de salida de la crisis propiciando las ganancias en competitividad de nuestro sector empresarial.



En el apartado con Voz propia, distintos gestores y beneficiarios de las ayudas del FEDER y del Fondo de Cohesión, cuentan sus experiencias. Así, gestores de actuaciones en tres Ayuntamientos, uno que participa en el Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER (L’Hospitalet), otro que percibe cofinanciación del FEDER a través de la Iniciativa Urban@ (Lugo) y otro que lo hace a través de las ayudas que financia con la ayuda de los fondos europeos el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Pola de Siero), responden acerca de la importancia que para el Ayuntamiento ha tenido el contar con financiación por parte de la Unión Europea. Asimismo, tres ciudadanos responden acerca de su percepción sobre la importancia que como habitante de ese municipio tienen los fondos europeos en la mejora de su calidad de vida.

Ayuntamiento del Concello de Lugo

La Iniciativa Urbana permite la rehabilitación, la mejora de la oferta cultural y social y la revitalización del comercio y el turismo en Lugo

Sonia Méndez

Teniente de Alcalde y Concejal del Área de Economía y Empleo del Ayuntamiento de Lugo



El Concello de Lugo ha puesto en marcha, con la ayuda del FEDER, una estrategia innovadora de regeneración económica y social del centro histórico, favoreciendo un desarrollo urbano más sostenible en la ciudad

1. La regeneración económica y social de los centros urbanos, a través de la Iniciativa Urbana cofinanciada por el FEDER, ha sido uno de los principales ejes de la acción programada en este período de programación, de lo que se han beneficiado numerosos municipios españoles. ¿Cómo se ha desarrollado en Lugo y cuáles son los principales retos?

En Lugo tenemos a nivel de programa de regeneración y regeneración integral del centro histórico de Lugo, un actuación en los edificios de la rehabilitación arquitectónica, la potenciación del casco, la recuperación del patrimonio histórico y la creación de nuevos espacios.

2. Una de las acciones de todo tipo de proyectos de desarrollo urbano integrado y sostenible es el comercio en el centro histórico. ¿Cómo se ha desarrollado en Lugo y cuáles son los principales retos?

Una de las acciones de regeneración es el comercio en el centro histórico de Lugo, a través de la rehabilitación de edificios históricos y promoción de la ciudad. Se han realizado de la acción programada en el centro histórico de Lugo, un actuación en los edificios de la rehabilitación arquitectónica, la potenciación del casco, la recuperación del patrimonio histórico y la creación de nuevos espacios.



3. La Iniciativa Urbana en Lugo es un enfoque integral, que combina intervenciones en edificios históricos, centros educativos, el casco y el comercio. ¿Qué ventajas ofrece respecto a la zona de regeneración y qué oportunidades ofrece para el comercio?

Gracias al programa, se está potenciando un casco de negocios que incluye edificios de lujo, rehabilitación de edificios de valor histórico que se revalorizan por su patrimonio. La rehabilitación de edificios de valor histórico y edificios públicos como los hoteles antiguos, que se revalorizan y se agrupan que ayudan a la zona.

El Ayuntamiento ha recibido el premio de comercio en el casco de Lugo.

4. Para nosotros, también es un reto la regeneración que hemos en el Plan programático del FEDER la generación de estrategias de regeneración de centros en los centros urbanos. ¿Cuáles son los principales retos de la regeneración urbana en Lugo y cuáles son los principales retos?

Lugo es un municipio de una situación geográfica privilegiada en la zona, en una posición estratégica que favorece el comercio y el turismo en el centro histórico de Lugo y en la zona de regeneración.

Lugo es un municipio de una situación geográfica privilegiada en la zona, en una posición estratégica que favorece el comercio y el turismo en el centro histórico de Lugo y en la zona de regeneración.

Por último, en el apartado Por toda Europa, se recoge información de dos proyectos realizados con la Ayuda de Fondos Europeos, uno en Catania (Italia), con ayudas del FEDER a la puesta en marcha del metro de esa localidad y otro en Rumanía con un proyecto sobre abastecimiento y depuración de aguas, con ayuda del Fondo de Cohesión. Se cierra la Revista con dos eventos, el Acto anual de la Autoridad de Gestión sobre Política Regional y Fondos Europeos en España, que se hizo coincidir en este año con la Jornada sobre Estrategias de investigación e innovación para la Especialización Inteligente (RIS3) 2014-2020 en España y la última reunión de la Red de Autoridades Ambientales, pionera en España de todas las redes sectoriales de los Fondos Estructurales.

Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2012.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Aragón.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	500	431	86,2 %	Nº de asistentes	62.000	44.048	71%	162.304
02	Nº de acciones de difusión	500	427	85,4 %					120.585
03	Nº de publicaciones externas realizadas	322	254	78,9 %	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	97,4%		191.152
					Nº puntos de distribución	98	56	57,1%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100 %	Nº de Visitas	170.000	120.598	70,9 %	5.536
05	Nº de soportes publicitarios	365	301	82,5 %					212.343
06	Nº de documentación interna distribuida	245	196	80%	% de organismos cubiertos	100%	100%		8.055
07	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100 %	Nº reuniones	81	64	79%	12.160
					Nº asistentes	100	90	90,2%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2007 hasta el 31/12/2012									

En él se puede observar como todos los indicadores están llevando un buen ritmo de ejecución debido al gran impulso de las actuaciones de comunicación llevadas a cabo en el año 2012. Asimismo, se puede constatar que todos los indicadores están ajustados a la programación y todos presentan un ritmo de avance adecuado, que parece que va a permitir alcanzar sin dificultad los objetivos previstos para el año 2013.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, recordar que se cifró en 820.000 euros para todo el período de programación, con un porcentaje del 57% para FEDER y un 43% para FSE. Hasta finales del año 2012, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante estimado utilizado para este tipo de actividades asciende a 712.135 euros, manteniéndose los porcentajes señalados por Fondos, con lo que se está en la senda de alcanzar lo programado al final del período.

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2012 se destacan como “**buenas prácticas**” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)

Como primera **Buena Práctica del FEDER** se presenta **las actividades de difusión de la actuación Infraestructuras para la gestión del uso público en espacios de la Red Natural de Aragón**”, gestionada por la Dirección General de Conservación del Medio Natural (Servicio de Espacios Naturales y Desarrollo Sostenible).

El objetivo de esta operación en si misma es generar equipamientos para el uso público, como Centros de recursos, Aulas de naturaleza, Centros de visitantes y Sistemas de Interpretación e Información, algunos situados en espacios naturales, para promover la puesta en valor del medio natural de una forma ordenada; la prevención de riesgos asociada, tanto al medio ambiente como a los usuarios, y la educación y sensibilización a la población en general sobre el patrimonio natural y la biodiversidad.

A lo largo de este año se han desarrollado actuaciones de comunicación dirigidas a:

- La mejora y adecuación de accesos e infraestructuras en los espacios naturales.
- La mejora en las condiciones de seguridad en el uso público de los espacios.
- El funcionamiento, mejora y dotación de centros de interpretación.

Se considera que estas actuaciones de difusión constituyen una **buena práctica de comunicación** porque:

En lo que respecta al **uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo**, destaca la variedad de medios utilizados, como la presentación de las actividades a través de la página web, de notas de prensa en distintos medios de comunicación, revistas de información general del programa educativo, la señalización de senderos, o la elaboración de documentos intuitivos y atractivos que se ponen a disposición de los usuarios en los puntos clave de información.



Además, esta operativa se considera innovadora ya que en los Centros de Interpretación de la Naturaleza se realizan actividades de información y publicidad tanto al aire libre como en el interior de los centros.



En relación a la **adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos**, todas las actividades tienen como objetivo propiciar el conocimiento y el respeto hacia la biodiversidad y los valores de los espacios naturales protegidos. Gracias a los recursos utilizados se consigue poner en valor el medio natural y atraer la atención de los visitantes a los entornos naturales, mejorando el conocimiento de la labor realizada por el órgano gestor.

Respecto a la **incorporación de criterios de igualdad de oportunidades** hay que resaltar todas las acciones llevadas a cabo por la Dirección General de Conservación del Medio Natural cumplen con el criterio de igualdad de oportunidades, dada la utilización de un lenguaje no sexista en todos los carteles, folletos, etc distribuidos en las distintas actuaciones.

El contenido de las acciones cumple con la **adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos**, en concreto, el funcionamiento, dotación y mejora de centros de interpretación responden plenamente al objetivo de profundizar en la educación y sensibilización ambiental tanto de los visitantes como de la población local, en virtud de los servicios que desde dichos centros se ofertan. El diseño y desarrollo de programas de Educación Ambiental da valor a las capacidades y a la diversidad funcional de las personas para encontrar y adoptar soluciones responsables y respetuosas a los problemas ambientales.

ESPACIOS NATURALES CON PROGRAMA EDUCATIVO DE LA RED NATURAL DE ARAGÓN

El Gobierno de Aragón, en colaboración con Ibercaja, ofrece desde 1995 un atractivo Programa de Educación Ambiental para conocer los Espacios Naturales Protegidos de la Red Natural de Aragón, dirigidos principalmente a centros de enseñanza, pero también a otras colectivos sociales.

PARQUE NATURAL DE LOS VALLES INCENDIADOS

PARQUE NATURAL DE MONCAYO

PARQUE NATURAL DE MONTE-MOLINOSO

RESERVA NATURAL DE LAS ALCAZAS DE CASPARRA

RESERVA NATURAL EMERSON DE LA LAGUNA DE SAUCONETA

PARQUE NATURAL DE LA TORREJA Y CARRIONES DE SERRA

PARQUE NATURAL DE LOS PRADOS DE BUNIBO

RESERVA NATURAL EMERSON DE LA LAGUNA DE SAUCONETA

RESERVA NATURAL EMERSON DE LA LAGUNA DE SAUCONETA

RESERVA NATURAL EMERSON DE LA LAGUNA DE SAUCONETA

Reserva de la actividad:

- Señalar al cuestionario y al entorno del Espacio Natural. Protegido, atendido y planificado por educadores ambientales.
- Dirigido a los centros de enseñanza y a los colectivos sociales educativos.
- Se desarrolla en una jornada escolar o la actividad educativa en paralelo. El desplazamiento como por cuenta de cada grupo.

Reserva de la actividad:

- Entrar al territorio de inscripción.
- Dirigir el cuestionario previo a la visita, siempre coordinados por educadores ambientales.
- El profesor debe influir previamente al grupo sobre el Espacio Natural. Protegido, que se va a visitar, propiedad de la vida.

Reserva de la visita:

- Crear mapa y material educativo a la hora del aula y el lugar a visitar.
- Crear cuestionario, folleto y folios de colores.
- Completar con la normativa existente en el Espacio Natural Protegido.

Reserva de la visita:

- Realizar una valoración por parte de los alumnos y del responsable de la visita.
- Completar y enviar el cuestionario de evaluación de la visita que se incluye en la reserva de información del Programa.

Coordinación, reserva de grupos y gestión:

sodemusa

Avenida de César Augusto, 3, 7ºA
 50100 Sarriena de Ebro, Zaragoza
 Tel: 976 283 638
 www.sodemusa.com
 central@rednaturalearagon.es; info@sodemusa.com

iberCaja **Unión Europea** **GOBIERNO DE ARAGÓN** **iberCaja** **Unión Europea** **GOBIERNO DE ARAGÓN**

En cuanto al **alto grado de cobertura**, los Centros de Interpretación de la Naturaleza son una herramienta para el conocimiento y sensibilización de la población, sobre los valores naturales y culturales de los espacios donde se asientan. La línea de actuación llevada a cabo por la Dirección general de Conservación del Medio Natural se dirige, fundamentalmente, a prevenir riesgos a los usuarios y, puntualmente, limita afecciones medioambientales. Los Centros de Interpretación de la Naturaleza han alcanzado un alto grado de cobertura a un elevado número de población en base al número de iniciativas dirigidas a educar y sensibilizar a la población en general sobre el patrimonio natural y la biodiversidad. Otra de las razones que demuestran la amplia cobertura es la repercusión en el uso público, como por ejemplo la mejora de la educación/sensibilización ambiental y la mejora de las condiciones de uso público.



Respecto a la **evidencia del alto grado de calidad** se considera que ésta queda reflejada tanto en términos de participación, como en relación al reconocimiento social. Todas las actuaciones se orientan a la minimización de la afección que el uso público genera en el medio natural, así como a la consecución de estándares de calidad turística (UNE 807002). Los Centros de Interpretación son equipamientos ambientales que cumplen la función de informar y orientar a los ciudadanos en sus visitas a los Espacios Naturales Protegidos de Aragón, para ofrecer un mejor conocimiento y disfrute de los valores naturales y culturales que albergan.

Por último, esta operación impulsa el **uso de las nuevas tecnologías** dado los centros disponen de materiales audiovisuales, maquetas y exposiciones interactivas para mejorar la motivación de los asistentes así como la calidad de la formación y asesoramiento.



Otra Buena Práctica del FEDER la constituye “la difusión de la actuación Transferencia de tecnología y servicios avanzados de información a

empresas y servicios empresariales” gestionado por el Instituto Tecnológico de Aragón (en adelante ITA).

El objetivo de esta actuación en si misma, es promover la competitividad del tejido empresarial y apoyar el desarrollo de los sectores empresariales mediante la generación, captación, adaptación, transferencia y difusión de tecnologías innovadoras.

El ITA para impulsar la I+D+i en Aragón y la consolidación de los principios de la Sociedad de la Información en la región ha desarrollado dos líneas de actuación:

- 1) Transferencia de Tecnología: Difusión, asesoramiento, transferencia tecnológica y servicios avanzados de información y de asesoría tecnológica para empresas y sectores empresariales.
- 2) Desarrollo de la Sociedad de la Información: Creación de unidades mixtas de actuación altamente especializadas en tecnologías de la información y las comunicaciones, que combinen capacidad de gestión de la innovación y de ejecución tecnológica.

Lo llevado a cabo en materia de difusión de la actuación se considera una **buena práctica de comunicación** porque:

En lo que respecta al **uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo**, destaca la variedad de canales de comunicación utilizados para la difusión de las actividades y servicios dirigidos a la mejora de la competitividad y de la capacidad de adaptación empresarial.

En el uso de recursos para la presentación destacan:

- La página web (<http://www.ita.es/ita/>) como principal vehículo de comunicación, tanto externa como interna, se actualiza y adapta continuamente y está sometida a continuas mejoras con un doble objetivo, por un lado, permite dar a conocer a la sociedad en general el ITA, (oferta tecnológica, proyectos de I+D principales y principales eventos de difusión sobre tecnología e innovación. Y por otro lado, el “resumen de prensa” que describe las principales noticias aparecidas en los principales diarios nacionales o regionales, relativas a la innovación y al mundo empresarial aragonés.



- Redes sociales_Durante el 2012 se ha puesto en marcha una política de presencia activa institucional en redes sociales como Twitter y LinkedIn, como canal de fidelización y seguimiento de los clientes. El ITA tiene previsto su extensión al resto de redes, como Facebook, Youtube o Redes profesionales.



- Boletín Sectorial del ascensor. El ITA colabora con Asociación de Empresas de Componentes para Aparatos Elevadores en la elaboración de un boletín electrónico bimensual con información técnica de interés como por ejemplo la Normativa proveniente de los comités de normalización en los que participa el ITA, Noticias sectoriales (revistas principalmente), Patentes y Proyectos de financiación europeos, nacionales o regionales en el sector ascensor. Este boletín es distribuido a los asociados de la Asociación y a otras empresas clientes.



Además, el ITA realiza acciones de difusión en medios de comunicación aragoneses y de ámbito nacional: prensa escrita, radio, televisión y medios digitales, como se detalla a continuación:

- Asesoramiento científico al Heraldo de Aragón en la edición del suplemento Tercer Milenio, que es un suplemento semanal sobre las ciencias aplicadas, creatividad e innovación en las empresas con la finalidad de promocionar la modernización e innovación de las pequeñas y medianas empresa aragonesas.



- Publicación de artículos de divulgación sobre I+D+i en prensa y revistas especializadas, como por ejemplo "La investigación del ITA se centra en el campo de los nanocomposites de matriz polimérica" publicado en Cinco Días en febrero de 2012 y "Clasificación energética A, ¿y ahora qué?", publicado en la revista "Ascensores y Montacargas" de Septiembre 2012.
- Patrocinio de la sección creada en colaboración con la Agencia de noticias Europa Press, dentro del portal de noticias <http://www.europapress.es> cuyo contenido es información dedicada a la innovación y el fomento de la industria y la tecnología de Aragón.
- El ITA tiene presencia en diferentes medios de comunicación: prensa escrita, Radio y Televisión.
- Asimismo, el ITA realiza un trabajo relacional continuado y previo con agentes de diferentes naturalezas (Asociaciones empresariales, Universidades, Centros Tecnológicos, Administraciones Públicas, Plataformas, etc.) y con distinta ubicación geográfica. Por ejemplo, ITA es miembro de la RED ARAGON 7PM así como, entre otras, de las plataformas tecnológicas: INES (Iniciativa Española de Software y Servicios). NESSI ("Networked European Software and Services Initiative" y LOGISTOP (Logística Integral, Intermodalidad y Movilidad).

En cuanto a la **adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos**, todas las actuaciones llevadas a cabo por el ITA contribuyen a mejorar la competitividad y la capacidad de adaptación empresarial de la sociedad aragonesa a través del impulso de la I+D y el desarrollo de la Sociedad de la Información.

El ITA promueve la participación de las empresas en programas de financiación de la I+D+i, tanto regionales, nacionales como internacionales, dándoles soporte técnico para la presentación y gestión adecuada de sus proyectos, y mejorando, por tanto, las capacidades de las empresas a la hora de poner en marcha proyectos de I+D+i. entre las actuaciones que lleva a cabo. El ITA destaca por la gestión de clientes tanto para identificar como para generar nuevos proyectos, resaltando su actividad de seguimiento individualizado de los clientes y la detección de necesidades a medio y largo plazo de apoyo tecnológico. Asimismo, el ITA ha alcanzado acuerdos de colaboración con otros organismos como Cámaras, otras Direcciones Generales del departamento, clústeres, asociaciones empresariales, para diseminar los conocimientos y así poder localizar potenciales nuevos clientes y proyectos. La realización de estudios de viabilidad de nuevos sectores tecnológicos ha hecho posible definir su nueva oferta tecnológica y conocer nuevas empresas potenciales interesadas en ella.

En relación a la **incorporación del criterio de igualdad de oportunidades**, cabe destacar la utilización de un lenguaje no sexista en todos los materiales distribuidos, así como en todos actos y jornadas de difusión.

En cuanto a la **adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos**, el ITA contribuye a extender la cultura de la innovación y de la cooperación en la sociedad mediante la promoción de jornadas, seminarios, publicaciones, artículos y todo tipo de instrumentos que permitan emitir y comunicar información sobre I+D+i. En las Presentaciones, jornadas, ponencias y actuaciones de difusión realizadas por el ITA se hace referencia expresa a la cofinanciación por Fondos Europeos, así mismo las presentaciones, folletos, trípticos realizados por el ITA incluyen el logo FEDER.



- Presentación del Centro Público Demostradores de Audiovisuales en Huesca.
- I Jornada TECSMEDIA (Tecnologías aplicadas a Media), donde se dieron a conocer las políticas y programas de apoyo a la innovación, investigación y desarrollo del sector en Huesca.
- Jornada Técnica de Innovación en Formación Profesional 2012. Huesca.
- 5th European Conference on ICT for Transport Logistics (ECITL '12). Gothenburg (Suecia), 9 de noviembre.
- Por otro lado, en los videos de promoción del centro demostrador audiovisual realizados por el ITA también se incorpora el logo y lema del FEDER:
 - "Reconocimiento gestual" (véase www.youtube.es/user/cetvi)
 - "GENIO - CelticPlus" (véase www.youtube.es/user/cetvi)
 - "RA Formacion" (véase www.youtube.es/user/cetvi)
 - "RA IOS" (véase www.youtube.es/user/cetvi)
 - "RA - Aplicaciones escritorio" (véase www.youtube.es/user/cetvi)

El ITA ha demostrado **un alto grado de cobertura sobre la oblación objetivo de la acción de comunicación** en su contribución a extender la cultura de la innovación y de la cooperación en la sociedad mediante la promoción de jornadas, seminarios, publicaciones, artículos y todo tipo de instrumentos utilizados que han permitido emitir y comunicar información sobre I+D+i, .

El **alto grado de calidad** es imprescindible para mantener el liderazgo y competitividad en el escenario tanto regional, como nacional e internacional. Las actividades llevadas a cabo por el ITA reflejan calidad y se adaptan a los cambios de la demanda actual. Se han renovado los contenidos de la web con el objetivo de responder mejor y de forma renovada a las necesidades de los usuarios según la nueva estrategia y estructura organizativa. La nueva sede digital permitirá al ITA estar preparados para una internet global, semántica, ubicua, social, colaborativa, visual y encauzadora de negocio y competencia. Es una herramienta de comunicación interna que permite gestionar las actividades internas y mejorar el conocimiento del personal del ITA sobre las actividades sus compañeros. Este proyecto pretende incluir la "Extranet de la División de Laboratorios" con el objetivo de agilizar y automatizar los trámites administrativos con el fin de optimizar la eficiencia y aligerar de carga administrativa.

El ITA impulsa el **uso de las nuevas tecnologías** de la información y las comunicaciones (TIC) y la adopción de las nuevas tecnologías por parte de las PYMEs, a través de sus actividades dirigidas a la generación, captación y transferencia de conocimiento en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, aplicadas a los sectores audiovisual y logístico.

El ITA cuenta con dos centros Públicos Demostradores que sirven de punto de encuentro entre la innovación y las necesidades de las empresas. Así mismo, son espacios en los que las empresas TIC pueden mostrar a las posibles empresas usuarias de tecnología, de forma práctica, productos y servicios tecnológicos dirigidos a mejorar su productividad y competitividad.



Como primera Buena Práctica del FSE se presenta la “**Jornada sobre Riesgos Psicosociales y Salud Laboral**” celebrada el 11 de diciembre de 2012, organizada por la Dirección General de Trabajo.

Esta Jornada se encuadra en la operación Observatorio de Riesgos Psicosociales de la Dirección General de Trabajo, cuyo objetivo es dar a conocer las medidas de prevención y protección que se deben adoptar para reducir los riesgos psicosociales en el entorno laboral, y capacitar a los trabajadores para hacerles frente.

La Jornada fue inaugurada por el Director General de Trabajo, y se realizó una mesa redonda sobre Acciones subvencionadas para la promoción de prevención de riesgos laborales frente a riesgos psicosociales, en la que participaron empresas aragonesas y diferentes agentes sociales. Posteriormente tuvo lugar otra mesa redonda y la entrega del II Premio “Aragón Comprometido con la Prevención”, y el cierre del acto fue realizado por el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón.



Se considera que esta actuación es una buena práctica porque:

En relación con el **uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo**, cabe destacar la celebración de las mesas redondas. Esta actividad ha permitido pasar del proceso tradicional de información unidireccional en este tipo de actividades (de ponente a asistentes) a la bidireccional, enriqueciendo en mayor medida la finalidad de la operación: informar, concienciar y sensibilizar sobre los riesgos psicosociales. La involucración de organizaciones de diversa naturaleza en este tipo de actividades, como el Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral, la Universidad de Zaragoza, la Fundación Laboral de la Construcción, la Confederación de Empresarios de Aragón, Comisiones Obreras de Aragón, y Unión General de Trabajadores de Aragón, entre otros, ha potenciado, además, la amplia difusión de la información tratada en la jornada.



Se ha conseguido la **adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos** dado que las presentaciones y los temas tratados en las mesas redondas han versado sobre la prevención de los riesgos laborales. Algunos de los asuntos tratados en las mesas redondas han sido los siguientes:

- Acciones subvencionadas para la promoción de prevención de riesgos laborales frente a riesgos psicosociales.



- Mejores prácticas presentadas al Premio “Aragón, Comprometido con la Prevención”.

Adicionalmente, la entrega de premios ha llevado implícito, incluso en el título de la entrega, el objetivo de la operación de potenciar el compromiso con los riesgos psicosociales, por lo que toda la difusión realizada de esta actividad a través, tanto de medios locales como de otros medios (blogs, webs del Gobierno de Aragón, etc.) se ha ajustado fielmente a la finalidad de la operación.

En todas las actividades ejecutadas, la Dirección General de Trabajo ha **incorporado el criterio de igualdad de oportunidades**, al utilizar lenguaje de género tanto en los eventos presenciales como en el material de difusión elaborado. Además, la participación de mujeres en todas las actividades ha asegurado la perspectiva femenina y la consideración de los riesgos psicosociales asociados exclusivamente a las mujeres.

En relación a la **adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos**, las actividades ejecutadas han puesto en relieve la implicación del Gobierno de Aragón y la Comisión Europea con la mejora de las condiciones laborales, así como de la productividad y competitividad de las empresas aragonesas. En todas las acciones de difusión realizadas por parte la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Aragón se ha señalado convenientemente la cofinanciación del Fondo Social Europeo a través de la inclusión del logo, del lema y de la mención del Programa Operativo de Aragón 2007-2013.

Se ha conseguido un **alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido** por dos motivos principales:

- La participación en jornadas de organizaciones de diversa naturaleza ha permitido una amplia representatividad de la ciudadanía aragonesa: personas universitarias, trabajadores, empresas y emprendedores/as del territorio.



- El uso de diversos medios de difusión de las actuaciones, entre los que se encuentran, además de las webs del propio Gobierno de Aragón, medios locales como “Aragón hoy” o “El Periódico de Aragón” y blogs dedicados, principalmente, a personas trabajadoras y emprendedoras, ha conseguido llegar a los diferentes perfiles de la ciudadanía aragonesa. A estos medios, además, se deben añadir los utilizados por las propias empresas para promocionar su participación en los Premios.

El **alto grado de calidad** con el que se han desarrollado las actividades ha sido clave para su éxito. La organización con la que se han puesto en marcha las mesas redondas y la entrega del Premio ha garantizado la amplia participación de los agentes más representativos del sector económico-productivo de Aragón (sindicatos, asociaciones, empresas, etc.). Además, la difusión posterior, especialmente a través de páginas web aragonesas (aragon.es; aragonhoy.es; crea.es...) e, incluso de otras Comunidades como la Comunidad Valenciana (invassat.gva.es), así como los correos electrónicos a los participantes, ha permitido lograr un adecuado alcance y transmitir un mensaje de calidad.



El uso de las nuevas tecnologías ha estado presente en todas las actuaciones tanto en la fase previa de difusión de la actividad, como en el desarrollo de la misma. Para la difusión de la actividad se remitió una nota de prensa por parte de la Dirección General de Trabajo con difusión a través de internet, lo mismo que anteriormente se había publicado la convocatoria de los premios para el conocimiento del sector empresarial en general y de los potenciales participantes en particular. Igualmente, para el desarrollo de la jornada se utilizaron medios tecnológicos para la proyección de las presentaciones y de los contenidos multimedia.

Como otra Buena Práctica de Comunicación del Programa Operativo FSE se presentan **“las Jornadas de Orientación Profesional organizadas cada año alternativamente por el Servicio de Intermediación del Instituto Aragonés de Empleo, y por la Dirección General de Ordenación Académica del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte”**. A través de esta actuación se obtienen sinergias entre las operaciones que desarrollan ambos órganos colaboradores. En el año 2012 la organización correspondió al Servicio de Intermediación del Instituto Aragonés de Empleo.

Las Jornadas de Orientación Profesional se inician en 2001, enmarcadas en la puesta en marcha del proyecto Red Orient@cional (Red de Orientación Profesional de Aragón), tienen por objetivo la creación de un sistema integrado de información y orientación profesional en Aragón que permita a la ciudadanía tomar decisiones profesionales, bien para la elaboración de un itinerario personal de cualificación o facilitar su inserción o reinserción en el mercado de trabajo.

Estas jornadas están incluidas en la operación Red Orient@cional, correspondiente al tema prioritario 3 en el Programa Operativo FSE 2007-2013, que consiste en mejorar la inclusión social de las personas menos favorecidas.



Se considera que esta actuación es una buena práctica, porque:

Respecto al uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo, consideramos el cumplimiento de este criterio por tres motivos:

- La importancia de ser una acción conjunta entre los Departamentos de Economía y Empleo y el de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y que cuenta, además, con la colaboración de los cuatro agentes sociales, lo que facilita y fomenta la cooperación entre los distintos protagonistas de la Orientación Profesional en Aragón.
- Se busca de manera permanente la innovación a la hora de tratar los contenidos sobre los que giran las diferentes ediciones de las jornadas y los talleres de trabajo.
- Consolida el intercambio de información de los beneficiarios y usuarios.

En cuanto a la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, desde su inicio, el contenido y la organización de las jornadas han ido evolucionando y adaptándose a los objetivos planteados, teniendo en cuenta por un lado los cambios y novedades que se van produciendo en la sociedad en el ámbito laboral y educativo y por otro, las diferentes propuestas señaladas en los cuestionarios de evaluación por las personas participantes.



En relación con la incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades, se introduce la prioridad horizontal de la igualdad de oportunidades tanto en la organización de las jornadas como en su desarrollo. Igualmente, se utiliza un lenguaje e imágenes no sexistas en la publicidad, adaptado a toda la ciudadanía.

Sobre la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, esta actuación cumple con este criterio puesto que se hace referencia a la cofinanciación del Fondo Social Europeo y al lema “Construyendo Europa desde Aragón” en todos los documentos y materiales (carteles, folletos, acreditaciones, diplomas de asistencia...) relacionados con las Jornadas.

En lo que respecta al alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, las Jornadas de Orientación Profesional, tras doce ediciones, se han convertido en un proyecto consolidado y un referente

en Aragón, generándose un aumento creciente en la participación y proporcionando un espacio de encuentro e intercambio de experiencias y novedades entre profesionales de las áreas de empleo y educación que provienen tanto de organizaciones privadas como públicas.

Asimismo, también se han creado redes de colaboración entre los Servicios Públicos de Empleo de las diferentes Comunidades Autónomas, con el fin de que intervengan como ponentes y/o como participantes en las Jornadas.



En cuanto a la evidencia de un alto grado de calidad, las conferencias, mesas redondas y talleres presentan una alta calidad en los contenidos y son impartidos por profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la formación y orientación profesional. En las conferencias y mesa redonda se exponen novedades, experiencias e información general en el campo de la Orientación Profesional, mientras que en los talleres se tratan aspectos concretos relacionados con este área desde diferentes perspectivas, tanto desde el punto de vista de las personas usuarias, como de los instrumentos y ámbitos de actuación.

Por último, respecto al uso de las nuevas tecnologías de la información, a través de las páginas web del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y del Instituto Aragonés de Empleo se proporcionó información sobre las jornadas y se pusieron a disposición del público en general los materiales de las conferencias y talleres. El enlace desde la página web del INAEM es el siguiente:

http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Organismos/InstitutoAragonesEmpleo/AreasTematicas/ComoBuscarEmpleo/ci.06_Trabajos_Orientaci%C3%B3n_detalleDepartamento?channelSelected=5d0a977c5401b210VgnVCM100000450a15acRCRD

Y también se puede acceder a la información a través de: <http://fp.educaragon.org/noticias/noticias.asp?idNoticia=7877>



También se presenta como **buena práctica** “el Seminario “**Resultados de la Transnacionalidad 2007-13**” organizado por el equipo de Transnacionalidad de la **UAFSE**, que tuvo lugar el 30 de octubre de 2012, con ánimo de facilitar y dinamizar la colaboración Transnacional, y que estuvo dirigido a todos los gestores de FSE a nivel nacional, cuyo objetivo era compartir los resultados más relevantes de la actividad transnacional. En estas jornadas, se difundieron las experiencias transnacionales más exitosas llevadas tanto en el marco de los Programas Operativos regionales y plurirregionales como en las Redes Transnacionales puestas en marcha a instancia de la Comisión Europea.



Se considera que es una “buena práctica” por:

El uso de recursos innovadores en su aplicación.

Desde el punto de vista de la innovación social, el Seminario tuvo en cuenta las necesidades de las personas participantes atendiendo a su diversidad. En esta línea dos ponentes tenían necesidades especiales por razones de discapacidad y por tanto el espacio físico y los medios audiovisuales utilizados para su presentación se adaptaron a las necesidades de accesibilidad de las mismas.

Por la **adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos**, ya que las presentaciones y experiencias mostradas fueron coherentes con la finalidad del Seminario de presentar resultados obtenidos en el ámbito de la transnacionalidad a lo largo del periodo actual de programación.



Por haber **incorporado criterios de igualdad de oportunidades**, tanto en la selección de los contenidos como en la selección de participantes. A la hora de seleccionar a las personas ponentes que expusieran la buena práctica se buscó un equilibrio en la participación de hombres y mujeres.

Por la **adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos**, puesto que el objetivo básico del Seminario ha sido mostrar los resultados de la cooperación transnacional desarrollada en el periodo 2007-13, en cumplimiento con las expectativas recogidas en los reglamentos de los Fondos y, más concretamente, del FSE.



Por el **alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación**. Los trabajos desarrollados versan sobre las actuaciones

realizadas por todos los organismos que participan en la Transnacionalidad y han aportado un valor añadido a las actuaciones FSE puestas en marcha en el marco de los Programas Operativos. Los resultados han sido útiles tanto a representantes institucionales de la Comisión Europea y de la Administración General del Estado responsables de los Fondos Comunitarios, como a representantes de las CC.AA, ONGs e interlocutores sociales y de organismos actualmente implicados en el desarrollo y la gestión de la cooperación transnacional y de las Redes transnacionales.

La evidencia de un alto grado de calidad en el diseño.

A la hora de diseñar al dinámica de las mesas de trabajo se intentó rentabilizar al máximo la escasez de tiempo disponible por lo que se procuró que la mayoría del público asistente tuviera la oportunidad de participar al menos en 2 mesas de 45 minutos. Para ello, se conjugó por un lado el interés del participante a la hora de elegir la primera mesa y, para asegurar un número equilibrado de participantes, se dirigió desde el personal de la organización (siguiendo un modelo de carteles indicativos por colores) a una segunda mesa, atendiendo a criterios de relevancia y competencia de las personas asistentes en relación con la buena práctica expuesta.

Por otra parte, con ánimo de sacar el máximo provecho de las discusiones, se elaboró previamente un guión de dinámica de las mesas con una serie de preguntas pertinentes en relación a la temática de la buena práctica abordada en la mesa de debate.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, al haberse difundido a través de la página web de la Autoridad de Gestión.

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos deben asumir con carácter general, las Autoridades de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es) y la Unidad Administradora del FSE FSE (www.empleo.gob.es/uafse), a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007



Asimismo, el 9 de mayo de 2012, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión. En esta ocasión se contó con la presencia de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Marta Fernandez Currás, que insistió en la importancia de este acto y recordó que en momentos de crisis la presencia de Europa es todavía más importante, haciendo una mención especial a la importancia que para España y sus regiones tienen los Fondos de la Política de Cohesión



Asimismo, se contó con la presencia de niños de la escuela infantil que para los hijos de los trabajadores del Ministerio tiene su sede en el mismo edificio en el que se encuentra la Autoridad de gestión. Ellos ayudaron en el izado de la bandera y citaron los nombres de todos los estados-miembros, agitando sus banderas.



Por su parte, la Autoridad de Gestión del FSE cumplió también con las obligaciones reglamentarias izando la bandera europea delante de su sede, permaneciendo así durante una semana.

Asimismo, el 9 de mayo de 2012, en conmemoración del día de Europa, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea ante la sede de la Autoridad de Gestión del FSE, permaneciendo así durante una semana.



Con ese motivo, además de mantener la bandera izada durante toda la semana, se llevó a cabo la difusión de ediciones conmemorativas del Fondo Social Europeo, a disposición para su consulta en las zonas comunes de la sede de la Unidad Administradora. Por otra parte, con la colocación de paneles dedicados específicamente a recordar este día, en distintas áreas del edificio, se ha celebrado la jornada que en la Cumbre de Milán de 1985, los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron definir como conmemorativa de la Unión Europea.



Se procedió también, en la entrada del recinto, al reparto de productos publicitarios del FSE, para quienes visitaron la UAFSE durante esos días. A través de un correo electrónico masivo se recordó la celebración de esta jornada a todos los que participan en la gestión, desarrollo y aplicación del FSE en España. También se realizaron varias actuaciones de difusión (banner en prensa, calendarios, etc.). Muchos ejemplares del calendario conmemorativo del Día de Europa se distribuyeron también ese día.



Calendario 2012 distribuido en conmemoración del Día de Europa

Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2012**, que se hizo coincidir con la jornada sobre **“Estrategias de investigación e innovación para la Especialización Inteligente (RIS3) 2014-2020 en España”**, debido a la gran relevancia que este tipo de actuaciones están tomando en el final del actual periodo de programación y, sobre todo, de cara al próximo 2014-2020.

Prueba de ello es que la Comisión Europea ha propuesto convertir la especialización inteligente en una condición previa de cara a la aprobación de los futuros Programas Operativos (la llamada *condicionalidad «ex ante»*) para respaldar las inversiones cofinanciadas en dos objetivos: fortalecer la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación (el objetivo de I+D+i) y aumentar el acceso a las TIC (el objetivo de TIC) y su utilización.



Con ello, se pretende apoyar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, que permita volver a la senda del progreso y la creación de empleo. Así, se apuesta por impulsar la inversión en investigación, la innovación y la iniciativa empresarial en todos los Estados miembros y regiones de la UE, así como por aprovechar al máximo todo el potencial europeo en este terreno.

En este marco, al inicio de las jornadas, el Comisario Europeo de Política Regional, Johannes Hahn, dirigió un mensaje al auditorio en el que resaltó el importante papel de la Política de Cohesión como vía de salida de la actual crisis económica. Destacó que para España "se ha reprogramado una cantidad sustancial de recursos a favor de la investigación y el desarrollo, las Pymes y la eficiencia energética" e insistió en que la nueva programación para los próximos años supone una excelente oportunidad para que la economía siga reorientando inversiones en el marco de la Política Regional para alcanzar nuevos estímulos de crecimiento económico y de fomento del empleo. Subrayó las propias estimaciones de la Dirección General de Fondos Comunitarios relativas a la aportación comunitaria del FEDER en I+D+i y a la Sociedad de Información, que equivale a casi el 7% del gasto total en I+D realizado en España, y al 14% en términos de gasto público programado para el vigente periodo en dicho fondo.



Asimismo, en el ámbito de esta Jornada tuvieron lugar una serie de intervenciones de personas muy destacadas como el Director General de Crecimiento Inteligente y Sostenible de la DG Regio, Raoul Prado, que bajo el título *“La investigación y la innovación en el FEDER 2014-2020, vinculación con las RIS3 e implicaciones para España”*, profundizó en el concepto y la aplicación de las estrategias nacionales y regionales para la especialización inteligente. Es decir, insistió en que se trata de poner mayor énfasis en la innovación y en que cada territorio concentre los escasos recursos humanos y financieros de I+D+i en unas pocas áreas competitivas.



En su intervención sobre las inversiones asociadas a la Política de Cohesión, la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Marta Fernández Currás insistió en que "deben ser prioritarias en la promoción de la investigación e innovación para el nuevo período 2014-2020 que se abre en la Unión Europea". En el mismo sentido, apuntó también que el Gobierno español, "a fin de corregir el grave momento que supone la crisis económica, ha puesto en marcha una ambiciosa agenda de reformas para retornar al crecimiento y creación de empleo". Por ello, considera que la nueva Política de Cohesión "debe ser para España una gran oportunidad para apalancar, precisamente, esas reformas y las inversiones asociadas".

Otra de las ideas principales de las conferencias pronunciadas, en particular en la ofrecida por la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, Carmen Vela, hacía hincapié en que nos hallamos ante una ocasión única que se debe saber aprovechar para articular las políticas relacionadas con la innovación en tres ámbitos: regional, nacional y comunitario. También se definió que es el momento de priorizar los recursos, alinear objetivos y explorar sinergias, especialmente entre la Estrategia Española, la RIS3, la Política de Cohesión y la Iniciativa Horizonte 2020. En definitiva, invertir la tendencia para potenciar el crecimiento inteligente de todos los territorios de nuestro país.



Asimismo, en esta jornada se sucedieron dos mesas redondas, una sobre el papel de la RIS3 nacional en el fomento de las políticas nacionales y regionales en materia de investigación e innovación, y otra sobre los retos y dificultades a los que se enfrentan las RIS3 Regionales. Entre los intervinientes figuraban el jefe de la Unidad de España, Andrea Mairate, y el coordinador de Crecimiento Inteligente, Antonio García Gómez, ambos de la DG Regio; así como el jefe de la Unidad de Crecimiento Inteligente y Sostenible, Mikel Landabaso, la jefa de sector de la Unidad antedicha, Katja Reppel, y el jefe de la Unidad de Conocimiento para el Crecimiento del IPTS, Xavier Goneaga.



En ellas participaron igualmente destacados expertos europeos de alto nivel y representantes de red (Mirror Group), pertenecientes a la plataforma de especialización inteligente que se lanzó en junio de 2011. En palabras de ellos, a pesar del actual marco presupuestario de ajuste para 2013, se han concentrado los recursos para mantener las cotas de excelencia científica y conseguir que la ciencia española contribuya también de forma más eficiente en la recuperación económica y al desarrollo social del país.



En el ámbito más concreto de la comunicación, los responsables de información y publicidad del GERIP presentaron acciones de comunicación, a modo de campañas divulgativas e informativas, y proyectos significativos en materia de crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Ángeles Gayoso,

Vocal Asesora de la Dirección General de Fondos Comunitarios y responsable de la Autoridad de Gestión en el GERIP, fue la encargada de presidir estos bloques e introducir las buenas prácticas de proyectos cofinanciados por el FEDER durante 2012 en cada Comunidad Autónoma.

En la primera jornada intervinieron los representantes de **Andalucía, Aragón, Castilla y León y la Comunidad Valenciana**. Esta última región informó sobre la Historia de Salud Electrónica (HSE), un ejemplo de aplicación de las nuevas tecnologías de la información a las labores de asistencia del personal sanitario. La HSE ha garantizado el acceso a toda la información relevante del paciente y ha favorecido la continuidad de sus cuidados. La Comunidad castellano-leonesa destacó el Proyecto T-CUE de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa, finalista de los Premios *RegioStar 2013* dentro de la categoría 1 para el Crecimiento Inteligente: conectando a las Universidades para el crecimiento regional. Las actuaciones de T-CUE han tenido un carácter innovador al abordar tanto la transferencia de conocimiento universitario al sistema productivo, como la creación de empresas innovadoras de base tecnológica.

Otra de las acciones tratadas fue la relativa a la aplicación de Fondos Reembolsables en Andalucía. La importancia de este tipo de instrumentos de promoción empresarial en la región motivó también el desarrollo de una amplia campaña de comunicación, que contó con una gran variedad de soportes (televisión, prensa, internet), incluido el uso de las redes sociales, lo que ha garantizado un alto grado de cobertura. Desde la región de Aragón se resaltó la difusión realizada del proyecto de transferencia de tecnología y servicios avanzados de información a empresas y sectores empresariales, centrado en la difusión de información tecnológica y en la promoción de la sociedad de la información entre Pymes y ciudadanos. Las acciones de comunicación han hecho posible un alto grado de participación de las empresas aragonesas, que mejoraron su competitividad, una capacidad más para seguir “construyendo Europa desde Aragón”.



El resto de representantes del GERIP tuvieron cabida a lo largo de la segunda jornada en dos bloques, uno sobre proyectos y determinadas acciones de comunicación vinculadas con el crecimiento sostenible, y otro, con el crecimiento integrador.

Para despertar el interés en los jóvenes ante aspectos relacionados con Europa y el FEDER, en el **País Vasco** se llevó a cabo en marzo de 2012 un concurso de fotografía. Se trató de una iniciativa pionera que más tarde sería puesta en marcha también por la Comisión Europea. Según la región, esta actuación ha sido un “referente en la difusión de mensajes públicos con la incorporación de elementos innovadores de comunicación” que también ha utilizado a “las redes sociales como nuevo medio de difusión de las actividades europeas”. Por parte de **Canarias**, intervino la Agencia canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, que presentó una convocatoria pública de adjudicación de bonos tecnológicos a PYMES y emprendedores que podrán utilizarse a cambio de servicios tecnológicos prestados por empresas de I+D+i, centros tecnológicos, centros de investigación, etc.

Sintetizados en cinco minutos de audiovisual, desde las **Islas Baleares** se presentaron los principales proyectos del Programa Operativo FEDER, mezclando testimonios en primera persona, voz en off y superimpresiones con datos. Entre los más emblemáticos, cabe destacar la construcción del Complejo Balear de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Palma de Mallorca, o las actuaciones de puesta en valor del patrimonio cultural de las Islas. El Gobierno de **Extremadura** dio a conocer el Programa de mejora de infraestructuras en Atención Primaria e hizo un repaso por el estado de construcción del nuevo Hospital de Cáceres.

La Ciudad Autónoma de Ceuta, por su parte, expuso, como buena práctica de proyecto FEDER, el Plan de Barriadas Príncipe Alfonso. Entre sus logros se resaltó la “integración y la creación de espacios accesibles y sostenibles”. Por su parte, **Melilla** presentó un vídeo con el que mostró una panorámica integral de los avances y logros de los principales proyectos FEDER llevados a cabo con un impacto mayor para impulsar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en la Ciudad Autónoma.

A su vez, varias Comunidades Autónomas presentaron varios proyectos de desarrollo local y urbano sostenible, como las Iniciativas Urbanas de Espiritu Santo de la **Ciudad de Murcia**, y la de la **ciudad de Oviedo**; el proyecto de rehabilitación del casco histórico de **Almansa**, en la provincia de **Albacete**; y la rehabilitación del recinto modernista de Sant Pau en **Barcelona**. Por último, **Galicia** definió tres direcciones de actuación del FEDER en la región: la investigación en el ámbito universitario y empresarial, la innovación que impulsa el tejido productivo y el desarrollo de las tecnologías y de la sociedad de la información. Sobre el punto de vista de la comunicación, entre otras acciones, mostró la campaña “energética” de difusión del FEDER.

Asimismo, en el segundo día se desarrollaron dos ponencias sobre el estado actual de las negociaciones para el periodo 2014-2020, una desde el punto de vista de las perspectivas financieras, con cargo al director general de Fondos Comunitarios del Gobierno de España, José María Piñero, y otra sobre los Reglamentos de la Política de Cohesión, de la mano del jefe de la Unidad adjunto a la Unidad de España de la DG Regio, Jordi Torredadella.



Como refuerzo a las presentaciones anteriores, la Dirección General de Fondos Comunitarios habilitó a la entrada del auditorio un espacio expositivo abierto al público asistente donde se mostraron las publicaciones, el material promocional, la cartelera, fotografías y demás soportes informativos que han formado parte de las campañas de comunicación y de proyectos cofinanciados con FEDER. Dentro de este espacio, uno de los aspectos más destacados fue la proyección continua de audiovisuales en los que los beneficiarios contaban en primera persona cómo les había ayudado la contribución europea.



Asimismo, el **evento de difusión anual** que la UAFSE organiza, en el que participan los organismos de todos los Programas Operativos españoles, se centró en unas Jornadas del Grupo Técnico de Trabajo con la Comisión Europea los días 4 y 5 de octubre en Madrid. El encuentro tuvo como objetivo el mostrar los avances en materia de Política de Cohesión para el futuro periodo así como las propuestas de modificaciones para los programas del actual periodo.

La DG de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión presentó los principales elementos del estado de situación de las negociaciones sobre las propuestas de la Comisión Europea para la Política de Cohesión en 2014-2020. Asimismo, se trató la situación de los programas operativos, analizando aquellos elementos que inciden en su ejecución, seguimiento y control por el Fondo Social Europeo en España.



Igualmente se habló de simplificación; de costes indirectos; de costes unitarios en educación; de indicadores; de evaluación y seguimiento; de ejecución de los programas operativos; de los informes anuales; de pagos y compromisos financieros y del estado de las auditorías.

En las Jornadas, que tuvieron una duración de un día y medio, participaron representantes de la Comisión Europea y de la Autoridad de Gestión, así como de todos los Organismos Intermedios y de las Intervenciones Generales.

ANEXO. Buenas prácticas cofinanciadas con fondos FEDER

Como primera **Buena Práctica de proyectos cofinanciados con el Programa Operativo FEDER de Aragón**, se presenta la actuación “**Infraestructuras para la gestión del uso público en espacios de la Red Natural de Aragón**”, gestionada por la Dirección General de Conservación del Medio Natural (Servicio de Espacios Naturales y Desarrollo Sostenible).

Su coste total es de 6.096.969 euros, con una cofinanciación por parte del FEDER de 3.048.485 euros

El objetivo de esta operación es generar equipamientos para el uso público, como Centros de recursos, Aulas de naturaleza, Centros de visitantes y Sistemas de Interpretación e Información que ayuden a sensibilizar, formar e informar a la ciudadanía sobre el medio ambiente en Aragón y las actividades naturales que se realizan. También se plantean programas de vías verdes y otras actuaciones relacionadas con la valorización del patrimonio natural aragonés.

Se trata de una actuación dirigida a promover la puesta en valor del medio natural de una forma ordenada, la prevención de riesgos asociada, tanto al medio ambiente, como a los usuarios, y la educación y sensibilización a la población en general sobre el patrimonio natural y la biodiversidad. Para ello, se ha desarrollado un plan de acción que incide, especialmente en la mejora y adecuación de accesos e infraestructuras en los espacios naturales, la mejora en las condiciones de seguridad en el uso público de los espacios, así como en el funcionamiento, mejora y dotación de centros de interpretación.

Se considera que esta actuación es una buena práctica porque:

Se considera que ***la actuación se ha difundido convenientemente entre los beneficiarios potenciales y el público en general*** a través de folletos, revistas, notas de prensa, páginas web y la instalación de carteles y placas, según la naturaleza de cada actuación. Todas las acciones de información y publicidad hacen mención a la cofinanciación por el FEDER y al lema del Programa Operativo, y cumple con los criterios establecidos de manera que también se considera una Buena Práctica de Comunicación.



Esquema de las actividades

- Son visitas al Centro de Interpretación y al entorno del Espacio Natural Protegido, atendidas y planificadas por educadores ambientales.
- Están adaptadas a los distintos niveles educativos.
- Su duración es de una jornada escolar.
- La actividad educativa es gratuita. El desplazamiento como por norma de cada grupo.

Desarrollo de la actividad

Antes de la visita:

- Enviar el boletín de inscripción.
- Entregar el cuestionario previo a la visita. (Ambos cuestionarios se incluyen en el material de información del Programa. Es obligatorio su envío).
- El profesorado debe informar previamente al grupo sobre el Espacio Natural Protegido que se va a visitar, propiciándole así para la visita.

Durante la visita:

- Llevar ropa y calzado adecuados a la época del año y el lugar a visitar.
- Llevar casaca, botellita y objetos de colores.
- Cumplir con la normativa existente en el Espacio Natural Protegido.

Después de la visita:

- Realizar una valoración por parte de los alumnos y del responsable de la visita.
- Completar y enviar el cuestionario de evaluación de la visita que se incluye en el material de información del Programa.

La Educación Ambiental en nuestros Espacios Naturales Protegidos, dentro de la Red Natural de Aragón, es un instrumento básico para la formación de ciudadanos comprometidos con la conservación de la naturaleza.

Estas actividades están recogidas dentro de la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental (EAEA).

Coordinación, reserva de grupos y gestión:

sodemasa
 Avda. de César Augusto, 3, 1ª A.
 Teléfono: 976 400 061
 Fax: 976 283 698
 50004 ZARAGOZA
 www.sodemasa.com
 central@aragon.gob.es | info@sodemasa.com



Educación Ambiental en la Red Natural de Aragón















Respecto a la incorporación elementos innovadores, la colocación de carteles y placas es fundamental en los espacios naturales protegidos, como pueden ser las señalizaciones de paso en caminos y senderos de tránsito. Los elementos utilizados ponen en valor el medio natural y canalizan el uso público limitando los riesgos al medio ambiente y mejorando las condiciones de seguridad para las personas. Asimismo, a través de los Centros de Interpretación se cumple con la función de informar y orientar a los ciudadanos en sus visitas a los Espacios Naturales Protegidos de Aragón, para ofrecer un mejor conocimiento y disfrute de los valores naturales y culturales que albergan.

La Dirección General de Conservación del Medio Natural ha conseguido **alcanzar unos resultados que se adaptan a los objetivos establecidos**, ya que la mejora de accesos y la creación de otras infraestructuras permiten prevenir riesgos a los usuarios y, puntualmente, se limita las afecciones medioambientales. Por otro lado, el funcionamiento, dotación y mejora de centros de interpretación responden plenamente al objetivo de profundizar en la educación y sensibilización ambiental tanto de los visitantes como de la población local, en virtud de los servicios que desde dichos centros se ofertan.

VERANO 2012
Actividades gratuitas

Parque Natural del Moncayo

Centro de Interpretación de Agramonte

27 de julio "Conoce la Biodiversidad"
De 12:30 a 14:00 h.

Acércate a la gran variedad de especies de fauna y flora del Moncayo, a través de la exposición de un experto. Se trata de una charla divulgativa para todos los públicos.

10 de agosto "Los insectos del Moncayo"
De 12:30 a 14:00 h.

El pequeño y desconocido mundo de los insectos será analizado a través de un taller.

24 de agosto "Raíces y señales del bosque"
De 12:30 a 14:00 h.

Aunque no los veamos, los animales están ahí... Estos no dan pistas de su presencia a través de sus huellas, excrementos y otros rastros. Sigúelos la pista con nuestra ayuda en los alrededores del centro.

Y ADEMÁS...

Rutas guiadas

Los días 3, 17 y 31 de Agosto recorre nuestro sendero botánico en compañía del educador ambiental.

De 12:30 a 14:00 h.

Exposición itinerante: "Citaturas fascinantes", Jonathan Diaz

Del 15 al 31 de agosto, en días de apertura, acércate al Centro de Interpretación y descubre las costumbres más curiosas de nuestra fauna, a través de fotografías sorprendentes.

Teléfono: 976 19 21 25
Horario de atención: de jueves a domingo
De 10:00 a 14:00 h. y de 15:00 a 19:00 h.
info@rednaturaldearagon.com

iberCaixa
Gobierno de Aragón

En cuanto a la **resolución de un problema o debilidad regional** la Dirección General de Conservación del Medio Natural selecciona las operaciones en base al tipo de zona donde se actúa (Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000, otros espacios de la Red Natural de Aragón). Cabe señalar que todas las actuaciones se orientan a la minimización de la afección que el uso público genera en el medio natural, así como a la consecución de estándares de calidad turística (UNE 807002). Además, mediante estas actuaciones se contribuye a la creación de empleo en la región y a la fijación de población en las zonas rurales.

En relación al alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido, esta actuación tiene una gran repercusión en la sensibilización de aquellas personas que visitan los espacios naturales y los centros de información. Dada la amplia oferta de servicios y puntos de información puestos a disposición de la población, esta operación abarca a un gran volumen de participantes directos y visitantes de zonas de uso público. Igualmente, la publicación de notas de prensa de acciones concretas como la celebración del Día Forestal Mundial, del Día de los Parques, del Día Mundial de las Aves, o la realización de talleres y actividades en verano y otoño, permiten que la difusión sea incluso mayor.

En lo que respecta al criterio de igualdad de oportunidades, en todas las acciones llevadas a cabo por el órgano gestor se utiliza un lenguaje no sexista. Una de las principales cuestiones a resaltar en esta actuación es que la Dirección General de Conservación del Medio Natural lleva a cabo un Programa de Educación Ambiental para personas con discapacidad con el que se pretende ampliar la accesibilidad a los espacios naturales mediante la instalación de rampas y áreas adaptadas. También se incorporan recursos interactivos (sonoros, táctiles y textos en braille) que facilitan el acceso a la

información a las personas con discapacidad, y se ofrecen recorridos guiados para invidentes.



En cuanto a la generación de **sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública**, cabe señalar que la Dirección General de Conservación del Medio Natural selecciona las operaciones de acuerdo a los objetivos de la operación y con las políticas horizontales, y estas se complementan con las actuaciones desarrolladas mediante la cofinanciación con otros fondos comunitarios, como el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), lo que permite crear empleo en las zonas rurales, generar beneficios socioeconómicos indirectos para la población, e incrementar la calidad de vida de los aragoneses.

Como otra Buena Práctica de proyectos cofinanciados con el Programa Operativo FEDER Aragón se presenta la actuación “**Transferencia de tecnología y servicios avanzados de información a empresas y servicios empresariales**” gestionada por el Instituto Tecnológico de Aragón (en adelante ITA).

El importe total de esta actuación es de 2.737.061 euros, de los cuales el FEDER aporte 1.368.530.

Se trata de una actuación dirigida a promover la competitividad del tejido empresarial y apoyar el desarrollo de los sectores empresariales mediante la generación, captación, adaptación, transferencia y difusión de tecnologías innovadoras. El ITA impulsa el incremento de I+D del sector privado en Aragón por el efecto de transferencia de sus resultados de investigación, mediante una labor de gestión de clientes, asesoría, consultoría y servicios tecnológicos.

Se considera que esta actuación es una buena práctica porque:

En lo que respecta a la difusión, se considera que la actuación se ha difundido convenientemente entre los beneficiarios potenciales y público en general a través de una página web propia (<http://www.ita.es/ita/>) y de las acciones llevadas a cabo en medios de comunicación aragoneses y de ámbito nacional: prensa escrita, radio, TV, medios digitales y redes sociales. Así mismo, el ITA ha participado activamente en ferias, foros y jornadas empresariales. Con el fin de dar publicidad a la confinación de los fondos FEDER en las actuaciones de difusión realizadas por el ITA, tanto el material promocional (carpetas, ofertas, pendrives, etc.) como la elaboración de carteles y las presentaciones realizadas incluyen el logo y el lema FEDER. Todas las acciones de información y publicidad cumplen con los requisitos necesarios para considerar a esta actuación como una Buena Práctica de Comunicación.



El ITA asesora en todo el proceso de gestión de la innovación y utiliza diferentes instrumentos con elementos innovadores que ayudan a la identificación de oportunidades de proyectos. Por ejemplo, en relación a actividades de I+D+i se realizan servicios de información y difusión genérica sobre los instrumentos y programas de financiación que más se ajustan a las necesidades y proyectos de las empresas. El ITA atiende consultas de empresas relacionadas con las ayudas gestionadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, ayudas europeas, financiación regional u otros programas nacionales. También usa herramientas de vigilancia tecnológica para facilitar a las empresas un mejor conocimiento del estado del arte de las tecnologías que afectan a sus productos/procesos; Y potencia el uso de los instrumentos de protección de la propiedad intelectual e industrial de los resultados de los proyectos de I+D+i.



El ITA ha conseguido **alcanzar unos resultados que se adaptan al objetivo establecido**, ya que impulsa la captación de fondos de financiación pública competitiva en cualquier ámbito, regional, nacional o internacional. Por ello, participa y acompaña a las empresas de su entorno en los principales programas de financiación de la I+D+i. Toda la actividad que desarrolla en sus proyectos de I+D+i sirve para que las empresas que colaboran con el Centro puedan utilizar estos mismos instrumentos.

Respecto a la resolución de un problema o debilidad regional, se ha contribuido a impulsar la I+D+i en Aragón y la consolidación de los principios de la Sociedad de la Información en la región. Durante el año 2012, se han presentado unas 35 propuestas de I+D+i con el asesoramiento del ITA a distintas entidades: 8 europeas (FP7, Eureka y ARTEMIS Joint Undertaking, entre otras); 22 nacionales, como el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, Avanza, y Agrupaciones Empresariales Innovadoras; y 4 regionales, como el Plan para incentivar la I+D+i en las empresas de Zaragoza. El ITA ha canalizado más de 160 solicitudes de proyectos de I+D, asesoría y consultoría al área técnica siguiendo la metodología de gestión de proyectos.



La línea de actuación llevaba a cabo por el ITA con el fin de promover la I+D+i, ha demostrado un **alto grado de cobertura** a un elevado número de empresas, mediante la asistencia a ferias y congresos, jornadas, seminarios, publicaciones, artículos y todo tipo de instrumentos utilizados que han permitido emitir y comunicar información sobre I+D+i.

Una de las principales cuestiones a resaltar es que todas las acciones llevadas a cabo por el ITA cumplen con el **criterio de igualdad de oportunidades**, y cabe destacar la utilización de un lenguaje no sexista en todos los materiales distribuidos, así como en todos actos y jornadas de difusión.

Respecto a la generación de sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública, promueve la participación de las empresas de Aragón en programas de financiación de la I+D+i, tanto regionales, nacionales como internacionales. En este sentido cabe señalar que el ITA actúa en tres ámbitos:

- Realiza un trabajo continuado y previo con agentes de diferentes naturalezas (Asociaciones empresariales, Universidades, Centros Tecnológicos, Administraciones Públicas, Plataformas, etc.) y con distinta ubicación geográfica, ya sea en el marco regional como en el marco internacional con el objetivo de participar en proyectos y obtener información sobre proyectos, convocatorias, programas, etc.
- Colabora con diferentes Agentes de la oferta de la I+D (Universidades, Centros Tecnológicos, Agencias), Asociaciones empresariales (Cámaras de Comercio, Confederación Regional de Empresarios de Aragón, etc.), organizaciones de interés social, Administraciones Públicas para la promoción de la I+D+i, empresas, etc... en la organización de jornadas de difusión, así como en la presentación de ponencias en las mismas.
- Colabora con otros organismos como otras Direcciones Generales del Departamento de Industria e Innovación, clústeres, asociaciones empresariales, para diseminar los conocimientos y así poder localizar potenciales nuevos clientes y proyectos.

